

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes... 2,50 ptas. Provincias, trimestre 9,00

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes: que es el periódico de más grandes tiradas:

La Libertad



Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

Apartado de Correos 981

Casa de LA LIBERTAD Redacción: MADERA, 8 Administración: SAN ROQUE, 7

Número suelto, 10 céntimos

ESCANDINAVIA

Postales noruegas

Tierras trasbálticas. Quedan a nuestra espalda las tierras donde Hitler pugna con la resistencia de Hindenburg...

El bacalao emigrante

Lector que has degustado más de una vez esa especie de bistec mantecoso que se llama bacalao: en Noruega no se ve por parte alguna...

Un sueco se hace el idem

Suecia se abre ante nuestros ojos: el tren es simbólico; de un modo específico, para nosotros, españoles. En España el ferrocarril diríase que en su organización fue planeado por un perturbado o por un humorista...

Los estudiantes españoles, en París

Versalles, 31.—Los estudiantes españoles de Bachillerato que se hallan en el Liceo Hoche han sido recibidos oficialmente por el Ayuntamiento...

Los estudiantes españoles, en París

Versalles, 31.—Los estudiantes españoles de Bachillerato que se hallan en el Liceo Hoche han sido recibidos oficialmente por el Ayuntamiento...

En nombre del Ayuntamiento lo hizo el general Eom, teniente de alcalde. Por último, el Sr. Kreisler, profesor de Historia del Instituto Escuela de Madrid...

A continuación se sirvió un "lunch" de honor en la sala de fiestas del Ayuntamiento, que los alumnos visitaron después detenidamente.

LA REVOLUCION EN EL BRASIL

Buenos Aires, 31.—Viajeros procedentes de Sao Paulo dicen que el espíritu de la población es excelente y que los habitantes se apresuran a atender el llamamiento de las autoridades...

Gran número de familias han entregado sus joyas y objetos de plata. Las alianzas de oro son substituidas por otras de hierro...

Los paulistas declaran estar decididos a luchar hasta el fin.

SUCESORES DE KREUGER

Estocolmo, 31.—Los representantes de los Bancos acreedores norteamericanos han firmado el acuerdo preliminar para la reconstrucción de la Sociedad de Cerillas...

Se reconstituye el monopolio de cerillas

Estocolmo, 31.—Los representantes de los Bancos acreedores norteamericanos han firmado el acuerdo preliminar para la reconstrucción de la Sociedad de Cerillas...

Se reanuda la lucha

Guayaquil, 31.—Se anuncia que se han registrado nuevos combates en las proximidades de Quito entre las tropas gubernamentales y los rebeldes.

PARA LOS CREYENTES

El milagro de los panes y los peces

Se encontraron las ruinas de la basílica que se erigió en el lugar del milagro. Ciudad del Vaticano, 31.—Comunicación de Jerusalén que se ha hecho un descubrimiento arqueológico de gran importancia.

El religioso doctor Andrés Mader, de la Congregación del Salvador, ha encontrado, cerca del lago Tiberiades, las ruinas de la basílica erigida en el sitio en donde se verificó el milagro...

INTERCAMBIO CULTURAL

Las relaciones hispanogriegas

Atenas, 31.—Por iniciativa de la Liga Hispanohelénica, y en presencia del ministro de España, el director de Prensa del ministerio de Negocios extranjeros...

COPLAS DEL DIA

Subvención

¡El "ciego" de estos romances alargó ayer su manita pidiendo una limosnita para el Madrid de su amor! ¡Para que Madrid presuma de capital, en su modo, hay que acabar del todo y hay que empezar la labor!

¡Hay que hacer, como pretenden sus diputados y ediles, un edén de los Madriles, y hay que ensanchar el local... Hay que hacer que de esta villa, en el perímetro, hoy chico, quepa, holgado, Pedro Rico, ¡que ya es caer, voto a tal!

¡Hay que lograr del Gobierno para las reformas tales diez millones anuales, y en conseguirlo está el quid... ¡Hay que lograr que no quede, el invierno venidero, sin trabajo un solo obrero en el casco de Madrid!

¡Hay que hacer útiles obras de escuela, hospital, mercado, ensanche, higiene, aburrí... ¡Madrid será Nueva York!... ¡Y las provincias restantes, que aquí viven como en casa, verán con gusto la tasa dada al Madrid de mi amor!

¡Por eso este humilde "ciego" alargó ayer el platillo pidiendo el dorado brillo que el nunca pidió jamás!... ¡Y el Consejo de ministros, presidido por Azaña, cederá a nuestra campaña! ¡Pues no faltaría más!

LUIS DE TAPIA

TERESA DE ESCORIAZA

París, Agosto, 1932.

La entrevista Herriot-Chamberlain

Cherburgo, 31.—Ha llegado a esta, procedente de Trouville, el señor Austin Chamberlain. La entrevista entre los Sres. Herriot y Chamberlain se celebrará esta noche, a las once.

A bordo del yate "Pierre Dupuis" se celebrará esta noche una comida, a la que asistirán los ministros franceses e ingleses. Los señores Herriot y Chamberlain saldrán para París en tren especial, a la una y veintiocho de la madrugada.

ALEMANIA QUIERE AUMENTAR SU EJERCITO

Un memorándum a Francia. París, 31.—El Sr. Poncet, embajador de Francia en Berlín, ha hecho llegar al ministerio de Negocios extranjeros de su país el memorándum sobre la reorganización de la Reichswehr...

El jefe de gabinete del presidente del Consejo, Sr. Auphan, al recibir este documento se trasladó a Cherburgo, donde lo entregó esta noche al Sr. Herriot.

Lo que declara el general von Scheleicher

Berlín, 31.—En una entrevista concedida al diario "Resto del Carlino", el general von Scheleicher ha declarado que si Alemania no obtiene satisfacción en lo que se refiere a la igualdad de armamentos, se retirará de la Conferencia para la limitación de los mismos...

En las ropas y el calzado, la diferencia es mucho mayor. Los zapatos de cien francos son aquí los baratos, y las medias (ese terrible factor en los gastos femeninos de hoy) no se obtienen de resultado mediano por menos de cincuenta o sesenta francos.

Y ello ocurre a pesar de que desde la proclamación de la República en España, por culpa de la labor de los exportadores de capitales, la peseta ha bajado. Prácticamente, dada la comisión de los cambistas, no vale hoy sino dos francos.

En España, una comida aceptable puede hacerse por un duro, y una excelente comida se hace por diez o doce pesetas. Estos últimos precios son los de los cubiertos en los grandes hoteles de San Sebastián.

Durante los días de mi estancia en San Sebastián tuve ocasión de observar que nuestra Bella Easo está llena de franceses. Por un momento llegué a pensar que por fin hacían los nacidos al otro lado de los Pirineos justicia a la hermosura de esa playa.

Un hotel de segundo orden y hasta de orden tercero cobra en París cincuenta francos por la habitación. Y uno de primer orden (no de gran lujo, como el Crillon o el Claridge) asciende siempre a los ciento o los ciento cincuenta. Cuando en el Palace de Madrid, hay habitaciones por veinticinco pesetas.

En las ropas y el calzado, la diferencia es mucho mayor. Los zapatos de cien francos son aquí los baratos, y las medias (ese terrible factor en los gastos femeninos de hoy) no se obtienen de resultado mediano por menos de cincuenta o sesenta francos.

Y ello ocurre a pesar de que desde la proclamación de la República en España, por culpa de la labor de los exportadores de capitales, la peseta ha bajado. Prácticamente, dada la comisión de los cambistas, no vale hoy sino dos francos.

En España, una comida aceptable puede hacerse por un duro, y una excelente comida se hace por diez o doce pesetas. Estos últimos precios son los de los cubiertos en los grandes hoteles de San Sebastián.

En España, una comida aceptable puede hacerse por un duro, y una excelente comida se hace por diez o doce pesetas. Estos últimos precios son los de los cubiertos en los grandes hoteles de San Sebastián.

OPINIONES

Ante una realidad

Encerrada ya en los límites de lo estrictamente judicial, podemos hablar con cierta libertad de expresión de lo que todo el pueblo español ha calificado de «inocente sanjurjada». Si; es cierto: ya pasó el susto. Y porque ha pasado todos respiramos, y respiramos con un bien destacado aire de satisfacción.

La verdad es que no puede hacerse menos. No pretendemos aumentar la importancia del fracasado alzamiento monárquico-militar. Porque nosotros, aunque otra cosa se diga, creemos que de lo que se trataba era de una restauración. Poco hábiles hubiesen sido los sublevados descubriendo su pensamiento a las primeras de cambio.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

OPINIONES

Ante una realidad

Encerrada ya en los límites de lo estrictamente judicial, podemos hablar con cierta libertad de expresión de lo que todo el pueblo español ha calificado de «inocente sanjurjada». Si; es cierto: ya pasó el susto. Y porque ha pasado todos respiramos, y respiramos con un bien destacado aire de satisfacción.

La verdad es que no puede hacerse menos. No pretendemos aumentar la importancia del fracasado alzamiento monárquico-militar. Porque nosotros, aunque otra cosa se diga, creemos que de lo que se trataba era de una restauración. Poco hábiles hubiesen sido los sublevados descubriendo su pensamiento a las primeras de cambio.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

OPINIONES

Ante una realidad

Encerrada ya en los límites de lo estrictamente judicial, podemos hablar con cierta libertad de expresión de lo que todo el pueblo español ha calificado de «inocente sanjurjada». Si; es cierto: ya pasó el susto. Y porque ha pasado todos respiramos, y respiramos con un bien destacado aire de satisfacción.

La verdad es que no puede hacerse menos. No pretendemos aumentar la importancia del fracasado alzamiento monárquico-militar. Porque nosotros, aunque otra cosa se diga, creemos que de lo que se trataba era de una restauración. Poco hábiles hubiesen sido los sublevados descubriendo su pensamiento a las primeras de cambio.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Esto estoy observando en Francia. Pronto pasará a Alemania, donde ya sé que el coste de la vida es mayor. Y por fin me volveré a los Estados Unidos, donde el dólar está a cerca de trece pesetas, y un dólar cuesta cualquier insignificancia: un «sandwich» y una taza de café, y de cien dólares para arriba al mes, el apartamento más pequeño de Nueva York.

Información municipal

Clisé del día

Entre las últimas proposiciones presentadas al Ayuntamiento por la minoría socialista figura una que, más bien que proposición, deberían denominarla sus autores aviso a los rateros.

Vease el contenido de la misma: «Que se acuerde, para evitar en lo sucesivo el robo de tapas de registros instaladas en la vía pública, y que últimamente han desaparecido en número considerable en pocos días, se giren visitas de inspección a las fundiciones y a todos los establecimientos de chatarra, imponiendo fuertes multas si se encontrasen allí materiales procedentes de las vías públicas.»

Eso, señores socialistas, se hace y no se dice. Dar publicidad al propósito, enviando a todos los periódicos copias de la proposición, revela o una extremada candidez o un deseo de no encontrar el cuerpo del delito para evitar la imposición del castigo.

Los peristas, o sean los que adquieren objetos procedentes de robos, son lo bastante avisados para no dejarse cazar con facilidad. Si a esto se añade el anuncio que se les hace de que van a registrarse sus almacenes, calculéase dónde estarán las bocas de riego y sus tapas cuando aparezcan los agentes municipales a verificar la visita de inspección.

Y máxima tratándose del Ayuntamiento, donde desde que se anuncia una cosa hasta que se realiza transcurren meses y semestres.

Figúrense ustedes el numerito: ahora se anuncia que van a registrarse las fundiciones y los almacenes de chatarra; la proposición con el anuncio se presentará dentro de unos días; tomada en consideración, pasará a la Comisión respectiva; ésta informará cuando buenamente pueda; el dictamen volverá a sesión; quizás pida algún concejal que quede sobre la mesa para más detenido estudio; es posible también que se acuerde que vaya a letrados para que éstos digan si el Ayuntamiento puede por sí hacer esas visitas de inspección o han de ser otros agentes de la autoridad, con el correspondiente mandamiento judicial, y allá para Nochebuena estará resuelto el asunto.

Entonces tal vez se encuentren los inspectores municipales, en lugar de la chatarra que buscan, figuritas completamente acabadas de los concejales socialistas, hechas con ese material cuyo decimo persigue la proposición que comentamos. Desde luego, tiempo para que tal cosa suceda habrá habido en demasía.

Ustedes dirán que lo más sencillo hubiera sido que esos concejales se acercaran al alcalde exponiéndole su iniciativa, para que D. Pedro, puesto al habla con el director general de Seguridad, en un «santiamén» hiciera una eficaz gestión policial y se lograra el positivo resultado que se persigue; pero eso hubiera sido hacer las cosas bien, o tal vez no sea lo democrático que los tiempos que vivimos exigen.

Además, las gentes no se hubieran enterado de la idea de los socialistas, y eso, en estos tiempos de democracia y publicidad, tiene también su importancia. Hay que estar en todo.

Notas informativas

Proposiciones de los socialistas

La minoría socialista ha presentado varias proposiciones solicitando:

Que el Ayuntamiento se dirija a quien corresponda en solicitud de que la carretera de Puerta de Hierro a El Pardo sea ensanchada y se construya además una acera amplia para estimular el paseo a pie de los madrileños por aquellos bellísimos parajes.

Que se dirija al señor gobernador de Madrid previniéndole de las desgracias que pueden producirse de no ensanchar la carretera de El Pardo en el trozo comprendido por el balneario de La Playa, que origina un taponamiento a diversas horas en dicho sitio.

Que se acuerde que todo documento oficial vaya encabezado con las palabras «República Española».

Que se dirija a la Compañía de Tranvías para conseguir, de común acuerdo, la prolongación del tranvía de Puerta de Hierro hasta el pueblo de El Pardo, todo ello con la mayor urgencia, dada la afluencia que se ha despertado, por fortuna, en los madrileños al agua y al campo.

Que se ordene con urgencia la expropiación de los terrenos que se han de ocupar con la calle de Alcabete, para que una vez en propiedad de éstos se formulen los presupuestos de urbanización necesaria.

Que se acuerde, para evitar en lo sucesivo el robo de tapas de registros instaladas en la vía pública, y que últimamente han desaparecido en número considerable en pocos días, se giren visitas de inspección a las fundiciones y a

todos los establecimientos de chatarra, imponiendo fuertes multas si se encontrasen allí materiales procedentes de las vías públicas.

Que se nombre al ingeniero de Vías públicas D. Francisco Sarasa y Arbidé y al ayudante de la misma D. Fernando Ribed y Andriani, inspectores técnicos del material fijo de la Compañía Madrileña de Tranvías para el debido cumplimiento del convenio y para todos los asuntos que nazcan en relación entre la citada Compañía y el Ayuntamiento, procediendo del mismo modo con el personal administrativo que inspecciona la contabilidad.

El alcalde, en los Viveros

El alcalde estuvo ayer en los Viveros, donde asistió al reparto de premios como fin de curso a los niños que forman las colonias instaladas en dichos jardines.

La nueva Casa del Niño

Después de asistir a la fiesta infantil en los Viveros, el alcalde, acompañado del arquitecto señor Giner de los Ríos, visitó diversos lugares—Casa de Campo, Campillo del Mundo Nuevo y jardines de la Vega—, con el fin de elegir el que ha de servir de emplazamiento a la nueva Casa del Niño que el Ayuntamiento se propone instalar. Aunque no tomaron acuerdo definitivo, parece que se construirá en los jardines de la Teta.

El Concejo madrileño va a recoger tres millones y medio de pesetas

Los concejales Srés. Zunuznegui, Arauz y Coca, que fueron a San Sebastián para hacerse cargo del legado Goyeneche, no pudieron ultimar la escritura por faltar la documentación correspondiente al solar del barrio de Salamanca que figura en la donación que se hace al Ayuntamiento madrileño.

El sábado próximo se firmará la escritura de entrega al Concejo madrileño de los tres millones y medio de pesetas importe de dicho legado.

Los concejales madrileños hicieron grandes elogios de las personas que forman el Patronato que durante dos años administró este legado, y han anunciado su propósito de proponer al Ayuntamiento que les exprese su reconocimiento.

El precio de la patata rosa

Habiéndose registrado un nuevo descenso en la cotización al por mayor de patatas de la clase llamada rosa, la Alcaldía-presidencia, de conformidad con la Delegación de Abastos, ha elevado al señor gobernador nueva propuesta de regulación del precio de venta del referido producto, fijando el de 15 céntimos kilo, que representa, en relación con el que rige en la actualidad, una baja de cinco céntimos en dos kilos.

Pavimentación de una calle

La minoría socialista ha presentado una proposición al Ayuntamiento para que acuerde la pavimentación de la calle de Francos Rodríguez, en el último trozo, que comprende desde el Colegio de la Paloma hasta el límite de Fuencarral, así como la instalación del alumbrado de gas.

Matrícula escolar

La expedición de matrícula escolar no comenzará hasta el día 15 del mes actual, fecha en que se abrirán los nuevos grupos y se cuelan públicas de esta capital.

Las familias interesadas en el ingreso de niños en las escuelas deberán solicitarlo directamente de los respectivos profesores mediante unas hojas impresas que facilitarán gratuitamente en las Tenencias de alcaldía.

En el caso de existir vacantes en los grados o secciones donde el alumno gestione su ingreso, consignarán los maestros el sello de la escuela, sin cuyo requisito no se expedirá la matrícula escolar por la Tenencia de alcaldía respectiva.

Oportunamente, y con motivo de la apertura de nuevas escuelas, que en lo sucesivo se irán abriendo, se comunicará por medio de la Prensa al público en general los días y horas en que estará abierta la matrícula con el fin de que se inscriban en la misma el número de niños que consista la capacidad de la clase, para que comienzen éstas su funcionamiento, quedando en expectación de plazas los demás para cubrir plazas a medida que se produzcan vacantes.

Escuelas de nueva creación

El Ayuntamiento ha puesto a disposición del ministerio de Instrucción pública treinta locales más para la creación de otras tantas escuelas. Cuando estén designados los maestros respectivos y se doten del mobiliario y material correspondiente, se abrirá la matrícula por el plazo que oportunamente se anunciará, para que las familias interesadas puedan gestionar el ingreso de sus hijos en aquellos centros docentes.

En la nota que a su tiempo ha de facilitarse se consignará el emplazamiento y situación de los nuevos locales arrendados para escuelas, su capacidad y el destino que habrá de dárseles, de niños, niñas y párvulos.

Regreso de colonias escolares

Mañana viernes, día 2, entre las diez y las once de la mañana, llegará a las Escuelas de Aguirre, procedente de El Molar, la segunda expedición de altura destinada al citado balneario.

El sábado, día 3, a las ocho cuarenta y cinco de la noche, llegará a Madrid la segunda colonia escolar de altura destinada a los

Hoteles Arrojo Valdés, de Cerco dilla.

Construcción de un grupo escolar

El Ayuntamiento ha acordado abrir un concurso público por el plazo de un mes para la adquisición de un solar destinado a la construcción de un grupo escolar en los alrededores de la Cooperativa de Carteros y calle de Martínez Izquierdo, y entre las comprendidas desde el final de la de Alcalá y Cartagena hasta el límite del término municipal de Madrid.

Las proposiciones deberán acompañarse al plano de los terrenos que se otreczan, expresando además las condiciones y precio de venta de los mismos.

BOLSA Y FINANZAS

LA JORNADA BURSÁTIL DE AYER

Oscilación

Por muy resistente que sea un mercado, son inevitables las alteraciones de reposo y actividad. El nuestro ha dado muestras de fortaleza; pero dejaría de ser mercado si no estuviera sujeto a algunas oscilaciones periódicas. El desarrollo de los sucesos políticos desorientó un poco a las finanzas; pero su resolución obligó al dinero a echarse encima de los vendedores para reponer y cubrir posiciones bajistas. Acaso sea éste uno de los motivos del alza última, pero no el único, pues cubiertos ya con exceso, sigue la Bolsa mostrando entonada, a pesar de algunas bajas significadas, y con mediana actividad.

Ayer perdieron terreno algunos valores, si bien a última hora había más deseos de comprar que de vender, quedando, al parecer, bien dispuesta para hoy. En suma: que la oscilación pendular, acentuada por la respuesta de las opciones, no ha tenido reacción importante después de resueltas éstas. Y éste es un buen síntoma para los comienzos del mes que hoy entra.

Quietud en fondos públicos

La mejor demostración de cuanto venimos diciendo es la posición que adoptan los fondos del Estado de absoluta tranquilidad en las cotizaciones, que se desenvuelven normales, sin grandes «cortés». Si se mueven algo es para ganar terreno, como el Exterior, los Amortizables 4 por 100 antiguo, 3 por 100 y 4 1/2 por 100.

El campeón

De carreras a pie el campeón es el Banco de España, sin duda alguna. Después de una temporada de apatía, en que cada jornada se dejaba dos o tres duros, despierta y se propone recuperar sin tréguo lo perdido. En la primera sesión gana tres duros; en la siguiente, ocho; en la otra, nueve, y ayer, 10. Total: 30 duros en cuatro días. ¿Hay quién de más?

Flojedad relativa de «Feros»

Decimos relativa porque aunque oficialmente pierden tres pesetas, a última hora sale dinero en el Bolsín, especialmente para Alicante. Siguen estando en el alero mientras el proyecto de ley no se aclare respecto a los derechos de los accionistas. Sabemos, sin embargo, que el Sr. Prieto no solamente no ha pensado en perjudicar al ahorro invertido en este negocio, sino que cree que vela por los intereses de los accionistas en el asunto de las incompatibilidades de los Consejos de Administración.

«Petroliillos», al acecho

Los «Petroliillos», el valor benjamín y mítico de la Bolsa—bien le perjudica su pequeñez nominal ante la tiranía de un arancel bursátil rígido y absurdo—parecen rebullirse.

Hemos anticipado que puede tener cosas en perspectiva que le hagan dar un salto el día menos pensado y nos ratificamos en la idea. Y si no, al tiempo.

Los demás valores

Los Explosivos se arragan. Pierden 13 pesetas, aunque salen también mejor dispuestos del Bolsín de última hora. Mengemor gana cuatro duros, y las Rif también están pedidas. En cambio, la Unión Eléctrica Madrileña y la Campsa tienen más cedentes que dinero a la vista y resbalan ligeramente.

El cambio

Con la sola excepción de la libra y el belga, que bajan 10 céntimos, y el suizo, que sube 10, no hay modificación alguna, repitiéndose todos los demás cambios el Centro de Contratación.

Bolsín

Al próximo se contrataron Explosivos a 655-57-58-657, y a la liquidación tenían dinero a 654, y papel a 654; Alicante se hicieron a 176, con papel a 178; Nortés tenían cedentes a 255, y las ordinarias de la Azucarera quedaban a 47,50 por 46,25.

Se han cotizado a más de un cambio: Amortizable 5 por 100, 1920, D. 88,75-88,85; Telefónicas, preferentes, a 102,85-103; Explosivos, fin de mes, a 653-652, y próximo, a 657-56-54-655.

Dobles registradas oficialmente: Interior, 0,30; Felguera, 0,30; Alicante, una; «Petroliillos», 0,40; Explosivos, 2,75.

COTIZACIONES DEL 31 DE AGOSTO DE 1932

4 por 100 Interior.—Series E, 64,50; D, C, B y A, 65,00; G y H, 63,50.

4 por 100 Exterior.—Serie F, 78,50.

4 por 100 Amortizable.—Con impuesto, series B y A, 74,50.

5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, series E y D, 88,25; B, 89,00.

5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, series C, B y A, 84,75.

5 por 100 Amortizable 1926.—Sin impuesto, series C, 95,00; B, 95,25; A, 96,00.

5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series C, B y A, 95,50. Idem con impuesto, series C, B y A, 81,00.

3 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series F, E, C, B y A, 69,00.

4 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, serie A, 78,50.

4 1/2 por 100 Amortizable.—Sin impuesto, series B y A, 84,75.

5 por 100 Amortizable 1929.—Sin impuesto, series C, 94,00; A, 95,50.

Bonos Tesoro 8 por 100, oro.—Serie A, 205,00.

Bonos T. Fomento e Industria.—Tesoros, series A, 102,00; B, 101,95.

5 por 100 Deuda ferroviaria.—Serie B, 92,00.

4 1/2 por 100 Deuda ferroviaria.—Año 1929, serie A, 80,50.

Ayuntamientos.—Madrid, 1868, 98,00; Expr. interior, 1900, 82,75; Villa de Madrid, 1914, 69,00.

Garantía del Estado.—Transatlántica, 1925, Mayo y Noviembre, 71,00.

Cédulas hipotecarias.—Banco Hipotecario, 5 por 100, 88,25; 6 por 100, 98,75; idem Crédito Local, 6 por 100, 78,75.

Acciones.—Banco España, 530,00; idem Español de Crédito, C., 210,00; idem Español Río de la Plata, C., 84,00; Canal, Guadaluquivir, 111,00; Cooperativa Electra, serie A, 119,00; H. Española, 143,30; Mengemor, 162,00; Eléctrica Madrileña, 128,00; C. Telefónica, preferentes, 103,00; Minas del Rif, portador, C., 276,00; Guindos, 331,00; C. A. Petróleos, 107,00; C. A. Tabacos, 184,00; Alicante, F. P., 176,00; Metro, 137,00; Nortés, C., 253,00; Española de Petróleos, C., 29,50; F. C., 29,50; F. P., 30,00; Explosivos, C., 652,00; F. C., 652,00; F. P., 655,00.

Obligaciones.—Gas Madrid, 3 por 100, 101,50; Chade, 6 por 100, 102,75; Telefónica, 5 1/2 por 100, 90,90; F. Mieres, 92,00; Norte, primera, 53,25; idem quinta, 51,50; Norte - Asturias, primera, 46,50; Alar - Santander, 71,00; Alsasua, 69,75; Norte, 6 por 100, 85,00; Española de Petróleos, 91,25; Metropolitana, 5 por 100, B, 90,25; C. Asturiana de Minas, 1926, 91,50; Peñarroya, 6 por 100, 87,00.

Moneda extranjera.—Francos, 48,30; idem suizos, 241,40; belgas, 172,70; libras, 63,80; libras, 43,20; dólares, 12,45; marcos oro, 2,965; escudos portugueses, 0,8915; pesos argentinos, 3,16; p.; coronas noruegas, 2,16; idem suecas, 2,22; idem checas, 38,90; idem danesas, 2,23; florines, 5,0125.

OTRAS BOLSAS

Bolsa de Barcelona.—Norte, 255; Alicante, 177,50; Explosivos, 656,25; Chade, 431.

Bolsa de Bilbao.—Altos Hornos, 70,00; Explosivos, 656,00; Resineras, 19,00; Ferroc. Norte, 256,00; idem Alicante, 173,50; Sota, 500,00; Nervión, 485,00; Setolazar, portador, 75,00; idem nominativas, 75,00; H. Ibérica, 590,00; H. Española, 143,00; E. Viego, 490,00; Minas del Rif, portador, 243,00.

Bolsa de París.—Pesetas, 206,25; libras, 88,67; dólares, 25,25; belgas, 353,75; francos suizos, 494,25; libras, 130,70; florines, 1,026,50.

Bolsa de Londres.—Pesetas, 43,00; francos, 88,50; idem suizos, 17,895; belgas, 25,02; dólares, 3,4037; libras, 67,62; florines, 5,62; coronas suecas, 19,48; idem noruegas, 19,96; idem danesas, 19,39; marcos, 14,58; pesos argentinos, 34,25.

Bolsa de Zurich.—Chade, A, B y C, 900,00 (paridad, 434,35); idem D, 177,00 (paridad, 427,10); idem E, 168,00 (paridad, 405,10); Ac. Sevillanas, 150,00 (paridad, 72,40); Cédulas argentinas, 45,50; pesetas, 41,50; libras, 17,925; dólares, 5,1612; marcos, 122,65; francos, 20,215.

INFORMACION FINANCIERA

Toma de posesión

Con las formalidades de rigor tomó ayer posesión del cargo de agente del Colegio de Cambio y Bolsa de Madrid, para el que fue nombrado, D. Alfonso Frade y Pérez.

A las muchas felicitaciones recibidas unimos la nuestra muy sincera.

LA VIDA DEPORTIVA

NATACION

Campeonatos sociales

El sábado, con el concurso de saltos, dieron fin los campeonatos sociales de natación celebrados por el Club Natación Florida en su piscina.

Los resultados obtenidos fueron bastante halagüeños, sobre todo teniendo en cuenta la juventud del Club. Esto hace suponer que este grupo entusiasta de nadadores cooperará con su esfuerzo a dar mayor pujanza a las representaciones de Castilla en futuras competiciones interregionales.

Las clasificaciones en las diferentes pruebas fueron las siguientes:

100 metros libre.—Primeros, M. Salido; segundo, R. Salido; tercero, Alcora.

200 metros libre.—Primeros, R. Salido; segundo, M. Salido; tercero, Mingo.

100 metros braza.—Primeros, Barquín; segundo, Sánchez; tercero, Perera.

200 metros braza.—Primeros, Barquín y Sánchez, en igual tiempo; tercero, Perera.

100 metros espalda.—Primeros, R. Roca; segundo, Alvarez; tercero, Mingo.

400 metros libre.—Primeros, Ponce; segundo, Mingo.

400 metros braza.—Primeros, Barquín; segundo, Perera.

800 metros libre.—Primeros, Sánchez; segundo, Ponce.

1.500 metros libre.—Primeros, Ponce; segundo, Sánchez.

En infantiles se distinguieron, haciendo muy buenos tiempos, R. Miguel, que ganó la prueba de 50 metros libre y braza, y J. M. Portillo, 50 metros espalda.

En saltos se clasificaron por este orden:

Ponce de León, Dominguez Latorra, Carlo-Roca, entre los de primera categoría, y en infantiles, M. Navarro y Ceballos.

El sábado próximo, día 3, a las diez de la noche, se celebrará en la piscina del Club un gran festival, en el que se entregarán los premios a los ganadores de este campeonato y se ejecutarán diferentes pruebas de estilo por los nadadores del equipo.

El Madrid F. C. vence a El Lago Club en water-polo

Ayer mañana se celebró en la piscina de El Lago un partido de water-polo entre los equipos del Madrid F. C. y El Lago Club.

El Madrid F. C., que dominó durante todo el partido, venció por seis a uno. Los autores de los tantos fueron: Lirio, tres; Mascaró I, dos; Mascaró II, uno, por el Madrid F. C., y García por El Lago.

La composición de los equipos fue:

Madrid F. C.—Ehrenstein, Clemente, Drake, Mascaró I, Mascaró II, Sirio, Pedraza.

El Lago.—Iblans Langhorst, Caballero, Ruiz, De Miguel, Rodríguez, García, Lomas.

Arbitró Maas.

Al final hicieron una exhibición de saltos Arroyo y Caballero.

FUTBOL

Definitivamente no juega el Mogreb

No ha podido arreglarse el Atlético con el Stadium. Y el proyectado partido con el equipo moro no se celebrará el domingo. La temporada, por tanto, no comenzará hasta el día 11, en que contendrá el Atlético de Bilbao y de Madrid en Vallecas.

Campeonato de Cataluña

Todavía el domingo próximo estarán sólo los catalanes. He aquí el programa del día 4 en Cataluña:

En Barcelona, Español-Badajoz y Martineu-Júpiter.

En Sabadell, titular-Sans.

En Palafrugell, titular-Barcelona.

El campeonato vizcaíno

El calendario del campeonato regional de Vizcaya ha sido modificado del siguiente modo:

Primera vuelta.—Septiembre 18, Alavés-Baracaldo; Erandio-Arenas.

Segunda vuelta.—Septiembre 25, Athletic-Alavés; Baracaldo-Erandio.

Octubre 2, Arenas-Athletic; Athletic-Erandio.

Octubre 9, Baracaldo-Arenas.

Octubre 12, Athletic-Erandio.

Octubre 16, Arenas-Alavés; Athletic-Baracaldo.

Segunda vuelta.—Octubre 23, Baracaldo-Alavés; Arenas-Erandio.

Octubre 30, Alavés-Athletic; Erandio-Baracaldo.

Noviembre 6, Athletic-Arenas; Erandio-Alavés.

Noviembre 13, Arenas-Baracaldo; Erandio-Athletic.

Noviembre 20, Alavés-Arenas; Baracaldo-Athletic.

El Atlético de Bilbao contra el Racing Club de Santander

El próximo domingo, día 4, y con motivo de la inauguración de las fiestas de Santoña, se celebrará en este pueblo de la Montaña un encuentro entre los equipos del Atlético de Bilbao y el Racing de Santander, que se dice alinearán los siguientes jugadores:

Athletic de Bilbao.—Blasco; Castellanos; Urquizar; Cilaurren; Mugaerza; Roberto; Lafuente; Iraragorri; Bata; Chirri; Gorostiza.

Racing de Santander.—Soldá; Ceballos; Mendiar; Ibarra; Baragona; García; Santí; Loredo; Sañudo; Larrinaga; Cisco.

Pequeñas noticias

Amunárriz, el extremo que viene a reforzar las líneas del Atlético madrileño, se ha incorporado al Club donde ha de jugar esta temporada.

—El Madrid sigue tras un extremo izquierdo, Juvé, Catachús y otros.

LA HACIENDA EN EL ESTATUTO

Un debate de altura

En marcha la discusión del capítulo cuarto del Estatuto de Cataluña, el referente a la Hacienda en la región autónoma...

Los asuntos de Hacienda solían invitar en nuestra Cámara al bostezo. Nadie se interesaba en ellos. Pasaban, en las Cortes monárquicas españolas...

No había para ésta los necesarios elementos. Falta de datos concretos, de minuciosos informes técnicos y de un amplio dictamen de diáfana claridad...

No vamos a seguir los discursos punto por punto en estas líneas de impresión general y no de tipo informativo...

El Sr. Alba demostró en su sincero y documentado discurso que conoce a fondo el asunto. Su preocupación no la motiva lo que se concede a Cataluña...

den a Cataluña—la contribución territorial es de una extraordinaria importancia—, e hizo oportunas citas de las normas establecidas en otros países...

Fácil de palabra, afortunado de concepto y con pleno dominio de la materia, el discurso del señor Alba produjo excelente efecto...

Fue el discurso del Sr. Azaña de tonos mesurados y políticamente habilidoso. Afirmó que no pedía que se apresurase el debate...

Este, que como es natural, será consignado en la ley estatutaria, ofrece una garantía y asegura la soberanía del Estado...

Sólo por esta declaración podría reputarse de importantísimo el debate de ayer. Lo fué también por la categoría de los oradores...

te de la tarde llegó a Espelúy en el tren rápido el presidente de la República. Le esperaban numerosas Comisiones de los pueblos comarcanos...

Después de saludar a todos los presentes, montó en automóvil, y acompañado de su señora se dirigió a Priego.

Fue despedido entre nutridas ovaciones y numerosos vivas a la República y a su presidente.

Llegada a Jaén.—Grandioso recibimiento

Jaén, 31.—A las cinco y media de la tarde llegó el presidente de la República. Su automóvil y los que le acompañaban se detuvieron algunos instantes en la plaza de Fernán Galán...

El presidente y sus acompañantes, entre los que figuran las autoridades de Jaén, continuaron el viaje con dirección a Priego.

NOVILLO DESMANDADO

Una joven y una niña heridas

Valencia, 31.—Cuando era conducido con otros al Matadero para ser sacrificado, se desmandó un novillo en la calle de Frasquet...

Cerráronse todas las puertas, y algunos viandantes hubieron de ponerse a salvo escalando las rejillas de las ventanas próximas.

Las calles quedaron desiertas en unos cuantos momentos.

Antonia Machanaro, sirvienta de una lechería, que llevaba en brazos a una niña de diez meses, fué alcanzada por el novillo, que voló a ambas violentamente.

Antonia y la niña fueron llevadas al hospital, donde se apreciaron a la primera lesiones de carácter leve.

Este ha sido el único incidente registrado, porque el novillo, huyendo hacia las afueras, en cuanto llegó al río, se tumbó en la orilla para descansar tranquilamente.

¿DRAMA FAMILIAR?

Abofetea a un guardia por no suicidarse

Un cabo y un soldado de la Guardia de Asalto que paseaban ayer por la calle de la Montera vieron que en el callejón de San Alberto se hallaba una joven y agraciada mu chacha que esgrimía una navaja...

Inmediatamente fué detenida y llevada a la Comisaría.

Manifestó llamarse Elisa Basch Rodríguez, de veintidós años, que habita con sus padres y hermanos en la calle de Caños Viejos, 4, y refirió una historia bastante triste. Dijo que la navaja la había sacado de su casa con propósito de suicidarse...

Con el sumario instruido pasó la detenida a disposición del Juzgado de guardia, quien nuevamente le recibió declaración. Allí la mu chacha volvió a repetir las manifestaciones que tenía hechas en la Comisaría, y añadió que la causa de su desesperación era que su padre maltrataba a su madre y hermanos...

Después de referir al juez su tragedia, éste dispuso que quedase en libertad y que la Policía buscara al incestuoso padre para que lo detuviera.

PARIS

Ha muerto madame Heriot

Hace algunos años, un periodista que acababa de llegar a París, creó que de Roma, telegrafió a su periódico: «La esposa del ilustre jefe de los radicales socialistas, M. Eduard Herriot, ha obtenido el triunfo en las ragatas de Cowes. Es objeto de muchos comentarios de la compañía del más demócrata de los políticos franceses sea poseedora de la mejor colección de Yates del Mundo.»

Yo no sé por qué encadenamiento de coincidencias extrañas tuvo madame Virginia Heriot noticia de lo que el corresponsal italiano hubo de telegrafiar a su periódico. Rió mucho con incidente tan inesperado. Y con frecuencia se lo contaba a sus amigos a bordo de su yate «Allés», que es, en efecto, uno de los mejores del Mundo, porque no es incompatible el racionalismo y el placer de la navegación.

Pues bien: madame Heriot acaba de morir. En este mismo momento principia a circular la triste nueva. Un cronista de los más espirituales dice, improvisadamente, que todas las velas de los barcos de Francia debieran estar hoy a media asta en sus arboladuras. Esto es, acaso, un poco hiperbólico. Pero madame Heriot es digna de un madrigal fúnebre. Realmente nadie sostuvo, como ella sostenía, un inquebrantable amor al mar. Ni nadie ha permanecido como ella fiel a los fueros de la navegación a vela. Las de su flota de diez naves de sándalo, de caoba y de ébano quizá tarden muchos meses en volver a sentir la caricia sensual de los vientos húmedos y salados. Después de un triste reposo se dispersarán. Un rumbo distinto cada barco, para no volver a reunirse nunca. En esta dispersión es donde será más visible la muerte de esta señora, a la que llorarán todos los tripulantes de sus barcos de vela y muchos de los grandes almacenes del Louvre, que es la más poderosa embarcación de cuantas hicieron navegar felizmente a la muerte por la vida.

Porque esto es lo que fué madame Heriot en la historia de París: la dueña del Louvre. Es decir, de un comercio monstruoso sobre cuyos mostradores saltan todos los días hacia la profundidad de sus cuentas tres millones de francos. Con esto quiere decirse que la fortuna de madame Heriot es realmente incalculable. Tal riqueza produce, sin posible remedio, el hastío. En el fondo, pues, tanto da ser demasiado rico como ser demasiado pobre. Madame Heriot buscaba, sin duda, la mejor manera de huir de la Francia de sus millones. Y por eso se refugió en el mar. A su través navegaba y escribía versos, porque de algún modo le era preciso martirizarse para poder vivir. Es posible que ahora se popularicen los que se comprenden en «La poesía del mar» y en «Un alma del mar», cuyas primorosas ediciones regalaba a sus invitados sobre las azules llanuras mediterráneas. Y también es posible, y aun probable, que con madame Heriot mueran sus versos definitivamente. Lo que no morirá es su comercio. Y es que también la vida de los millonarios tiene mareas crueles. Como en el caso de madame Heriot. No han de immortalizarse ni el mar ni sus versos. Pero puede que la inmortalice la cifra de sus ventas en el Louvre.

La nueva ley de Asociaciones

Rumores de huelga general en Zaragoza.—Llegada de guardias de asalto

Zaragoza, 31.—Durante todo el día de hoy han circulado por la capital insistentes rumores de que mañana los elementos de la Confederación Nacional del Trabajo declararían la huelga general.

Los periodistas visitaron esta tarde al gobernador civil interino,

Sr. Freire, el cual les dijo que carecía de toda clase de noticias. Dijo que de todas maneras, y como medida de precaución, se habían adoptado algunas disposiciones tendientes a hacer fracasar, si llegaba a intentarse, el anuncio de paro.

En el tren correo de Barcelona llegó hoy una sección de guardias de asalto, procedentes de la expresada capital, al mando del capitán D. José Buarén y los tenientes D. Fernando Valera y D. Ramón Aixelá. También ha llegado otra sección, procedente de Madrid, al mando del capitán D. Guzmán de la Gándara y de los tenientes D. Augusto Valera, don Emilio Echevarría y D. Antonio Vázquez. Con ellos viene también el capitán médico D. Antonio de la Peña.

Las fuerzas de asalto de Madrid traen tres ametralladoras. Inmediatamente quedaron organizados los servicios de vigilancia y se adoptaron otras precauciones.

Ofrecimientos al gobernador

A las once de la noche llegó en automóvil, procedente de Ugena, el gobernador, Sr. Alvarez Ugena, acompañado del alcalde de esta ciudad. El gobernador fué visitado por los periodistas, a los que les habló de los rumores circulados, y dijo que no creía que mañana se declarase la huelga general. De todas maneras—añadió—se han adoptado toda clase de precauciones para el caso de que tal propósito se cumpla. También fué visitado el gobernador por las directivas de los partidos republicanos y socialista, que incondicionalmente se ofrecieron a él.

Esta tarde dejó de entrar al trabajo una brigada de obreros de las Electricas Reunidas, alegando que querían se les aumentara el jornal de siete pesetas a 9,25. No surgieron incidentes.

Precauciones en Asturias

Gijón, 31.—Las autoridades han adoptado esta noche grandes precauciones en Oviedo, Gijón y La Felguera, ante el rumor insistente de que la C. N. T. declararía la huelga general a las doce de la noche como protesta contra la nueva ley de Asociaciones.

El Gobierno de las Vascongadas

Ha sido ofrecido al gobernador de Asturias

Oviedo, 31.—Interrogado el gobernador acerca de la veracidad de la noticia que publica la Prensa, indicándole para el cargo de gobernador de las Vascongadas, contestó: «Me han hecho indicaciones en ese sentido; pero yo me encuentro bien aquí. Conozco Asturias y sus problemas. Por mí continuaría; pero si mis amigos insisten en el ofrecimiento, no tendré más remedio que aceptar el nuevo cargo.»

AYER, EN EL CAMPAMENTO UN SARGENTO GRAVEMENTE HERIDO

A las siete y media de la noche, y por unos soldados de Ingenieros, llegó ayer al Hospital de Carabanchel el sargento de Ferrocarriles Saturnino Carrillo, que iba gravemente herido. El teniente médico de guardia del Hospital D. Antonio Román Durán se apresuró a prestarle asistencia facultativa, apreciándole fractura de la clavícula izquierda en su tercio interno, fracturas de la cuarta y quinta costillas del mismo lado, contusión tórgica y heridas contusas de ocho centímetros en la parte superior de la región frontal y otras lesiones, todas de pronóstico gravísimo. Una vez curado quedó hospitalizado.

Las heridas se las produjo el sargento Carrillo a causa de un accidente.

Ayer tarde montó en una vagoneta del ferrocarril militar del Campamento, y, al parecer, el vehículo se precipitó por la pendiente que hay al final de la línea, yendo a estrellarse violentamente contra el tope, lo que produjo el lanzamiento del sargento contra unas vigas de hierro.

UNA PLAUSIBLE TENDENCIA

LA DIPLOMACIA REPUBLICANA

Por fin la República se ha decidido a poner mano a la obra de reorganización del Cuerpo diplomático y consular. Era necesario. Primero, porque se hacía indispensable dar un nuevo ritmo a unos servicios del Estado que padecían ahoque de angustiosamiento, y ahora, además, porque la República precisa comunicar su espíritu a todos sus organismos.

La misión diplomática exige, tal vez como ninguna otra, una identificación total con el Estado, porque no se trata de una función meramente burocrática. El simple burocrata puede cumplir mecánicamente su compromiso, aunque en su fuero interno se encuentre divorciado políticamente de quien lo paga; pero al funcionario diplomático y consular le es necesaria una adhesión sin reservas a las instituciones que ha de representar en el Extranjero. De ahí que, aparte la capacidad, sea imprescindible la confianza.

Para que la República pueda descansar confiada en su representación exterior es natural que escoja las personas. Todo nuevo régimen político necesita de una propaganda constante en sus primeros años, y ésta sólo tiene virtualidad cuando es verdaderamente sincera; es decir, cuando existe la convicción.

Si nuestro Cuerpo diplomático hubiera sido modelo en su clase, sería cosa de reflexionar despacio sobre los inconvenientes de unas reformas como las que se pretenden; pero ya decíamos al principio que se trata de un departamento que con República o sin ella hubiera necesitado de profundas transformaciones. Recientes campañas de Prensa han puesto claramente al descubierto que nuestro Cuerpo diplomático y consular no funcionaba con la perfección y el celo que requerían los legítimos intereses españoles. La diplomacia, principalmente, estaba viciada por un viejo estilo que consistía en creer que un em-

bajador o un ministro plenipotenciario había de ser una figura decorativa, encarnada en cualquier aristócrata más o menos apto. Pero en todo el mundo ha cambiado este concepto de la diplomacia. Hoy se necesitan hombres jóvenes, aptos, de firme cultura y de certera intuición política, porque cada día los problemas internacionales presentan más delicados aspectos, exigen atención más tensa e inteligencias continuamente ejercitadas. Nada de esto, como se ve, era el concepto de la antigua diplomacia, de poltrona y sarao.

Para la doble y delicada misión diplomática que ha de comunicar a España con el exterior, y al mismo tiempo procurarnos la corriente de fuera, la República—hay que repetirlo—debe poner sumo tacto en la elección de sus representantes. Labor difícil, llena al principio de los inconvenientes que supone toda sustitución, toda incorporación de hombres y procedimientos nuevos a una función cualquiera, máxime a la que requiere especiales condiciones. Labor difícil, sí, pero no imposible, ni siquiera demasiado larga, a nuestro juicio. Las nuevas generaciones de España han dado una magnífica floración de cultura, de capacidad y, lo que es muy importante para el caso, de espíritu llenos de curiosidad por todos los acontecimientos que hoy preocupan al Mundo. Estimamos, por tanto, que de seguir la tendencia emprendida, la nación podrá tener, sin que pasen muchos años, un servicio exterior, nacido de la República, con todas las garantías no sólo de lealtad, sino de entusiasmo, y con las cualidades que exigen los actuales tiempos, en que la aptitud ha de estar inteligentemente disciplinada.

La República debe tener, y lo tendrá seguramente, un estilo diplomático de acuerdo con la nueva fisonomía del Estado español.

UN HURTO QUE ORIGINA UN CRIMEN

El apuñalado en la calle del Pez había sustraído unas alhajas

Zambrano se encuentra unas joyas

En la mañana de ayer, Rafael Zambrano Sánchez, de cuarenta años, se dirigía a su domicilio, calle de las Veneras, 5, cuando al pasar por la calle de las Navas de Tolosa encontró, cerca de la Casa de socorro del Centro, un pañuelo con manchas de sangre, y dentro una cruz de oro y brillantes y una cadena del mismo metal. Pocos pasos después, otro envoltorio con una pulsera de platino y brillantes.

Más tarde, Rafael se presentó en el Monte de Piedad con el propósito de pignorar las alhajas; pero no logró su intento, sino que, por el contrario, fué detenido, pues la Policía había ordenado que así se hiciera a quien se presentase con ellas.

El hurto y la identificación del hecho y el autor

La explicación de todo ello es como sigue: En cierta sala de billares se hallaba jugando un corredor de alhajas llamado Antonio Otero González, quien, como sentía mucho calor, se quitó la americana y la colocó sobre el respaldo de una silla. Cuando se la puso de nuevo se encontró con que le habían quitado las alhajas y la cartera, en la que guardaba 375 pesetas y un décimo de lotería.

Antonio fué personalmente al Monte de Piedad a dar cuenta de lo que le había ocurrido, y después a la Dirección general de Seguridad. En este centro le presentaron varias fichas de profesionales del hurto, y reconoció en una de las «fotos» a un sujeto que estuvo merodeando alrededor de la mesa de billar mientras él jugaba.

Como resulta que el reconocido por el perjudicado no era otro que Ricardo Marcos Calzado, apodado «el Tartaja» y «el Villaita», gravemente herido en el suceso ocurrido en la noche anterior en la calle del Pez, y de cuyo hecho dimos cuenta en nuestro número anterior, la Policía hizo que Antonio Otero González fuese al Equipo, donde personalmente reconoció al herido.

En poder de «el Tartaja» se encontró la cartera robada y tres billetes de a cien pesetas, que obran en poder del Juzgado que instruye las diligencias por este suceso. De esto se deduce que Ricardo tiró las alhajas que había hurtado cuando le trasladaron al Equipo.

Una habilidad del agresor

Hallándose a media tarde de

ayer en los calabozos del Juzgado Esteban Aparicio Pérez, autor del crimen en la calle del Pez, demandó auxilio, manifestando que se encontraba herido. Acudieron los alguaciles y vieron que tenía una extensa herida en la parte inferior del antebrazo derecho. Manifestó Esteban que esta herida no se la había notado hasta entonces; pero parece demostrado que no era reciente, y que con el propósito indudable de que le sacaran del calabozo se había levantado la costura.

Después de asistido en la policlínica de la calle de Tamayo, Esteban ingresó de nuevo en el calabozo.

EL DECRETO DE ALQUILERES

Comentarios al último decreto

Con objeto de constituir lo que en su día pudiera llamarse Biblioteca de la Federación de las Asociaciones de Inquilinos de España, y para enseñar al inquilino a defenderse, a pesar del decreto de 16 de Junio último y como complemento de los comentarios que tanto éxito obtuvieron al de 29 de Diciembre de 1931, ha publicado el Sr. Barrio y Morayta muy atinados y prácticos comentarios, así como al de 11 de Marzo anterior, con lo que se completa el estudio de esta materia con vistas a la futura ley, ya que está conocido el criterio del ministro de Justicia, y la cual, por el orden de discusión que la corresponde, ha de tardar todavía en promulgarse.

La competencia acreditada del Sr. Barrio y Morayta, no solamente como abogado ilustre, sino por la especialidad que en este punto le ha dado sus campañas inquilinistas como fundador de la Asociación de Inquilinos de Madrid y de la Federación de todas las de España, que preside, son una garantía sólida de la utilidad de su trabajo.

Tanto los anteriores «Comentarios», al precio de dos pesetas en Madrid y 2,25 en provincias, como los actuales, al de una peseta y 1,25, respectivamente, se pueden adquirir en las principales librerías, en las oficinas de la Liga de Inquilinos de Madrid, fundada por la Federación, establecida en la calle de Carretas, 23 y 25, principal, y en el domicilio del autor, cuesta de Santo Domingo, 22, principal, Madrid. Teléfono 15.300.

HUELVA, la ciudad oñica, que encierra en su provincia incomparables bellezas. La célebre e histórica RABIDA, en Palos; la maravillosa Peña de ARIAS-MONTANO, en Aljájar, y la famosa GRUTA DE LAS MARAVILLAS, en Aracena, que ofrecen los mejores atractivos y son el deleite del turista.

UNA CAUSA

Contra el director de un semanario

Salamanca, 31.—Se ha visto la causa instruida contra José Andrés Manso, presidente de la Federación Obrera y director del semanario «Tierra y Trabajo», por la publicación de un artículo el día 12 de Marzo titulado «Sólo pedimos justicia». En él hacía historia de lo ocurrido con el proceso incoado con motivo de los sucesos de Palacios Rubios.

El procesado se defendió a sí mismo. El fiscal calificó el hecho de injurias y amenazas al Gobierno y pidió la pena de los cuatro años, once meses y once días de prisión correccional.

El Sr. Manso se declaró autor del artículo y sostuvo que los conceptos en él emitidos no eran delictivos.

EN PALMA DE MALLORCA

La epidemia de parálisis infantil

Una defunción

Palma de Mallorca, 31.—Hace dos semanas se inició una epidemia de parálisis infantil. Ya se ha registrado una defunción, y últimamente se ha declarado un caso en la Inclusa. El enfermo ha sido hospitalizado, absolutamente aislado, en el Hospital Provincial.

POR GOLPEAR UNA CAPSULA

Dos niños heridos

Sevilla, 31.—Los hermanos Francisco y Antonio Parra Quintero, de doce y siete años, que estaban jugando esta mañana en el colegio con una capsula de pistola, que encontraron en la calle, tuvieron la desdicha de provocar la explosión y resultaron heridos en las manos y en los brazos.

UN BANQUETE

Al presidente del Tribunal Supremo

Santander, 31.—Se ha celebrado un banquete en honor del presidente del Tribunal Supremo, don Diego Medina. Asistieron representantes de la Magistratura y de los Coros Montañeses. Habló el presidente de la Audiencia, el decano del Colegio de Abogados, el abogado del Estado D. Ramón Solano y el fiscal D. Rafael Losada.

El presidente del Supremo agradeció el homenaje e hizo calurosos elogios de la Montaña, de la que en lo sucesivo hará su residencia. Luego deleitó a los oyentes contando anécdotas de su vida. Terminó expresando a todos su gratitud.

El presidente de la República sale para Priego

Ayer por la mañana, a las diez y media, en el rápido de Andalucía, marchó en dirección a Priego, su pueblo natal, S. E. el presidente de la República, acompañado de su esposa e hijas. En el convoy se había intercalado el «break» de Obras públicas, en que el señor Alcalá Zamora y sus familiares hacen el viaje.

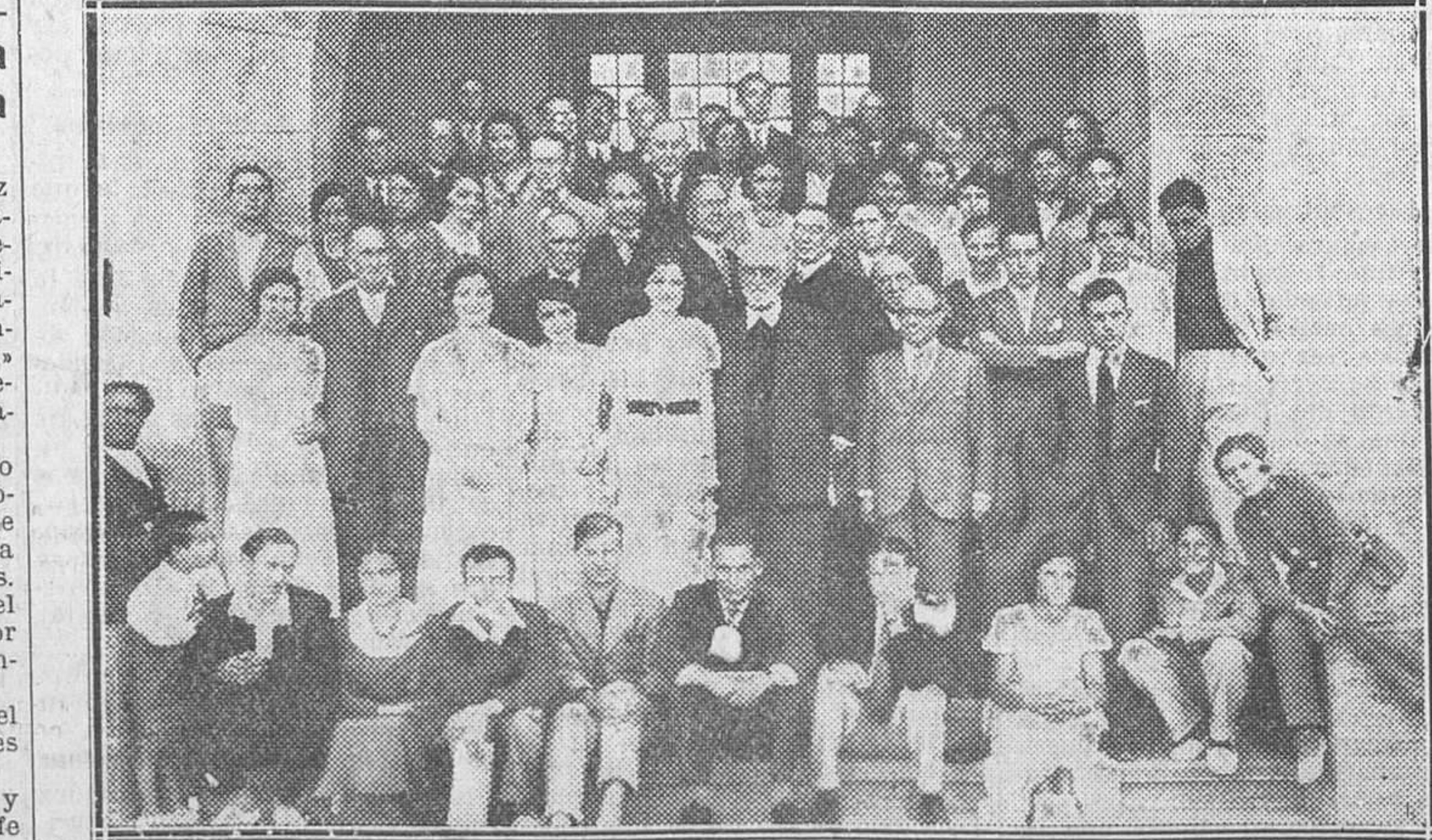
A despedir al jefe del Estado acudieron a la estación del Mediodía el presidente del Consejo de ministros y los ministros de la Gobernación y Obras públicas. También fueron a la estación el alcalde de Madrid, el gobernador civil, otras autoridades y bastantes diputados.

Dado el carácter particular del viaje, no acudió a rendir honores ninguna representación oficial.

Al partir el tren se aplaudió y vitoreó a la República y al jefe del Estado.

Desde Espelúy realiza el viaje en automóvil

Baillén, 31.—A las cuatro y vein-



JACA.—Don Miguel Unamuno en su reciente visita a la Universidad de verano, rodeado de los catedráticos y de los alumnos extranjeros, ante los que dió una magnífica conferencia (Fot. De las Heras.)

LA FIESTA DE LOS TOROS

EN DAX.—Toros de Coquilla.—Marcial Lalanda, Vicente Barrera y Domingo Ortega

Dax, 30.—Con un lleno completo se celebró la segunda corrida de feria, en la que se lidió ganado de Coquilla.

Marcial Lalanda toreó magníficamente con capote y muleta a sus dos enemigos, y oyó continuadas ovaciones. Mató superlucamente, y en su segundo corte, por petición entusiástica del público, la oreja de su enemigo. En el otro dió la vuelta al ruedo.

Barrera tuvo una gran tarde. Con la muleta, en su primero, realizó una gran faena, con pases de todas marcas, adornos y desplantes. Entró a matar superlucamente y hundió todo el estoque en el morrillo. Se le concedieron las dos orejas y el rabo y oyó una ovación clamorosa. En el quinto, en premio a una valentísima faena y a una buena estocada, dió la vuelta al ruedo entre una ovación calorosa.

Domingo Ortega no fué a la zaga de sus compañeros. En su primero dió un verdadero curso de torero, tanto con el capote como con la muleta. El público, entusiasmado, tributó al toledano una ovación imponente. Mató Domingo de un gran volapié y cortó las dos orejas y el rabo, después de dar un pase triunfal por el ruedo. En el segundo estuvo superior, y fué justamente ovacionado.

VARIAS NOVILLADAS

En Sacedón. Los novillos de Pedro Hernández resultaron buenos. Aldeano, que mató tres novillos por el perance de Alcarreño, alcanzó un éxito grande toreando y matando. Cortó oreja. Sacristán Fuentes, muy bien en todo, también fué orejado. Alcarreño, bien en el único que mató.

En Arenas de San Pedro. Toros de Blázquez, grandes y mansos. Francisco Reina Bohevarría toreó superlucamente con capote y muleta y mató pronto. Fué ovacionado. Lobito también estuvo bien y fué aplaudido.

En Manresa. En la segunda novillada de feria se lidiaron reses de Flores, que salieron buenas. Niño de la Estrella, superior en todo. Fué ovacionado y premiado con oreja y rabo. Se le concedió el capote de pasee que la Empresa regalaba al matador que mejor estuviera. Romeral y Gitaniño de Huesca, bien. Oyeron aplausos.

En Caracena (Cuenca). Ganado de Monje, bueno. Valentín Parra, único matador, superior. Fué ovacionado y cortó oreja.

En Fernancaballero. Novillos de Víctor, buenos. Rafael Hernández Lechuga, bien en los dos primeros y superior en el tercero, del que se le concedió la oreja. El sobresaliente, que mató el último, estuvo muy bien. Resultó cogido y herido levemente.

Homenaje a los señores Menéndez y Aragonés

Esta noche, a las nueve y media, en el hotel Nacional, se celebrará el anunciado banquete en honor del director general de Seguridad y del jefe superior de Policía.

Entre las numerosas adhesiones recibidas figuran las de los señores Lerroux, Mauna, Galarza, Guerra del R(ó), Bello, señoras Kent y Campoamor y Sres. Ramos, Peced, Pittaluga, Juarros, Alba, Rico, Robles, Félix Lorenzo y Elola.

SOLDADO HERIDO POR UNA HELICE

En el Hospital Militar de Carabanchel, y por el médico de guardia del mismo, D. Antonio Román Durán, ha sido curado el soldado de Aviación militar, perteneciente a la Escuela de Mecánicos del aeródromo de Alcalá de Henares, José Chacón Mellado, que sufre heridas y contusiones en distintas partes del cuerpo, de pronóstico grave.

Las heridas que padece el soldado se las produjo la hélice de un aparato cuando intentaba ponerlo en marcha en el expresado aeródromo de Alcalá.

Una vez curado quedó hospitalizado en el Hospital Militar.

INTENCIONADO

Un hórreo destruido por un incendio

La Coruña, 31.—En Puente de Encarnación destruyó el hórreo de Encarnación Paz Leis.

Se calculan las pérdidas en pesetas 10.000. La Guardia civil busca a los autores.

Vida madrileña

Una boda

Esta tarde contraerán matrimonio la bellísima señorita Soledad de Perinat y Sarriá y el hijo de los vizcondes de Barrantes, don José Álvarez de Lorenzana y de la Pezuela, nieto del famoso periodista y ministro de Estado de la Revolución D. Juan Álvarez de Lorenzana.

De aeronáutica

Mollison renuncia a seguir su viaje

Sidney (Nueva Escocia), 31.—El aviador Mollison ha abandonado definitivamente su vuelo trasatlántico de regreso a Europa, pues su médico le ha aconsejado un largo reposo.

Anoche quedaron aprobadas tres nuevas bases de la Reforma agraria

En los Centros oficiales

GUERRA

Visitas al Sr. Azaña

El jefe del Gobierno recibió en el ministerio de la Guerra al general Gil Clemente, embajador de Méjico, y al gobernador de Zaragoza.

ESTADO

Visitas al ministro

Ayer visitaron al ministro de Estado los embajadores de Cuba y Argentina, el embajador de España en París, Sr. Madariaga, llegado en las primeras horas del día a Madrid, y el embajador de España en Méjico, Sr. Alvarez del Vayo.

El embajador de Cuba habló al Sr. Zulueta del proyecto leído a la Cámara recientemente sobre importación de azúcar. El embajador de la Argentina hizo presente al Sr. Zulueta, en nombre de su Gobierno, la cesión a España del pabellón de la Argentina en la Exposición de Sevilla. La entrega de dicho pabellón se llevará a efecto probablemente el día 12 del mes de Octubre próximo.

El Sr. Zulueta conversa con los periodistas

El Sr. Zulueta entregó a los periodistas el decreto que publica en otro lugar del periódico y les hizo las siguientes manifestaciones con relación a dicho decreto:

—En el preámbulo de dicha disposición—dijo el Sr. Zulueta—encontrarán ustedes las características del decreto y cuál es su finalidad. En general, no voy a exponerles en este momento extensamente los fundamentos del proyecto leído ayer a la Cámara, y de ese decreto que considero como complemento de aquél.

El proyecto se refiere a la situación presente, a lo que debe realizarse, en tanto que el decreto mira al porvenir, a la formación de los hombres que representarán en el futuro a la España nueva. Ambas disposiciones se complementan y constituyen, por tanto, una unidad.

Y digo que no voy a exponerles extensamente ahora los fundamentos de las citadas disposiciones porque espero y tengo el propósito de hacerlo en breve en la Cámara. Creo que en día próximo hablaremos de estas cuestiones, bien con motivo de las interpellaciones que tienen anunciadas los Sres. Ortega y Gasset (D. Eduardo), Jaén y otros señores diputados, interpellaciones que he aceptado y que deseo se expliquen, si ello es posible, dentro del plan parlamentario de estos días, antes de que se inicien las vacaciones en proyecto, o bien con ocasión de la discusión del proyecto de referencia. Es decir, que bien con esas interpellaciones o con la discusión, en la que, como es natural, se podrán formular las manifestaciones que se estimen pertinentes, tendré ocasión de hablar de las cuestiones a que aludo, y que no me detengo a exponer por las causas indicadas, aparte de que la ley está bien clara.

Como los periodistas preguntaron al ministro de Estado acerca de las visitas que le habían hecho durante la mañana de ayer los Sres. Alvarez del Vayo y Madariaga, el Sr. Zulueta dijo que uno y otro no habían venido a España desde que tomaron posesión de sus respectivas Embajadas, y era ya hora de que se pusieran en contacto con el Gobierno para tratar de los asuntos pendientes.

Preguntado el Sr. Zulueta si en la visita del Sr. Madariaga se había tratado algo de la cuestión de los contingentes, el ministro de Estado contestó que probablemente, en plazo breve, celebraría algunas conversaciones con dicho señor el ministro de Agricultura y alguno que otro técnico de dicho departamento oficial.

Añadió el Sr. Zulueta que, con el Sr. Madariaga, se ocupará de la próxima reunión del Consejo y Asamblea de la Sociedad de Naciones, que tendrá lugar en el mes de Septiembre.

—¿Irá usted a Ginebra? —Probablemente iré a Ginebra para asistir a dicha reunión. El Sr. Zulueta confirmó, respondiendo a preguntas de los periodistas, que el embajador de la Argentina había hecho, en nombre del Gobierno de su país, la cesión generosa a España del pabellón argentino de la Exposición de Sevilla, y el Gobierno español lo ha aceptado con gratitud por lo mucho que vale y moralmente significa.

—El embajador de Méjico—agregó el Sr. Zulueta—me había hecho en San Sebastián un ofrecimiento análogo respecto al pabellón de su país en la citada Exposición, y el Gobierno lo ha aceptado muy agradecido. Otros países hispanoamericanos, entre ellos el Uruguay, han coincidido en estas ofertas, que prueban las relaciones cordiales que mantenemos con estas naciones de nuestra estirpe, y que forman con España una gran comunidad espiritual en el Mundo.

—Es cierto que pasa la Alta Comisaría de Marruecos a depender del ministerio de Estado? —De eso no hay nada. Sigue de-

pendiendo de la Presidencia.

—Pues era un rumor que había circulado.

—El rumor carece en absoluto de fundamento.

El Congreso internacional de Psicología se reunirá en Madrid en 1936

Nota oficial del ministerio de Estado: —El ministro de España en Copenhague comunica que el Congreso internacional de Psicología, reunido en aquella capital, acordó, por aclamación, en su sesión de clausura que la próxima reunión se celebre en Madrid en Septiembre de 1936, como homenaje a los trabajos del ilustre profesor Ramón y Cajal, y bajo su presidencia honoraria.

JUSTICIA

Los comisarios inspectores de Juzgados y Tribunales

El ministro de Justicia facilitó a los periodistas los nombres de los nuevos comisarios inspectores de Juzgados y Tribunales.

Los señores en quienes ha recaído el nombramiento son los siguientes: Don Ramón de la Sarga y Crespo, presidente de la Audiencia provincial de Avila; D. Miguel Corazon de la Rosa, magistrado y juez de primera instancia del distrito de Serranos, de Valencia, y D. Mariano Granados y Aguirre, abogado fiscal de la Audiencia de Madrid.

Los nuevos comisarios comenzarán a desempeñar seguidamente las funciones de comisión que el ministro les encomienda.

La reorganización de servicios del ministerio

La «Gaceta» de ayer publica la siguiente disposición: —«Habiendo demostrado la experiencia que es conveniente, en bien del servicio de esta subsecretaría de Justicia, descargar de asuntos a algunas Secciones de la misma para incorporarlas a otras o para constituir Subsecciones, y teniendo en cuenta además que, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 22 de Abril último, el servicio de Estadística de este ministerio ha de sufrir una reestructuración distinta de la actual, a base de un personal técnico procedente de la Dirección general del Instituto Geográfico y de Estadística, pero con el natural engranaje dentro de una de las Secciones de esta subsecretaría, para que exista la debida coordinación y enlace en los servicios de la misma.

Este ministerio ha resuelto: Primero. Que en la Subsecretaría del mismo se creen dos Subsecciones, encargadas: una, de los «Recursos de revisión en materia criminal. Legitimaciones, Justicia y Secretariado municipal. Incidencias relacionadas con el régimen anterior de indultos, títulos y grandezas. Indultos de penas graves, títulos administrativos», y otra, del «Registro general de la Subsecretaría, legalizaciones y asuntos indeterminados».

Segundo. Que de la actual Sección quinta, titulada «Secretaría judicial», se desglosen los siguientes asuntos: «Oficiales de Sala; Personal auxiliar administrativo del Tribunal Supremo, Audiencia, Juzgados y ministerio fiscal; Subalternos de Tribunales y Juzgados; Personal de porteros de este ministerio, abogados y procuradores; Peticiones y quejas relacionadas con el ejercicio de las citadas profesiones», que serán agregadas a la actual Sección sexta.

Tercero. Que de la Sección sexta, «Información legislativa», siga dependiendo lo relativo al servicio de Estadística, armonizándolo con lo preceptuado en el expresado decreto de 22 de Abril próximo pasado; y

Cuarto. Que por la Sección del Personal de esta Subsecretaría se haga la adaptación necesaria del personal técnico-administrativo y auxiliar adscrito a esta dependencia.

GOBERNACION

No hay noticias de interés

El ministro, por conducto de su secretario, hizo saber a los informadores que carecía de noticias de interés para la Prensa. El Sr. Casares Quiroga conferenció con nuestro embajador en París, Sr. Madariaga, y con el inspector general de la Guardia civil, Sr. Bedia.

La reorganización del ministerio Se asegura que va a llevarse a cabo una reorganización a fondo de los servicios del ministerio de la Gobernación.

Parece ser que se creará una nueva Subsecretaría, de la que dependerán dos Direcciones generales: una, la de Sanidad, y otra, la de Beneficencia. La subsecretaría se llamará probablemente Sanidad y Asistencia Social. La otra subsecretaría comprenderá toda la parte que afecta al Orden público y la Dirección general de Administración, con nuevas orientaciones en general.

Parece que la nueva subsecretaría tendrá también a su cargo la parte política, y que el puesto será conferido a un hombre de gran historial político.

El Sr. Calviño ocupará una Dirección; quizá la de Administración, porque el actual director general, al reorganizarse el ministe-

rio, es fácil que pase a ocupar la subsecretaría llamada de Beneficencia y Asistencia Social.

Salvo pequeñas diferencias, este es el pensamiento del ministro de la Gobernación, y que en principio es ya conocido por el Consejo de ministros.

AGRICULTURA

Funcionarios que cesan en el servicio

En el Consejo de ministros último, el de Agricultura leyó una lista de funcionarios de su departamento que, por distintas causas, han de cesar en el servicio.

El ministro de Agricultura manifestó que esta primera lista no era más que el comienzo de una serie de medidas que ha de tomar en el departamento que dirige.

—A estos nombres—agregó—habrán de seguir otros. Poco a poco todo irá saliendo.

Para estudiar diversos aspectos de la exportación

El ministro de Agricultura dijo a los periodistas:

—Un día de esta semana nos reuniremos el ministro de Estado y yo con el embajador de España en Francia, actualmente en Madrid, y el director general de Comercio, con objeto de estudiar detenidamente todos los aspectos de nuestra exportación.

Añadió que el Consejo Ordenador de la Economía Nacional celebrará sesiones durante todos los días de la presente semana.

En el Parlamento

La discusión de la Reforma agraria.—Se reúne la Comisión

La Comisión de reforma agraria se reunió ayer en la sección quinta del Congreso. Se estudiaron dos votos particulares a la base octava, y no habiéndose llegado a un acuerdo, se determinó consultar con el ministro de Agricultura.

La consulta se efectuó por la tarde, en que la Comisión volvió a reunirse para ultimar sus trabajos con relación a las otras bases que faltan aprobar.

La base octava

La base octava del proyecto de Reforma agraria, que trata de las indemnizaciones por expropiaciones, la Comisión ha acordado enviarla a estudio del Gobierno por considerar que es asunto a resolver por él. Como se sabe, respecto de las indemnizaciones había dos criterios dispares entre los representantes de las distintas minorías de la Comisión de Reforma agraria. Los socialistas opinaban que debía pagarse tomando por base la capitalidad de la finca por el líquido imponible, y otras minorías, en una forma más favorable para los dueños de las fincas.

Como la Comisión no conoce hasta dónde alcanzará la cantidad que para expropiaciones piensa fijar el Gobierno en el próximo presupuesto, ha estimado lo más conveniente que él resuelva en este aspecto.

Una base adicional al proyecto de Reforma agraria

El Sr. Suárez Picallo presentó ayer a la Cámara la siguiente base adicional al proyecto de Reforma agraria: «Las regiones, provincias y Mancomunidades en que la característica de la agricultura sea el minifundio quedan autorizadas para, de acuerdo con el Instituto de Reforma Agraria, previo informe y consulta a las Corporaciones campesinas, parroquiales, comarcales y municipales, con la cooperación económica del Estado, estudiar y resolver en fuerza de ley los siguientes aspectos del problema agrario:

Primero. Concentración parcelaria.

Segundo. Crédito agrícola y ganadero.

Tercero. Higiene y estética de la vivienda rural.

Cuarto. Cooperativas de producción, industrialización y distribución de productos agropecuarios.

Quinto. Transformación de cultivos.

Sexto. Escuelas de economía rural, orientación campesina y experimentación agropecuaria.

Además de la cooperación económica, el Estado, las regiones, las provincias y Mancomunidades prestarán su asesoramiento técnico a los organismos—Sindicatos, Asociaciones, Cooperativas, etc.—que para la mejor resolución de los mentados problemas se crearen.»

Las bases aprobadas anoche

He aquí el texto de las bases aprobadas anoche: «Base 16. Las comunidades, una vez posesionadas de las tierras, acordarán, por mayoría de votos, la forma individual o colectiva de su explotación, y en el primer caso procederán a su parcelación y distribución, teniendo presente la clase de terreno, la capacidad de las familias campesinas y las demás condiciones que concurren a mantener la igualdad económica de los asociados. Estas parcelas serán consideradas como fondos indivisibles e inacumulables, deslindeándose en forma que constituyan, con sus servidumbres, verdaderas unidades agrarias. La comunidad regulará la utiliza-

ción de las casas y demás edificaciones que existieren en las fincas ocupadas, así como las reparaciones y mejoras de las mismas y la construcción de nuevos edificios.

Los gastos necesarios y útiles realizados por la comunidad o por los campesinos en las tierras ocupadas quedarán sometidas al régimen establecido en el Derecho común para el poseedor de buena fe, si no se llegara a la expropiación definitiva o les reemplazaran otros beneficiarios.

Se adoptarán en los terrenos ocupados las garantías necesarias para que su explotación se efectúe según las prácticas culturales que aseguren la normal productividad y, completa conservación de las plantaciones que en ellos existan. De los daños que se causen en los bienes adjudicados con carácter temporal, singularmente en el arbolado y en las edificaciones, serán responsables directamente los campesinos ocupantes, subsidiariamente las comunidades a que pertenezcan y, en último término, el Instituto de Reforma Agraria. Sin perjuicio de esta responsabilidad, el Instituto, a propuesta de las Juntas provinciales, podrá acordar el levantamiento de los campesinos o comunidades que procedan con abuso o negligencia.

Cuando el levantamiento de la familia campesina o comunidad no sea abuso o negligencia, sino voluntario, las mejoras útiles hechas en el fundo durante el plazo que haya durado el asentamiento, serán reconocidas e indemnizadas.

El arbolado y los pastos de las dehesas expropiadas se cultivarán y explotarán colectivamente en igual forma que lo establecido en esta ley para los árboles y pastos de propiedad comunal.

Cuando se trate de lugares o pueblos de origen señorial, de fincas que constituyan término municipal o existan núcleos de población superior a diez vecinos, y en todas aquellas en que los arrendatarios o sus causantes hubieren construido o reedificado las casas y edificaciones que en las mismas existan, se será reconocida la propiedad a los actuales poseedores de la por ellos edificadas.

Base 17. El Instituto de Reforma Agraria fomentará la creación de Cooperativas en las comunidades de campesinos, para realizar, entre otros, los siguientes fines:

Adquisición de maquinaria y útiles de labranza; abonos, semillas y productos anticriptogámicos e insecticidas; alimentos para los colonos y el ganado; conservación y venta de productos, tanto de los que pasan directamente al consumidor como de los que necesitan previa elaboración; la obtención de créditos con la garantía solidaria de los asociados, y en general todas las operaciones que puedan contribuir a aumentar en calidad o en cantidad la producción animal o vegetal.

El funcionamiento de estas Cooperativas se regirá por la vigente legislación sobre la materia.

El Instituto de Reforma Agraria tendrá la facultad de inspeccionar el funcionamiento de aquellas Cooperativas que haya auxiliado en cualquier forma, siempre que lo estime conveniente.

Base 19 (antes 18). El Instituto de Reforma Agraria quedará especialmente autorizado para proceder a la revisión de toda la obra realizada por los servicios de colonización y parcelación, modificándola y acomodándola a las normas establecidas en esta ley.»

Otras notas parlamentarias

La discusión del Estatuto

Ayer se reunió la minoría catalana en la sección segunda del Congreso y estudió la forma de abreviar los capítulos que siguen al de Hacienda, en el cual se ha llegado a un acuerdo de antemano.

Es criterio de la minoría reducir algunos artículos de la última parte del proyecto, con objeto de que tengan una breve discusión en el Parlamento y puedan ser aprobados en el menor tiempo posible.

La Comisión de Obras públicas

Ayer celebró reunión la Comisión de Obras públicas, a la que asistió el Sr. Prieto.

Este manifestó a los periodistas que había informado ante la Comisión de Ferrocarriles, habiéndose llegado a la conclusión de introducir pequeñas modificaciones que se refieren a incompatibilidades. Una de ellas es la de que se obligue a declarar la incompatibilidad de los consejeros de las Compañías con análogos cargos en Bancos. Esta incompatibilidad se refiere a cualesquiera que sean los Consejos a que pertenezcan, y tiene por objeto evitar la acumulación de cargos.

Se acordó fijar un plazo de diez días para que los interesados puedan optar.

El laboreo forzoso en las salinas

Firmada por los Sres. Rodríguez Piñero, Franco (D. Ramón), Rodríguez de la Poza y otros, se ha presentado una proposición de ley sobre laboreo forzoso de las salinas

situadas en la ribera de San Fernando, Chiclaná y Puerto Real.

El citado proyecto ofrece la modalidad de que en caso de incumplimiento del laboreo por parte de los propietarios, los Ayuntamientos respectivos procederán a su expropiación por utilidad social, determinando el valor de los bienes por el que tuvieren en el Catastro.

Los riegos en la zona de Gandía

En la sesión de ayer se dió lectura a un informe del diputado Sr. Escandell sobre los riegos en la zona agraria de Gandía, en armonía con los deseos de 21 Ayuntamientos interesados en la cuestión. Ha pasado en seguida a resolución del ministro de Obras públicas.

El proceso por los sucesos de Jaca

Ayer se reunió la Subcomisión de Jaca, para resolver la propuesta de prueba formulada por don Melquíades Alvarez, defensor del general Dámaso Berenguer.

La Comisión ha acordado que es pertinente el examen de testigos que propone la defensa y declarar no haber lugar a la documental de la misma defensa, porque se reduce a solicitar que se testimonien actuaciones de otros Tribunales, cuyos autos originales obran ya en poder de la Comisión.

En la tarde de ayer ha sido entregado por el Sr. Peire, abogado defensor del Sr. March, el auto de desistimiento del recurso de apelación ante la Cámara contra el auto de procesamiento de su defendido.

La Comisión de Justicia

Ayer, a última hora de la tarde, se reunió la Comisión de Justicia, la cual dictaminó el proyecto de ley sobre la jubilación de los funcionarios de la carrera judicial, en el que se han introducido algunas modificaciones, como, por ejemplo, la de establecer un plazo de veinte días, durante el cual los jueces y magistrados podrán solicitar la jubilación voluntaria. Terminado dicho plazo, el ministro de Justicia podrá proponer al Consejo de ministros la jubilación forzosa. Contra esta resolución cabrá el recurso de súplica ante el Consejo de ministros.

El Sr. Salazar Alonso presentó un voto particular que tiende a que no sea posible la jubilación forzosa.

Se ha dictaminado también el proyecto de ley sobre prórroga de revisión de rentas en las fincas rústicas, y se ha introducido una modificación que tiende a autorizar el aumento de dichas rentas en cuanto equivalga al que haya tenido la contribución en virtud de las nuevas elevaciones contributivas.

Los Sres. Cid y Villanueva han anunciado un voto particular.

También ha sido dictaminada una proposición de ley del señor Cornide sobre la reforma de un artículo de la ley Hipotecaria.

La Comisión volverá a reunirse hoy para dictaminar un proyecto de ley sobre el desahucio de fincas rústicas.

Algunos miembros de la Comisión manifestaron que el martes se pondrá a discusión el dictamen relativo a la reforma del Código penal.

El programa parlamentario para hoy

Al recibir el Sr. Besteiro a los periodistas, uno de éstos le dijo: —¿Optimismo? —Yo no puedo hacer pronósticos. Desde luego, la base octava de la Reforma agraria no ha llegado a condensación, y ustedes ven que la discusión del título IV del Estatuto dura. Hay que ver cómo vienen los acontecimientos. Quizá pueda haber una aclaración que facilite el camino en esto del Estatuto.

Mañana, a primera hora—añadió—, irá el proyecto de Guerra sobre el reclutamiento de oficialidad del Ejército, y después, por la tarde, Reforma agraria. Luego ya veremos. Van asomando proyectos que es preciso despachar, y alguno de ellos tendrá una cierta discusión.

POR NO DAR FLUIDO

Compañía multada

Teruel, 31.—El gobernador ha multado con 500 pesetas a la Compañía suministradora de fluido por el deficientísimo servicio que viene dando hace tiempo, pues se da el caso de encontrarse en las calles las personas y no se conocen.

Desaparecen la mujer y los hijos de un telegrafista

Burgos, 31.—Comunicó el pueblo de Vadecondes que han desaparecido Isabel Martínez Alcubilla, de treinta y un años; mujer del telegrafista de Aranda de Moncayo (Zaragoza), y dos hijos suyos.

Se les vió acompañados de un individuo que guiaba un automóvil de la matrícula de Madrid. No se sabe si han marchado por la carretera de Francia o por la de Madrid. El telegrafista ha presentado la oportuna denuncia.

CUESTIONES SOCIALES

La huelga de los albañiles de la Facultad de Medicina de Valencia

Valencia, 31.—Los huelguistas albañiles de la Facultad de Medicina han logrado hoy extender el paro a otros gremios.

El gobernador ha dicho que considera ilegal esta huelga, provocada por individuos muy conocidos, uno de los cuales, el principal promotor, ha sido detenido. A este sujeto se le ha ocupado el borrador de un violento manifiesto que sin duda tenía preparado para darlo a la imprenta.

Los socialistas han publicado un manifiesto aconsejando a sus afiliados no secundar la huelga; pero los de la C. N. T. han publicado otro aconsejando todo lo contrario.

Parece que el motivo principal que aducen es el deseo de tener delegados obreros en las obras de la Facultad de Medicina.

Con motivo de esta huelga se han practicado once detenciones. Uno de los detenidos, que se insolentó contra la Policía, ha sido entregado al Juzgado.

Paralización de unas minas

Sevilla, 31.—El gobernador civil, Sr. Peña Novo, manifestó a los periodistas que por haber cesado en San Nicolás del Puerto el trabajo de las minas de Cerro del Hierro se ha planteado una aguda crisis, por depender de dichas minas la mayoría de la población obrera de aquella localidad.

Estos obreros tienen sus viviendas en las mismas minas, en vista de lo cual el gobernador ha rogado a la Compañía que, al menos mientras dure esta aguda crisis, no lancen de sus casas a los obreros para no poner a éstos en situación desesperada.

Además, con objeto de salir al paso en lo posible a este problema, el Sr. Peña Novo ha ordenado la construcción de un camino vecinal proyectado en aquel pueblo.

El Sindicato Minero de

EL PARLAMENTO

En la sesión de la tarde los señores Alba y Azaña discutieron las concesiones que se hacen a la Generalidad en materia económica

Sesión del 31 de Agosto

La sesión comienza a las cuatro. Poca concurrencia. Preside el Sr. Besteiro. En el banco azul, los Sres. Azaña, Giral, Carner y Prieto.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban definitivamente los siguientes proyectos de ley:

El relativo a la construcción del pantano de Alarcón en el río Júcar y el referente a construcciones escolares en Madrid.

La intervención de Estado en los ferrocarriles

Se pone a discusión el dictamen de Obras públicas sobre el proyecto de ley creando una intervención permanente en los ferrocarriles cuya explotación debe verificarse en consorcio con el Estado.

El Sr. MARRACO consume un turno en contra de la totalidad. Cree que el proyecto no ha debido dictaminarse y traerse a la Cámara con tanto apresuramiento, pues la gravedad del tema aconsejaba dar tiempo a los diputados para que reflexionaran bien sobre él.

Se muestra opuesto al dictamen. El presidente de la CAMARA le dice que ha habido tiempo suficiente para dictaminar y estudiar el proyecto.

El Sr. MARRACO insiste en su punto de vista, y pide que la Comisión retire el dictamen y abra una información pública en que puedan declarar las clases productoras y comerciales.

Entrando en el dictamen, cree que los inspectores no deben ser nombrados por el ministro, sino elegidos de modo que en la designación intervinieran las Corporaciones interesadas en el tráfico ferroviario.

El Sr. FERNANDEZ CASTILLEJO consume otro turno en contra. Se apoya en argumentos análogos a los empleados por el Sr. Marraco.

El Sr. PRADAL, en nombre de la Comisión, dice que ésta ha dictaminado con tiempo suficiente para permitir el estudio del asunto.

Insiste el Sr. MARRACO en oponerse al dictamen, y el Sr. LEIZAOLA consume otro turno en contra.

Juzga imperfecto el dictamen porque con él no se consigue la intervención del Estado en los ferrocarriles, que es el fin, y en cambio perturba el desenvolvimiento de las entidades.

Resume el debate el ministro de Obras públicas

El Sr. PRIETO empieza por rechazar que este proyecto se haya presentado por sorpresa a las Cortes. Se han obedecido todos los preceptos reglamentarios.

Además, inmediatamente después de haber leído el proyecto a la Cámara dió copias a la Prensa, que lo publicó.

Téngase en cuenta también que cuando se discutió el aumento de tarifas, diputados hubo, como los Sres. Lamamié de Clairac y Botella, que pidieron que se abordara inmediatamente el problema ferroviario.

Yo—añade el Sr. Prieto—ya anuncié un proyecto que tocaría algunos extremos del problema. No que lo resolvería en totalidad, dado lo complejo que es.

De los tres señores que se han opuesto al dictamen, sólo el señor Leizaola ha combatido el proyecto con argumentos, ya que los otros dos se han limitado a pedir el aplazamiento del debate. El señor Leizaola ha dicho que el proyecto es imperfecto, y esta verdad la reconoce el propio ministro de Obras públicas en el preámbulo.

No se trata, desde luego, con este proyecto de establecer el régimen de consorcio, sino de tomar algunas precauciones que favorezcan a las propias Compañías ferroviarias.

Porque cuando el Sr. Marraco se alarmaba por lo que le parece excesiva tendencia socializadora del proyecto y decía que era contraria a la ley, olvidaba que el Estado, para cumplir con la ley, no tenía más que dejar que las Empresas ferroviarias se arruinaran e incautarse luego de las líneas y el material sin indemnización ninguna por incumplimiento de las condiciones de la concesión.

Pero el Gobierno, además de la ley, tiene una responsabilidad de Gobierno que no le permite atenerse estrictamente a la ley que pudiera invocar en el terreno jurídico.

El principio de la intervención es innegable, tenga el Estado capital o no en la Empresa ferroviaria de que se trata. Las Compañías ferroviarias son antes jurídicos subrogados en la explotación de servicios eminentemente públicos, de modo que no hay motivo para la alarma que mostraba el Sr. Marraco. El Sr. Leizaola cree que este sistema es imperfecto, y, lanzándose por los caminos de la hipótesis, supone que este proyecto sea el germen de la intervención directa del Estado en las Compañías ferroviarias. Esta intervención será, en una u otra forma, la solución del problema

ferroviario en su totalidad, solución que no ha de ser partidista, sino obra de todos, y mirando a la cual el ministro de Obras públicas no ha querido ver que existe la ley de incautación sin indemnización, que se ha aplicado en el caso de los ferrocarriles del Oeste de España.

Hacerlo, desde el punto de vista legal, sería irreprochable, pero dañoso para la economía nacional, porque el capital español, y en gran parte el pequeño capital, están interesados en las explotaciones ferroviarias.

El Sr. Marraco se oponía al proyecto principalmente a causa del veto que se otorga a los comisarios interventores del Estado. Cree el Sr. Marraco tolerable que, como ha ocurrido, reunidos en junta general los accionistas de las mayores Empresas ferroviarias de España, acuerden repartirse determinado dividiendo sin que se entere el Gobierno, cuando el Estado tiene en esas Empresas intereses por cientos de millones? Pues en estos casos extremos el comisario pone el veto, que es suspensión, no derogación, hasta que el Gobierno estudie el caso. ¿Dónde está el sentido anarquizante y socializante de que hablaba el Sr. Marraco?

El ministro hubiera querido limitar la intervención a la sola persona del comisario; pero dada la complejidad de la función, ello ha sido imposible.

La intervención del Estado existe ya, y lo único que se hace es llevar la intervención más al seno de las Compañías mismas.

Las observaciones del Sr. Leizaola, atinadas algunas, tendrán su lugar cuando se trate el problema a fondo, no a propósito de este proyecto, que sólo establece ciertas medidas precautorias para garantía del Estado y da un paso más en el principio de intervención.

El Sr. Marraco, según ha dicho, no se explica la incompatibilidad que establece entre los consejeros de Banco y los de Compañías ferroviarias. Celebro la observación porque me permite poner en claro este punto. Hay una cuarentena de señores que son consejeros de Administración en innumerables entidades. Esta vinculación de todos los negocios públicos y privados en cuarenta señores—como si no hubiera más personas capaces que esas—es un sistema que la República tiene que ir destruyendo con todo el tacto que sea preciso.

Esos señores que llavan apuntada administración a que tienen que dudar en su carnet los Consejos de asistir no pueden atender bien a negocio ninguno, y si bien el Estado no puede intervenir cuando se trata de Empresas puramente particulares, cuando se trata de un servicio público en que el Estado tiene intereses, no queremos correr ese peligro. El propósito es que los consejeros de Ferrocarriles tengan el espacio y la orientación suficiente para rendir un servicio útil.

La otra compatibilidad es tal, que nadie podrá ponerle obstáculos. No podrán ser al mismo tiempo los consejeros de Ferrocarriles consejeros de Empresas constructoras de material ferroviario. La razón es clara. Y si se hubiera tenido en cuenta, no se hubieran encontrado las Compañías ferroviarias en un momento dado abrumadas de material en tanto que se producían cierres repentinos en establecimientos industriales.

El jefe del GOBIERNO y el ministro de HACIENDA leen unos proyectos de ley.

Termina la discusión y se aprueba el proyecto

Rectifica el Sr. MARRACO. Rectifican también, manteniendo sus afirmaciones, los Sres. LEIZAOLA y FERNANDEZ CASTILLEJO, y el Sr. SANTACRUZ, en nombre de la Comisión, defendiendo el dictamen y hace notar que los comisarios interventores no van a disfrutar la autoridad omnímoda que temen los impugnadores. Claro que podrían tomar alguna determinación en un momento dado, dañosa para el interés público; pero sufriría en seguida la sanción correspondiente. Es el caso de todos los funcionarios del Estado. No puede olvidarse que sobre el comisario está el ministro, y sobre el ministro las Cortes.

En vista de estas manifestaciones, y aunque sin darse plenamente por convencido, el Sr. FERNANDEZ CASTILLEJO retira una enmienda que había defendido al artículo 1.º

Se aprueban sin discusión los ocho primeros artículos, el tercero con una enmienda del Sr. Ayuso.

Al noveno defiende un voto particular el Sr. OREJA para que se suprima la incompatibilidad entre los consejeros de Empresas ferroviarias y los de entidades bancarias.

Lo rechaza por la Comisión el Sr. PRADAL, y el Sr. OREJA lo retira.

La Comisión acepta de un voto particular de los Sres. Marial y Santa Cruz para que a la in-

compatibilidad se agreguen los consejeros, no sólo los partícipes, de Empresas constructoras de material ferroviario.

En vista de esta modificación, son retiradas varias enmiendas y se aprueba el artículo 9.º

El Sr. FERNANDEZ CASTILLEJO propone que al redactarse el reglamento para aplicar la ley sea obligatorio oír a las Compañías ferroviarias.

El ministro de OBRAS PUBLICAS advierte que sería tanto como mediatizar la soberanía de las Cortes acordar que en cosa tan secundaria como la redacción de un reglamento hubiera de oírse a las Compañías. Cosa distinta es si el ministro y los órganos que hayan de intervenir en la redacción del reglamento estiman oportuna la información.

Retira su enmienda el Sr. FERNANDEZ CASTILLEJO y se aprueba el artículo 11.

Sin discusión se aprueban los artículos restantes.

El Estatuto de Cataluña

Continúa el debate sobre el Estatuto de Cataluña.

El Sr. CALDERON combate el título IV.

Interviene el señor Alba

El deber de conciencia

El Sr. ALBA: Señores diputados: No necesito encomiar con la palabra, sino simplemente subrayar con el gesto, el estado de la Cámara al levantarme a hablar sobre un tema de la trascendencia que tiene el que nos es sometido a examen: la Hacienda de la Generalidad.

Se necesita que en el fondo del alma vibre, y más que vibre, la idea del deber, para hacer el esfuerzo preciso a fin de hilar unas cuantas frases, acaso de antemano condenadas a la esterilidad. Pero en momentos tales como éste, un hombre público ha de dirigirse, no sólo a la Cámara, sino, más aún que a la Cámara, al país. En todo caso ha de refugiarse en la propia conciencia para sentir la tranquilidad de que ha cumplido el deber hasta lo último. Prescindo, pues, del estado de fatiga de la Cámara y de la enorme fatiga moral que también siento en presencia de este espectáculo, y me sobrepongo a la dificultad natural con que el orador tropieza cuando ha de desenvolverse en la situación que aquí vivimos hace días. He de decir sin más preámbulos lo que constituye el fondo de mi pensamiento respecto al título IV del Estatuto, «Hacienda de la Generalidad», que estamos discutiendo.

Una reproducción más confusa del dictamen anterior

Creía yo, como creían otros diputados, que el ofrecimiento que se nos hizo de un nuevo dictamen, y el comentario que al mismo se dedicó por algunos de nuestros dignos compañeros, significaba que tal dictamen contenía siquiera algunas novedades tranquilizadoras con relación al anterior. Pero la verdad es, señores, que éste no es sino una reproducción del que le precedió, agravado por la confusión de materias perfecta-

mente heteróclitas dentro de dos artículos, enmendados no más que a evitar la discusión y votación minuciosas del contenido de este título. No hay otra novedad, otra adición que la de aquel principio de revisión periódica que hubo de anunciarnos ya hace tres meses el señor presidente del Consejo de ministros.

Hablaremos de esta revisión y de la forma en que se propone a la Cámara y señalaremos los peligros que encierra tal y como viene propuesta. Pero fiel al ofrecimiento de colaborar en materias de tanta substancia como las que se nos someten, procuraré concretar, dentro, en lo posible, del tiempo reglamentario (y si me excedo algunos minutos, supongo que el señor presidente me lo perdonará, en gracia a que voy a razonar, en un solo acto varias enmiendas, en las que, para mayor claridad, he condensado el pensamiento), mis observaciones y propuestas.

Acójalas la Comisión con el mismo deseo de concordia y posible armonía que desde el primer momento de este debate me animó.

No nos acordemos de Cuba

Seame permitido, señores, recoger alguna insinuación, oída con repetición en la Cámara y fuera de la Cámara, que podríamos considerar encerrada dentro de lo que yo llamaría la interpretación económica de la historia contemporánea española. A ella aludí sobriamente el Sr. Marraco. «Acordados de Cuba!» se nos ha dicho más de una vez; «acordados de Cuba!», y yo he de replicar: Señores, vale más que no nos acordemos de Cuba. Porque si hubiéramos de acordarnos de Cuba y de cómo se perdió, tendríamos que examinar cuáles fueron las causas de aquel desastre, y tendríamos que referirnos principalmente a esa misma interpretación económica de la Historia, que constituye el fondo de los estudios modernos, y que ha de tener no sólo la simpatía, sino la aprobación de los socialistas de todo el Mundo, por lo mismo que viene nada menos que de Carlos Marx la iniciativa de ella. ¡Cuba! Mar, señores, Cuba se perdió principalmente por una política económica equivocada. El año 1892 se dictó una ley de relaciones comerciales que ofrecía a los cubanos la posibilidad de un régimen de justicia, y dentro de él de tener tejidos, harinas y trigo a precios baratos, lo que les era muy fácil por la proximidad de los Estados Unidos. Y ¿quién impidió, señores, que aquella ley de relaciones comerciales se cumpliera? ¡Ah! lo impidió la política catalana, tan exigente, tan apremiante, tan agresiva entonces como ahora. Fué el momento de la apología de Romero Robledo y sus viajes a Barcelona, famoso en los fastos del Fomento del Trabajo Nacional. Entonces fué cuando se movilizaron todas las fuerzas ultraproteccionistas y todos los elementos en España de la derecha conservadora. ¿Para qué? Para impedir que se cumpliera la ley de relaciones comerciales con Cuba. Y así la ley de relaciones comerciales con Cuba no se cumplió jamás. Entonces fueron los años

en que, al mismo tiempo que los cubanos no podían tener harina barata ni tejidos baratos, porque había que envárselos desde Cataluña, en lugar de recibirlos de los Estados Unidos, al mismo tiempo se cerraban fábricas de harinas en el interior y teníanmos en Castilla el trigo a treinta y cuatro reales la fanega. (Rumores en la minoría catalana.)

El Sr. ROYO VILLANOVA: Eso es el Evangelio.

El Sr. ALBA: He ahí la interpretación económica, honrada y sincera, del movimiento de emancipación de Cuba. Luego le condenaron en términos injustos los mismos que le habían provocado en Cataluña.

De modo que bien será que no nos entretengamos en ciertas alusiones ni formulemos tales recuerdos, y que analicemos o discutamos ahora las soluciones relativas a la Hacienda del Estatuto de Cataluña en términos y con antecedentes que permitan con mayor facilidad el lenguaje sereno que yo quiero mantener en mi discurso.

Se ha malogrado una política económica

No he de ocultar tampoco, señores—y esto tiene más importancia que el examen de cualquiera de los artículos del proyecto—, que a mi juicio, dicho sea con todos los respetos, se ha malogrado en estos primeros meses de Gobierno una política económica que era la que principalmente debía inspirar una República avanzada y socializadora como la española. Pienso yo que mucho más importante y más lógico que enderezar toda la política y las preocupaciones del Gobierno en dirección a esas grandes regiones plutocráticas, poderosas, como Cataluña y Vizcaya, favorecidas desde los tiempos de Cánovas por un Arancel de favor, que soportamos los españoles todos, era preocuparse de aquello que se ha llamado más de una vez la conquista de la meseta. De redimir, de civilizar, de afirmar siquiera las posibilidades económicas y aun de humanidad de toda una población de millones de compatriotas nuestros que han menester de ello. De esto no veo nada, y de esto no se hará nada tampoco enderezando, como digo, toda la política del instante hacia soluciones como las que se contienen en el Estatuto de Cataluña, viviendo preocupados hoy de este Estatuto, mañana del Estatuto vasco, pasado mañana probablemente de soluciones económicas y arancelarias que favorezcan también a aquellas regiones, mientras en el resto de España subsisten muchos Hurdos. El otro día, los periódicos ilustrados publicaban el resultado de un viaje del señor director de Sanidad y algunos periodistas a las Hurdes de la provincia de León, y era horroroso, señores, y los legisladores todos sentimos, sin duda, rubor y pena al contemplar aquellas fotografías y leer aquellos datos. (Fuerzas rumores.) Pero ¿es que es más urgente para la República ofrecer una satisfacción a los señores autonomistas catalanes que preocuparse de redimir la situación económica, el estado social, aquella misera realidad que ya Joaquín Costa reflejaba en una frase, según la cual la mitad de los españoles se acuestan a diario con hambre? Habría que analizar las cifras del presupuesto, porque nada hay que engañe tanto como los números, cuando se presentan de una o de otra manera; pero esto ya podremos hacerlo en el curso de la discusión; ahora, si me lo permite su señoría y la Cámara, continúo.

El dictamen constituye un doble error

Creo, señores, que este dictamen constituye un doble error; un error grave, gravísimo, notorio, en la determinación de la forma según la cual han de entregarse los ingresos cedidos a la Generalidad de Cataluña. Otro error, no menos grave, no menos trascendental, que será verdaderamente histórico en punto a la incorporación a la Generalidad—antes se decía a la propiedad de Cataluña—de todos los elementos que constituirían allí el activo del Estado español.

La contribución territorial y el impuesto de Derechos reales

En cuanto a los tributos, ya lo sabéis, empieza por decirse que se entregará a la Generalidad de Cataluña la contribución territorial e igualmente el impuesto de Derechos reales. Señores, yo no descubro ningún continente afirmando que el impuesto es en la vida contemporánea el primer instrumento, el medio más eficaz para desenvolver una política, y que no es posible entregar—no digo a Cataluña, lo diría lo mismo respecto a Castilla; no veáis en esto afirmación agresiva alguna, sino simplemente la exposición de un criterio en materia hacendística—, no es conveniente entregar a la

región dos tributos de tal naturaleza; y entregarlos, ¿cuándo? Cuando la República, como decía con mucho acierto la otra noche mi amigo el Sr. Cornide, no ha iniciado todavía su política fiscal; cuando no hemos votado el primer presupuesto, porque el que votamos hace unos meses era simplemente una fórmula de liquidación; cuando no se han definido aún las orientaciones de esa política fiscal de la República, ni todas las concesiones que habrá que hacer a la llamada vigorosa de las multitudes obreras y a los requerimientos de la clase media en la situación de honda crisis en que se encuentra España. En estas circunstancias, coger el presupuesto nacional y decir: Ahí van para Cataluña unos millones en contribución territorial, ahí van unos millones del impuesto de Derechos reales, ahí va esa participación en el Timbre, ahí van esos tantos por ciento sobre utilidades y sobre los demás recursos... Señores diputados, yo os invito a la meditación. No me oigáis como un hombre político que puede parecer apasionado.

Los Poderes deben ser fuertes

Óidme como un español a quien su conciencia inquieta examinando diariamente este problema en la soledad de su estudio. Yo os pregunto: ¿Con qué derecho vamos a negar a las demás regiones españolas lo que hoy concedamos a Cataluña? (Un señor DIPUTADO de la minoría catalana: Con ninguno.) Y si se lo concedemos a las demás regiones, ¿qué va a ser del presupuesto español? ¿Habréis hecho cifras? ¿Creéis que en la situación actual del Mundo, cuando importa más que nunca que los poderes sean fuertes, y aún más fuertes que las monarquías las Repúblicas, es posible que se hagan estas sangrías en el presupuesto, es posible que se disloque todo el organismo contributivo español, y sin tener una conciencia exacta ni siquiera de la forma como vamos a entregarlo a las regiones, llegar inconscientemente a soluciones como las propuestas sólo contemplando la posibilidad de realizar una política o de cumplir un llamado compromiso en un momento determinado?

Ejemplos... de lo contrario

Se disculpa el designio con supuestos ejemplos de los países federales.

Ya se ha repetido con insistencia aquí—lo dijo en los comienzos del debate, con notorio acierto, el Sr. Ortega y Gasset—que la Constitución de España no es una Constitución federal. Pero es que, además, en esos países se ha producido a la inversa. En Alemania existían todos los pueblos que hoy forman parte del Reich antes de que se constituyera la gran Confederación germánica. De modo que ésta, comenzando por establecer la Unión aduanera y tardando unos años aún en llegar a la Unión del Imperio, hubo de reconocer personalidades ya existentes y a las cuales era también obligado que hubieran de acompañar los atributos pertinentes a su personalidad peculiar. Y éste es también el caso de los Estados Unidos y de la Confederación Helvética. Pero en España lo que vamos a hacer ahora es todo lo contrario. En España lo que vamos a hacer es no reconstituir, ni unir, ni juntar, sino dividir y dislocar. Resucitar para ello un ideal añejo, un sistema que hay que recogerlo en la Historia—me estoy refiriendo exclusivamente a la materia hacendística—, llegando a extremos de error tales como los que ayer padecía mi querido e ilustre amigo el Sr. Corominas en su elocuente discurso. El Sr. Corominas condenaba la reforma de 1845, de D. Alejandro Mon, que todos los tratadistas españoles y extranjeros han considerado como un progreso evidente en la vida de la Hacienda española. No creo que el Sr. Corominas quisiera volver a aquella situación anterior a la reforma, en la cual se multiplicaban los recursos de la Hacienda y del Tesoro con los nombres a veces más extravagantes: «Alcabalas, millones, equivalentes, rentillas, etc.» Y la reforma de D. Alejandro Mon, sin sujetarse rigurosamente a un principio de técnica de la Hacienda, a un principio puro, armonizando, coordinando, estableciendo relaciones y sistemas entre unos y otros recursos, dió a la Hacienda española un impulso y una vida de la que todavía sigue aprovechándose. Porque la verdad es que aun no se ha podido modificar esa organización; se ha intentado varias veces y no se ha encontrado en conjunto nada más eficaz. Por caminos tales como el de este proyecto, la reforma de D. Alejandro Mon, con las modificaciones impuestas posteriormente, seguirá constituyendo el eje de la vida hacendística española, aunque el Sr. Corominas busque en tiempos anteriores

el germen de la nueva Hacienda catalana.

Un examen de la Constitución alemana

No voy a entretenerme en una disertación erudita, de erudición fácil, respecto a la posición en el Mundo de los problemas de Haciendas regionales o de países federados. Me bastará hacer una afirmación y leer un texto, el que puede tener congruencia con las inclinaciones de la Cámara, ya que nuestra Constitución se ha inspirado mucho en la Constitución alemana, a la cual voy a referirme. Se nos ha dicho que la Hacienda de los llamados «países» en el Reich tiene una iniciativa plena para decidir sobre lo que cada uno de ellos quiera. Hay que tropezar antes con un artículo de la Constitución alemana, con el artículo 84, que dice: «Por ministerio de la ley, el Reich dictará disposiciones sobre:

1.º La organización de la administración fiscal de los territorios mientras lo exija la ejecución uniforme y homogénea de las leyes fiscales del Reich.

2.º La institución y atribuciones de las autoridades a quienes se confía la inspección del cumplimiento de las leyes fiscales del Reich.

3.º La liquidación con los territorios; y

4.º La indemnización de los gastos de administración ocasionados con motivo de la ejecución de las leyes fiscales del Reich.»

Y agrega el comentarista Buhler—aquél a quien se tiene por uno de los más autorizados de la Constitución: «Estos dos artículos han quedado esencialmente sin efecto, porque, en virtud de la Ordenanza general de tributación de 13 de Diciembre de 1919, la administración de todos los tributos del Reich, no sólo los de Aduanas e impuestos de consumos, de todos los tributos del Reich, queda sujeta a las autoridades de Hacienda del Reich.»

Ante todo, vigorizar la Hacienda central

Es decir, que la dirección de la política fiscal de estos países, y también así no sólo la de Alemania, sino la de Suiza, que asimismo he podido contemplar de cerca, es vigorizar la Hacienda central, el Poder soberano, la política de gestión de los que son gestores de la Hacienda y la totalidad del Estado. Y en estos momentos, cuando así se gobierna en el Mundo, es cuando a nosotros, españoles, que tenemos otras tradiciones y otras necesidades y otra visión de un horizonte inmediato, se nos ocurre dislocar la Hacienda y sacar el Tesoro prematuramente—antes de que podamos realizar la reforma que una política republicana y socialista imponga—y hacer imposible para mucho tiempo el desenvolvimiento de aquellos principios que tenían, sin duda, el asentamiento inicial en estas Cortes.

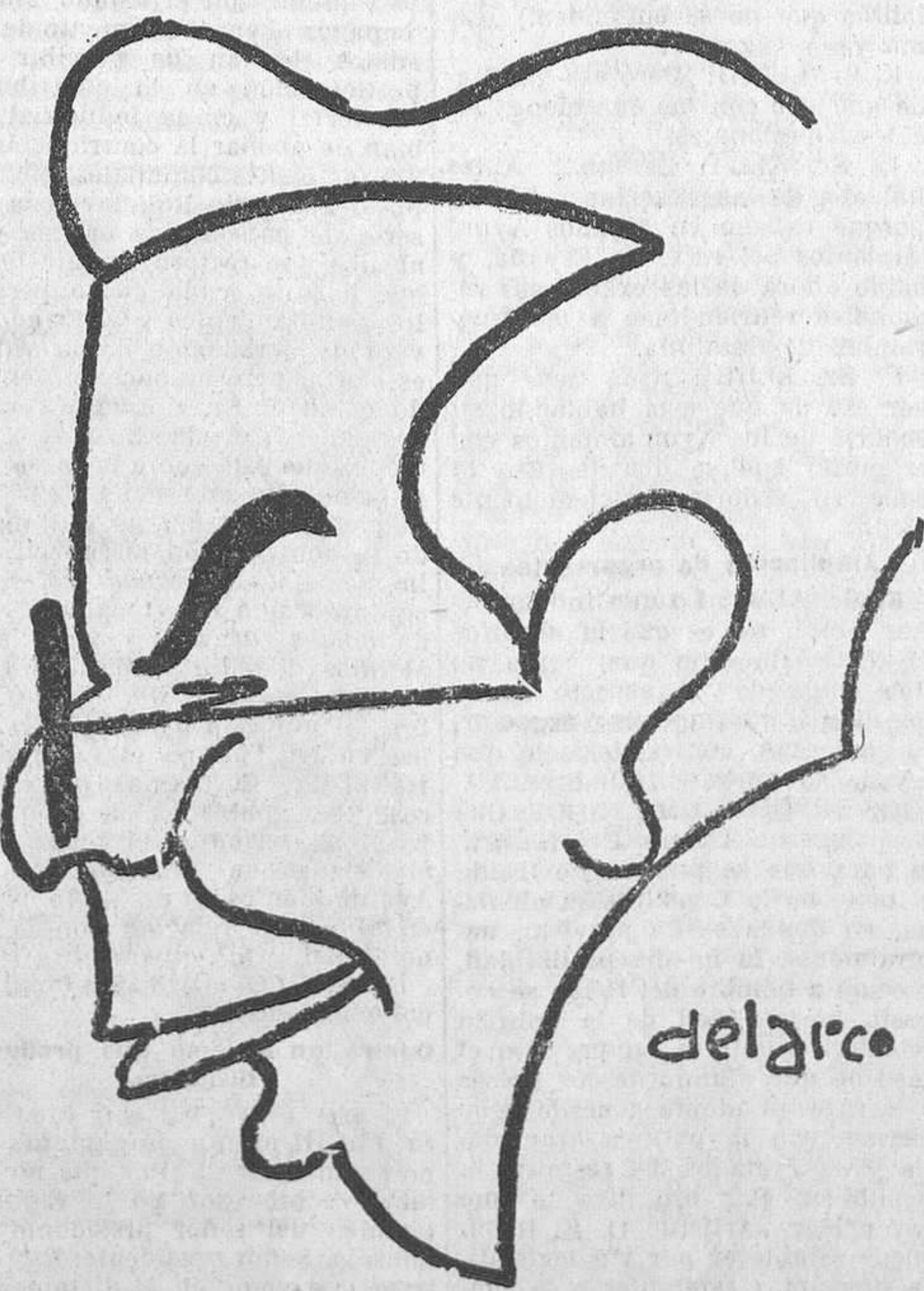
No quiero generalizar más; voy a referirme concretamente a las enmiendas que he presentado. Expondré sus fundamentos de una sola vez, como expresión la más gráfica de que mi propósito no es dificultar ni obstaculizar, mucho menos obstruir, sino simplemente procurar soluciones en las cuales lleguemos a coincidir unos y otros elementos de la Cámara.

Prescindo de las dos enmiendas que se refieren a rechazar la cesión de la contribución territorial y de los derechos reales. No han de encerrar más que la afirmación de tal política o la negación de ella. Respecto de ambas declaro que espero, no diré con impaciencia, pero sí con interés, conocer la actitud de los señores socialistas y radicales socialistas, que el otro día no expusieron cuál era, cuando las demás fracciones de la Cámara lo hicieron paladinamente.

La primera enmienda que propone el Sr. Alba

Primera enmienda. El artículo 17 del dictamen contiene una afirmación tan grave y de tanta trascendencia como la que voy a leer: «La Hacienda de la República—dice—respetará los actuales ingresos de las Haciendas locales de Cataluña, sin gravar con nuevas contribuciones las bases de tributación de aquéllas.» Yo pregunto, señores diputados, ¿por qué? Es decir, que las Cortes españolas—daos cuenta de ello—van a enajenar una de las facultades soberanas que, según la Constitución, les corresponden; van a renunciar, por tiempo indefinido (sería discutible si tienen siquiera derecho a hacerlo), a la facultad con arreglo a la cual en cada uno de los presupuestos que se sometan a su discusión y votación pueden establecer estos o los otros gravámenes. Una afirmación de política contributiva de tanta magnitud sería siempre discutible; por lo menos, produciría un movimiento de extrañeza. ¡Ah! Pero esta afirmación y esta renuncia referidas a una sola de las regiones de España comprende-

FIGURAS DE LAS CONSTITUYENTES



BAEZA MEDINA

reís que envuelve un fondo de iniquidad, por lo que tiene de injusta y de desigual. ¿Por qué razón se va a renunciar a todo aumento futuro en relación con las Haciendas locales de Cataluña y no con relación a las Haciendas locales del resto de España? Creo que no se debe renunciar en relación con ninguna. Que no es discreto ni prudente hacerlo en blanco, desde ahora. Propongo, pues, en una de mis enmiendas que se suprima esa frase del dictamen, que acaso se ha consignado—quiero pensarlo así—por la relación que tuviera en dictámenes anteriores con partes de su texto que ahora se han suprimido. Os invito, señores de la Comisión y del Gobierno, a que penséis el efecto que causará en España que se diga a los ciudadanos, a los contribuyentes, a los Ayuntamientos de todas las regiones que no son Cataluña: «En lo sucesivo, las Cortes españolas no podrán imponer gravámenes a las Haciendas locales catalanas; pero podrán imponer, fatalmente impondrán la consecuencia de esa abstención contributiva en Cataluña sobre el resto de los contribuyentes de la Península. La enormidad es de tal magnitud, que no creo que sea preciso decir una palabra más sobre ella.

El fundamento contra la cesión de la contribución territorial

Una de las razones que tengo—como todos los que se han acordado a la crítica de estos asuntos—para oponerme a la cesión de la contribución territorial es la derivada de las complicaciones que el hacerlo pueda encerrar para la implantación el día de mañana del impuesto sobre la renta; impuesto establecido o al cual aspiran todas las Haciendas modernas. Obligado que aspire a él la Hacienda de la República. Es cierto que el dictamen dice que si alguna vez se establece el impuesto sobre la renta, será siempre un impuesto del Estado; pero como en el propio dictamen se afirma el principio de que en el caso de que Cataluña hubiera votado un impuesto, al votar el Estado posteriormente otro que pueda rozarse con él, el Estado se hallará obligado a indemnizar a la Generalidad de Cataluña, yo he presentado una enmienda que me parece muy justa, muy razonable, dentro del criterio mismo señalado por el señor presidente del Consejo; a saber: «Cuando se establezca el impuesto sobre la renta, el Estado no estará obligado a pagar a la Generalidad compensación alguna de las que para otros casos previene el párrafo anterior». No creo que si el propósito nuestro, señores catalanistas, es, como me figuro, sincero, tengáis inconveniente alguno, ni lo tenga la Comisión, en aceptar la enmienda. De otra manera, ya sabemos: el procedimiento sería sencillísimo: la Generalidad establece impuestos que puede rozar el impuesto sobre la renta, y los establece aun dudando de su eficacia y duración, no más que como una cifra para una indemnización posterior; y más tarde, cuando el Estado establezca con carácter general en España el impuesto sobre la renta, a título de compensación por esos impuestos que hayáis prematuramente establecido, nos pediréis equis millones. A evitar esta posibilidad—con lealtad lo digo—va mi enmienda.

El peligro de las emisiones de Deuda

Otro aspecto del dictamen—y ya veis que no me entretengo demasiado en cada uno de los temas—que considero no ya peligroso, sino de evidente daño para la economía española, es el que se refiere a las emisiones de Deuda. Reconozco que habéis afirmado un principio que significa un progreso con relación a otros dictámenes, y es el de que la Generalidad no podrá hacer emisiones de Deuda exterior; pero la concedéis el derecho de hacer libremente emisiones de Deuda interior. Esto, en los términos en que se halla consignado en el dictamen, repito que lo considero peligroso. ¿Por qué? La razón es obvia. Figuraos, señores diputados, que en un momento la Hacienda española necesita acudir al crédito, hacer una emisión, y en ese mismo instante se le ocurre a la Generalidad hacer otra emisión, que puede hasta tener mejores condiciones que aquellas que ofrezca el Estado español. ¿Es que nos vamos a cruzar de brazos y a renunciar al empleo de los medios más elementales para que esos actos que pueden influir sobre el crédito público no se realicen sino en aquel momento y en aquellas condiciones en que no dañen al crédito de la nación? Llego más allá. No quiero establecer un principio absoluto, tal como el que se afirma en el real decreto de 1930, aplicando precisamente a las Diputaciones provinciales, para que estas entidades no hicieran las emisiones que les pareciese; no quiero sino, dentro de cierta cautela, constreñir la libertad de la Generalidad para hacer emisiones. Por eso digo que «podrá hacer estas emisiones de Deuda interior, salvo que a ello oponga su veto el ministro de Hacienda, quien deberá ser previamente consultado, no más que a los efectos de considerar o no dañosa para el crédito público la emisión proyectada. Si, transcurridos quince días desde que se hiciera la consulta, el ministro de Hacienda no hubiera adoptado acuerdo alguno, se entenderá que nada tiene que oponer a la emisión en proyecto». De modo que la Generalidad puede imaginar la operación como le parezca. Se la notifica al ministro de Hacienda,

y, si no hay daño para el crédito público, el ministro de Hacienda ni siquiera tiene que resolver, sino que a los quince días se entenderá que está conforme. ¡Ah!, pero si hay un daño en la emisión o, por cualquiera de los aspectos de la emisión misma, para el crédito del Estado, no nos desprendamos, señores, de esta facultad de veto. Es esto tan esencial, que dudo que haya un Estado en el mundo en el cual pudiera otorgarse una concesión de este género sin cautela, sin reserva alguna. Y en tal sentido os referiré, como materia comitativa con lo que expongo, un hecho que yo viví. Era yo ministro de Hacienda durante uno de los períodos de la guerra europea y colaboraba a la política de la compra de oro que realizaba el Banco de España, como colaboraron otros antecesores y sucesores míos, para vigorizar su «stock» de metal amarillo. Traíamos cantidades de oro importantes de Inglaterra; pero de repente la importación cesó. Pregunté si se había publicado alguna ley que impidiera la exportación del oro; interrogué a nuestro embajador; hablé con los hombres de negocios que se ocupaban en el asunto, y sabéis lo que averigüé? Esto, que no se me olvidará nunca: no se había publicado ninguna ley, no se había establecido ningún veto legislativo, ningún veto oficial público, nada en el orden legal. Bastó que el ministro de Hacienda de la Gran Bretaña llamara al teléfono a las dos Bancas importantes que se entendían con el Estado español y les dijera estas palabras: «La Gran Bretaña ve con desagrado que ustedes se ocupen en exportar oro para países extranjeros. Aquel día cesaron las exportaciones. Sólo así se puede regir la política de crédito en todas sus manifestaciones con un sentido de poder y de unidad. No será posible, autorizando el procedimiento, de que la Generalidad un día, en buenas o malas relaciones con el Estado español (aunque sean buenas, es natural que se atenga principalmente a su propio interés más que al del Estado español), pueda hacer emisiones en momentos que nos crean dificultades o que puedan constituir un daño para el crédito del Estado. Espero que el Gobierno y la Comisión lo mediten.

El Sr. MARRACO: Y el ministro de Hacienda.

El Sr. ALBA: No hablo del señor ministro de Hacienda, porque sigue ausente; pero veo en la cabecera del banco azul al señor presidente del Consejo, y ello basta y sobra. No quiero hacer comentario alguno respecto a la ausencia sistemática del señor ministro de Hacienda, que debería ser, por propia responsabilidad constitucional, el primer ponente en la materia.

Las compensaciones económicas a la Generalidad por beneficios a los servicios públicos

Hay otro principio en el artículo 17 que vale la pena de ser completado en el dictamen. Es aquel que se refiere al abono a la Generalidad de las partes de emisión que se hagan en provecho de servicios públicos que en parte también estén entregados a la Generalidad. Acepto el principio; es natural; pero me ha sorprendido que no venga en el dictamen lo que constituye el objeto de otra enmienda mía formulada en estos términos: «Después de donde dice: «Será compensada (la Generalidad) recibiendo una parte del producto de la nueva emisión...», etcétera, se añadirá el siguiente párrafo: «Cuando las inversiones del capital obtenido mediante la negociación de la referida Deuda fuesen en todo o en parte reproducidas, o amortizaran total o parcialmente el capital de establecimiento del respectivo servicio, la Generalidad de Cataluña vendrá a su vez obligada a compensar al Estado la parte que de tal operación le corresponda». Porque, efectivamente, señores, si se compensa a la Generalidad de Cataluña en los casos en que a ella le daña, ¿cómo la Generalidad de Cataluña no va a compensar al Estado en aquellos en que se beneficia? Si estas emisiones se hacen para servicios públicos, repito que me parece perfectamente justo el principio que establece la Comisión; pero es incompleto. La cuenta de compensación tiene que ser recíproca, como todas las de tal naturaleza.

¿Qué derechos actuales del Estado en Cataluña van a pasar a la Generalidad?

Viene después el tema de los derechos que van a pasar a la Generalidad de Cataluña y que antes formaban parte del activo del Estado en aquella región. Asocio mis palabras a las muy elocuentes y justificadas que ha pronunciado el Sr. Calderón en la tarde de hoy y hace dos días, y desearía una declaración categórica de la Comisión.

Claramente: ¿qué es lo que va a suceder respecto de las minas y sales potásicas, de los posibles yacimientos de petróleo y de las concesiones hidroeléctricas? ¿Es que van a formar parte de la cesión que haga el Estado a la Generalidad? ¿Si o no? Y si forman parte de la cesión, ¿en qué condiciones ésta se verifica? Porque yo llamo la atención sobre un hecho significativo. En el dictamen anterior y en el proyecto de Estatuto formado por los señores catalanes se decía: «Pasarán a ser propiedad de Cataluña». Ahora se dice simplemente que las utilizará la Generalidad; pero el hecho es que bienes, derechos y acciones que eran del Estado español pasan a ser utilizados por la Generalidad. Cuando se han

producido cesiones de esta naturaleza entre dos pueblos, aunque uno de ellos haya sido vencedor en una guerra, se ha indemnizado. Podría citar ejemplos. Nosotros vamos a ceder alegremente, sin indemnización alguna. Pero vamos a ceder aún en peores condiciones, porque es que no sabemos siquiera lo que cedemos; es que no se ha hecho ni un avance de ese inventario; es que no tenemos idea de la magnitud de aquello que va a pasar de las manos, bien pobres, del Estado español a las de la Generalidad.

Las sales potásicas

No voy a molestaros con la lectura de copiosos datos, sino simplemente con la de unos párrafos de cierto informe oficial de una Comisión que existe para la ejecución de la ley de 24 de Junio de 1918 (sales potásicas), que son los siguientes: «La extensión de la reserva a favor del Estado en Cataluña es de 4.700 kilómetros cuadrados, de la que hay que deducir las concesiones existentes con anterioridad a la reserva, cuya superficie representa unas 100.000 hectáreas; de modo que la propiedad del Estado representa exactamente 3.783 kilómetros cuadrados». Sigue razonando y dice, hablando de los sondeos que se han practicado: «Alguno de estos sondeos, como el de Liardella, a ocho kilómetros de Cardona, ha llegado a 1.634 metros de profundidad, con el corte que ello representa, compensado por haberse cortado el yacimiento en excelentes condiciones. El sondeo de Toró llegó a los 1.200 metros de profundidad, y los demás, aunque menos profundos, representan un corte material de ejecución importante, pudiendo afirmarse que el Estado, en estas investigaciones y en los estudios geofísicos de prospección, ha invertido una suma de más de tres millones de pesetas.» Y termina diciendo: «No cabe en lo posible calcular, siquiera aproximadamente, la cantidad de sales potásicas contenidas en las concesiones del Estado, ni el valor de esta propiedad; pero cabe afirmar que, aun descontando la parte aleatoria que tiene siempre toda concesión minera, la riqueza—dice textualmente—es inmensa. Existen sondeos efectuados en esta zona que han cortado 34 metros de espesor de vetas de sal potásica explotable, con una ley de 15 por 100 de potasa pura, cifra que permite darse una idea de lo que el yacimiento representa. Basta decir que en un pequeño espacio de 1.200 hectáreas se ha cubierto una existencia aproximada de 35 millones de toneladas de potasa, para considerar ilimitada e incalculable la riqueza y el valor de este yacimiento.»

Este es, señores, uno de los factores que en el dictamen se pretende que cedamos, sin siquiera examinar el concepto.

Las concesiones hidroeléctricas

Otro tanto digo, señores, de las concesiones hidroeléctricas. Respecto a ellas, hay, como sabéis, dos regímenes legales: uno, que hace la concesión por tiempo indefinido, y otro, en que estas concesiones, al cabo de distintos períodos que la ley fija, han de revertir al Estado. Yo pregunto: ¿Es que estas concesiones, por ejemplo las grandes concesiones de la Compañía llamada vulgarmente Canadiense, que representan centenares de millones, van a revertir a la Generalidad o al Estado? Yo no quiero anticipar opinión, aunque ya se infiere de lo que llevo dicho; lo que afirmo es que en un Estado medianamente regido, en condiciones de prudencia elemental de sus gestores, no se traen tales cosas al Parlamento sin un estudio, sin un complemento de datos, sin una información que permitiera aun al más modesto de los diputados que no hubiera tocado jamás estas cuestiones, formar juicio propio de la trascendencia de la materia, así sometida a su consideración. Y esto es todo lo que pido. Pero, señores diputados, por un afán de aparecer amables—no quiero decir cordiales, por la condenación que de esta frase hizo últimamente el señor presidente del Consejo de ministros—hemos llegado a extremos a que no se ha llegado ni creía nadie que se podía llegar nunca. El otro día votamos un artículo, según el cual, Cataluña tendrá su Parlamento, y llamamos Parlamento a aquello que en las propias conclusiones de estos señores (Señalando a la minoría catalana), se llamaba en otros tiempos Diputación de la Generalidad. Las palabras tienen su valor, en política como en todos los aspectos de la vida, y el hecho de que haya en España dos Parlamentos, uno en Barcelona y otro en Madrid, se presta a toda una serie de dificultades que, ciertas, evidentes, no he de subrayar. Pero en la relación entre la Generalidad y el Estado español se da otro caso. Aquí tengo el Estatuto que la Gran Bretaña concedió a Irlanda al constituirse en Estado libre. En este Estatuto, como en los de los demás dominios de la Gran Bretaña, hay la que se llama el «Representante de la Corona», que es aquel que recibe las inspiraciones del Poder central y vigila el cumplimiento de esos Estatutos y de las propias leyes de concesiones autonómicas. Cataluña no tendrá nada de esto, absolutamente nada de esto, a pesar de que aquel Estatuto, que vosotros, señores de la izquierda, votasteis el año 19, admitía, como no podía menos, la existencia de un gobernador general, que así se llamaba, con la categoría de ex ministro. Hoy no hay tal go-

bernador general; hoy no hay delegado alguno del Poder central de la República. Hoy, una transgresión de las leyes que ahora votemos constituirá un conflicto gravísimo, que habrá simplemente que llevar al Tribunal de Garantías Constitucionales. ¿Es que creéis, señores diputados, que no sería más prudente, que no sería más previsora, que no redundaría en interés de estos mismos señores, desvanecer la inquietud y el recelo con que concesiones tan excepcionales y omisiones tan significativas se reciben en el seno de la sociedad española?

Las exacciones locales y los Tratados de comercio

Hay otro aspecto, que es el de las exacciones locales. Para las exacciones locales no hay límite; es decir, que la Generalidad de Cataluña puede establecer los tributos que le parezca dentro de su territorio. Vamos a examinar una posible consecuencia de tal política, nada más que en un aspecto: en aquel tan importante de los Tratados de Comercio. Hablo por mi propia experiencia; seguramente la misma tendrán ya España y todos los Gobiernos. Vamos a negociar con Francia. España tiene algunos artículos que le precorren: frutos, minerales, corcho, vinos. Francia hablará inmediatamente de los llamados artículos de lujo: las sedas y los perfumes, los automóviles y el «champagne». Por virtud de la facultad limitada a la Generalidad, Cataluña puede establecer, por ejemplo, tributos superiores a los que constituyen la media en España sobre el «champagne». El «champagne» es una de los elementos, como digo, que más preocupan a Francia en una negociación. Yo os anuncio, señores diputados, que si se dejan aduanas interiores, que es lo que se está haciendo, respecto a determinados productos, resultará imposible negociar con el extranjero, porque como, además—y hay que decirlo en honor de estos señores (Señalando a la minoría catalana)—, Cataluña es una de las regiones más ricas de la Península, a cualquier exportador extranjero no le puede ser indiferente el penetrar o no en Cataluña. Pero el Estado español, si prevalece el dictamen, no tiene cautela ni previsión alguna, ni la Generalidad límites.

No habrá Tratados sin la voluntad de Cataluña

Ya sabéis desde ahora que así será imposible negociar Tratados de comercio para los que no se cuenta previamente con la buena voluntad de Cataluña. (Rumores.) «¿Cómo que no? ¡Si aquí hemos presenciado un debate iniciado con gran acierto por la minoría vitivinícola, que se refería no más que a las aduanas interiores de algunas provincias españolas, y es un hecho notorio que ellas constituyen un obstáculo, en la práctica, poco menos que insuperable para los vinos.»

Pero ¿qué ocurrirá en la vida internacional cuando de hecho no se pueda hablar en nombre de toda España para negociar un Tratado, sino sólo en realidad de los que no estén encerrados dentro de los límites de la Generalidad?

Quiero suponer que no sea este al propósito de los señores catalanes ni el de los señores de la Comisión; pero me parece una cosa tan enorme y tan grave, que me he creído en la obligación de traerlo a la Cámara para que se corrija. No basta decir que los Tratados de Comercio se cumplirán en Cataluña lo mismo que en el resto de España. No es eso. (Un señor DIPUTADO pronuncia palabras que no se perciben.) ¡Ah! Me alegro mucho de la interrupción; pero eso habría que llevarlo al dictamen (Rumores.), porque es que no habrá quien pueda negociar un Tratado—repito—si no cuenta antes con la seguridad de que la Generalidad lo va a respetar, absteniéndose de crear tarifas adicionales. (Los Sres. POZA JUNCAL y LLUHI pronuncian palabras que no se entienden.) ¿Cómo va a negociar?

El Sr. LLUHI: ¿Pero eso qué tiene que ver con las exacciones locales o regionales?

El Sr. ALBA: Es igual. Antes hablaba de las exacciones locales porque existen en algunos Ayuntamientos del resto de España, y hablo ahora de las exacciones regionales refiriéndome a la Generalidad de Cataluña.

El Sr. LLUHI: ¿Qué tiene que ver eso de que está hablando su señoría de los Ayuntamientos con el punto que se discute. Eso lo sabe su señoría suficientemente bien.

Ampliación de argumentos

El Sr. ALBA: Lo que indico, señor Lluhi, no es que lo autorice el dictamen, sino que, como no dice nada de tal aspecto de la cuestión, será imposible negociar, lo cual es lo contrario de lo que afirma su señoría. (Rumores. VARIOS SEÑORES DIPUTADOS: Que se ponga en claro.) Precisamente para que se pusiera he traído el texto de la Constitución alemana, en donde se ha previsto, naturalmente, la misma posibilidad, y como a nombre del Reich se negocia la totalidad de la política económica, allí se ha previsto el caso de que alguno de sus países o territorios adopte acuerdos que pugnen con la política arancelaria y de Tratados del resto de la República. Por eso dice lo que voy a leer. «Artículo 11. El Reich puede establecer por vía legislativa principios referentes a la li-

tud y forma de exacción de los tributos territoriales—tributos territoriales. Sr. Lluhi—, siempre que sean necesarios para evitar.» (Aquí una serie de casos.) Y dice el 4.º: «Gravámenes fiscales que perjudiquen a las mercancías importadas, frente a las producciones nacionales, en el tráfico entre distintos territorios o parte de un territorio.» Pues bien, una cosa así es lo que yo pido. ¿Qué inconveniente hay en que se consigne en el dictamen un principio semejante a éste? Ya veis que no va en pugna con el principio autonómico, ni con el federalista, puesto que leo un texto que es esencialmente federal.

El Sr. LEIZAOLA: Eso está salvado expresamente en la Constitución. Creo que en los artículos 19 y 20.

El Sr. ALBA: Sr. Leizaola, en la Constitución hay muchas cosas que están salvadas en principio, y sin embargo, cuando hayamos de legislar con relación a ellas, habremos de ratificarlas en preceptos específicos. Esto es todo lo que pido.

El principio de la revisión y la propuesta del orador

Y vamos al principio de la revisión, que en ejecución formal de su promesa, el señor presidente del Consejo de ministros ha hecho adicionar al dictamen. Con relación a este asunto he presentado también una enmienda, y creo no tendrán inconveniente en aceptarla la Comisión y el Gobierno.

El principio que establece el dictamen de la revisión cada cinco años, lo he suscrito. Ahora bien: Creo que este plazo de cinco años la primera vez es demasiado largo. Realmente, se va a hacer algo para lo que no tienen experiencia el Estado español ni la Generalidad. Así os pregunto: ¿No creéis que es excesivo tener que esperar cinco años para remediar errores que pueden ser gravísimos y encerrar una perturbación o un daño que requerirían solución instantánea? ¿Qué inconveniente hay en aceptar la enmienda que firmo, según la cual la primera revisión, a título excepcional, se verificará antes de formar el presupuesto del Estado para 1935, es decir, dentro de un plazo de dos años, sin que la aprobación del acuerdo del Gobierno requiera «quórum» alguno, sino simplemente el voto de la Cámara, como cualquiera otra propuesta del presupuesto?

Habréis visto, señores diputados, en dictamen que para cualquier modificación se necesita, no el voto de la Cámara, como cuando se trata de un proyecto de ley cualquiera, sino el voto favorable de la mayoría absoluta, es decir, el «quórum» máximo. ¿Cuál va a ser la situación de un Gobierno si percibe, como digo, errores esenciales, graves, y ha de esperar cinco años? ¿Qué ventaja hay en esto para el interés público ni para el de la Generalidad, ni qué inconveniente puede haber en que la primera revisión en materia económica y tributaria se realice dentro de dos años, al votar los presupuestos, que serán la ejecución automática de esos acuerdos?

El sistema de participaciones en los tributos

No he querido formular sólo unas cuantas observaciones al dictamen en tales materias, sino que, correspondiendo a la cordial invitación del Sr. Corominas, no puedo menos de mostrarle ahora el fondo de mi pensamiento. Encontraba ya una gran contradicción en las palabras, elocuentes como suyas, que anoche pronunció su señoría; porque, por un lado, el Sr. Corominas repugnaba el sistema de las participaciones, haciendo memoria de lo que ocurrió con los Ayuntamientos tiempos atrás. Su señoría tuvo la bondad, que fui uno de los ministros de Hacienda que más intensamente trabajaron en el difícil problema de la liquidación entre el Estado y las haciendas locales. Es verdad. Los Ayuntamientos tenían toda una serie de dificultades para liquidar con el Estado. Habían de pagar el encabezamiento de consumos, habían de percibir una participación en la contribución territorial y en la industrial, habían de abonar la contribución sobre los bienes comunales, etc. Era, pues, necesario liquidar toda una serie de gabelas, de cargos y de abonos que recíprocamente tenían que hacerse, cada cierto período, los Ayuntamientos y el Estado. Es verdad; la reflexión de su señoría es cierta; pero entonces no entiendo cómo el Sr. Corominas y sus compañeros pueden aceptar el dictamen que está sobre la mesa, que es principalmente una serie de participaciones. Como no han bastado la contribución territorial y el impuesto de Derechos reales, le recordéis que hay toda una serie de cuotas, de tantos por ciento, algunos de ellos incógnitos todavía, que se han de liquidar sobre el impuesto de Utilidades, sobre el del Timbre, etc. Agradezco al Sr. Corominas que explique esta contradicción de que le parezca anárquico el principio y el sistema en relación con los Ayuntamientos y no se lo parezca ahora en relación con la Generalidad. ¿Qué quiere esto decir?

Contra un sistema que producirá disgustos

El Sr. ALBA: ¡Ah! Muy bien. (El Sr. LLUHI pronuncia palabras que no se entienden.) ¿Por qué no tratamos sobre eso? Yo lo requiero también del señor presidente del Consejo. Señor presidente: Este sistema que viene en el dictamen es

un semillero de disgustos y de dificultades; es punto menos que imposible de practicar y liquidar con absoluta buena fe y va a producir toda una serie de escamotesos en relación con el tanto por ciento de las liquidaciones. ¿Por qué no se estudia detenidamente? Yo me presto a colaborar desde aquí en ello, como uno de tantos... (Rumores en algunos lados de la Cámara. Protestas en otros.) ¿A qué vienen esos rumores?

El Sr. MARRACO: Quien no se fía, no es de fía.

El Sr. LLUHI: Porque S. S. tiene jettatura; nada más que por eso.

La solución, a base de un impuesto o de una cuota únicos

El Sr. ALBA: Si combató, protestáis. Y si ofrezco ayuda, receláis. Pero ¿qué no es de estimar, por modesta que os parezca mi colaboración, la expresión de una buena voluntad que pongo a vuestro servicio para estudiar una materia en la cual creo que tengo alguna experiencia? Creo que debe estudiarse esta solución a base de un impuesto; pero uno no son varios y heterogéneos. No es toda la perturbación y la trabacuentas que vienen en el dictamen. Y si no se quiere un impuesto, una cuota que el Estado entregará anualmente a la Generalidad como liquidación del mantenimiento de aquellos servicios que se le confieren. La cifra, yo lo reconozco, no puede ser inflexible; tiene que estar sometida a ciertos principios de elasticidad en el desenvolvimiento del presupuesto. Pero el sistema propuesto tiene todos los inconvenientes y ninguna de las ventajas de la subvención. En Suiza existe este régimen de subvenciones a los cantones, sin perjuicio de los impuestos y arbitrios que tiene cada uno de los cantones mismos, que ellos rigen y establecen autonómicamente. Pero se acentúa cada día más—ya lo he dicho—el sistema de las subvenciones. Como vosotros, de todas maneras, podréis establecer algunos impuestos, aquellos que venían de las Diputaciones provinciales y todos los que quedan fuera de la órbita del dictamen, os pareceréis a los cantones suizos en que tendréis esos impuestos, y si además se os da esa subvención en relación con los servicios del Estado, podréis vivir tranquilamente, espléndidamente, y se quitará a este régimen la odiosidad, que de otro modo va a traer sobre vosotros y sobre el resto de España.

Quiero a cuerpo

Yo os ruego que no os pronunciéis precipitadamente, que meditéis sobre esta propuesta, que no es de un hombre que quiere obstaculizar ni obstruir; que es de un hombre que ha pensado que esa otra solución no va a traer más que dificultades. Lo digo con respecto para los señores de enfrente, que bondadosamente se reían cuando yo osaba, ante su suficiencia, ofrecer mi modesta colaboración.

El Sr. LLUHI: Tiene S. S. jettatura, Sr. Alba. Lo he dicho y lo sostengo. Cuando S. S. colaboró con el rey, se hundió la monarquía; si S. S. colabora con la República, se hunde la República. Temo que colaborando en el Estatuto, el Estatuto se hunda.

El Sr. ALBA: ¿Más aún? Este tranquilo S. S. que no nos hemos de estorbar. Vamos por caminos diferentes, y yo no acepto todas las compañías.

El Sr. ALAREZ BUYLLA: Ya lo han hundido sus señorías.

El Sr. LLUHI: Con gran satisfacción de muchos de vosotros.

El Sr. ABAD CONDE: No esperaba yo que hubiera un superestudio en esta Cámara, Sr. Lluhi.

El Sr. ALBA: Procure S. S., señor Lluhi, merecer crédito, más que por belicoso por inteligente. Yo os digo, señores catalanes, prescindiendo de estas interrupciones, que a vosotros os interesa tanto como a los demás españoles hallar en el asunto fórmulas de cordialidad y de concordia, entre otras razones porque vosotros no sois extraños para que os pueda ser indiferente el mercado español. Yo hablo de ellos con autoridad, porque soy el autor de la ley de protección de vuestras industrias, aunque no me lo hayáis agradecido nunca.

El Sr. RAHOLA: De todas las industrias.

Por qué no ha dado fruto en Cataluña la ley de Protección a la industria

El Sr. ALBA: Por su texto, principalmente de las catalanas. Y tengo que decir que esa ley no ha dado el fruto que yo mismo esperaba de ella. ¿Por qué no lo ha dado? Porque estáis principalmente circunscritos al mercado interior; y por eso se da ahora el caso verdaderamente grato para vosotros de que constituyáis una excepción, pues mientras todas las industrias del país padecen una crisis, las industrias catalanas de tejidos están en pleno trabajo. ¿Por qué? Porque una parte de España, singularmente los mercados de Andalucía, consumen hoy tejidos en una cantidad y en precios tales como no los consumieron nunca. Esta es una ventaja para vosotros; pero ¿qué quiere decir? Que no puede ser indiferente el estado de espíritu del resto de los españoles, y que está en vuestro interés (no hablo más que del interés, sin maleicia y sin agravio, porque estamos examinando cuestiones financieras y económicas), que os importa mucho que el Estatuto y su Hacienda no se obtengan del Parlamento violentamente, en un instante de emoción política y prescindiendo de apreciar su valor y su significación en todos sus aspectos. Son algunos de ellos tan graves como los que he expuesto ante la Cámara. Cuidemos, pues—sea o no

con la conformidad del Sr. Lluhi—, de llegar a una reciprocidad cordial de pensamiento y de conducta.

La finalidad patriótica de la intervención

Y no quiero prolongar más mi discurso. Momentos hábiles habrá en el debate. Por hoy, someto a la Comisión y a la Cámara cuantas reflexiones se me ocurren. Van todas ellas enredadas en un sentido; en el de que cada uno de nosotros tenga la tranquilidad de haber cumplido con su deber, de haber hecho lo posible al servicio de esta España que nos contempla y nos asucucha; y de no merecer, ni ahora ni más tarde, en el desenvolvimiento de la Historia, el juicio bien triste de que hemos repetido aquel tratado de Franklin «Arte maravilloso de convertir un gran imperio en una pequeña nación». (Muy bien, muy bien.)

Contesta el señor Azaña

El Sr. AZANA le contesta y dice que aprovechará la ocasión para recoger también manifestaciones de otros oradores.

Manifiesta que las constantes modificaciones que por consejo del Gobierno se han hecho en el dictamen son un mentís a las afirmaciones de que nos negábamos a atender las indicaciones que las oposiciones nos hacían.

En la parte de Hacienda se han introducido variaciones capitales, y sobre todo una que altera todo el carácter del Estatuto, y que es su revisión.

La doble revisión

Se ha establecido una doble revisión: la ordinaria y periódica y la extraordinaria y legislativa.

Esto tiene una gran importancia que se debe reconocer. Todo lo que dice el título de Hacienda puede ser variado de dos modos: o cada cinco años, o la fecha que se determine, o en el momento que se quiera.

El ministro de Hacienda se dirigirá a la Generalidad con la propuesta, y si no se pone de acuerdo, el Gobierno traerá a las Cortes un proyecto de ley para lo que procede.

Con esta garantía, se puede aljar del espíritu cualquier preocupación que pudieran tener los mayores adversarios del Estatuto.

Se abusa un poco del argumento de la improvisación o la impremeditación. Hace meses que no hemos pensado en otra cosa, y nada tiene que ver que se produzcan sucesos de otra índole para que se siga discutiendo el Estatuto.

Podían estar ardiendo los cuatro puntos de la Península, y por eso no íbamos a suspender la vida legislativa, si había asuntos importantes que lo requirieran.

No se admite demora en la solución de este problema

No podemos admitir ninguna demora en la solución de este problema. No niego que el tema es difícil; pero si no basta una semana, se emplean más y se sigue discutiendo lo que sea preciso.

No se puede demorar para el invierno. Cuando estamos al cabo de una laboriosa temporada parlamentaria; cuando estamos a dos puntos de terminar, no vamos a dejar la labor interrumpida, dando una impresión de esterilidad.

¿Y para qué? ¿Para volver, al cabo de unos meses, con unos artículos a reanudar la batalla? Ese error no lo cometerá el Gobierno.

Las Cortes no se cerrarán sin aprobar el Estatuto. (Muy bien.)

Cuando la Hacienda no era revisable, no tenía excusa el no traer las cifras de los cálculos de los servicios e impuestos; pero cuando ya es revisable, lo que ha de hacerse es sentar normas generales, y mientras no se sienten esas normas será difícil hablar de cifras.

¿Cómo ha de hacer la Generalidad los cálculos si no se le dan las normas para ello?

Tratando de justificar las concesiones

En las normas que señala el artículo 1.º del título de la Hacienda ya sé que no se da gusto a todos; pero si nosotros hubiéramos dicho que no se cedía ningún tributo y sólo se apelaba a las participaciones, estoy seguro de que el escándalo aquí hubiera sido formidable.

Es un absurdo mostrar una autonomía sobre la base solo de que iba a gastar una determinada cantidad la región, y más sabiendo que generalmente los servicios del Estado están mal dotados.

Para hacer eso sobraba la autonomía.

Dice que él no puede adoptar a una polémica la actitud recelosa del que quiere evitar que le engañen. Por lo mismo, no cree que se deba pensar en que Cataluña pretenda engañarnos cuando tenga el Estatuto. Si lo hace, peor para ella, porque hay una opinión que no lo permitiría.

La cesión de tributos

Explica el significado que tiene el impuesto de Derechos reales, que es un instrumento para una política fiscal, una especie de rebuensa social.

Si se cede a Cataluña, no por eso el Estado ha de quedarse sin el instrumento, porque la tarifa siempre la impondrá éste.

Explica la forma en que se ceden los tributos, advirtiendo que se ha puesto un tope a ellos.

Cree que el párrafo segundo no se ha estudiado bastante.

En él se dice bien claro lo que ha de hacerse en la revisión para que ésta no consista en una re-

DESPUES DE LOS SUCESOS

El sábado terminaron las diligencias del juez especial señor Camarero en Sevilla

No se ha facilitado todavía la lista de los futuros deportados

El Gobierno y los sucesos Regresa el batallón que fué a Sevilla

Una nota del ministro de Justicia sobre el régimen a que está sometido el general Sanjurjo

El ministro de Justicia entregó a los periodistas ayer tarde la siguiente nota:
«Interesa, por prestigio del Cuerpo de Prisiones y de la Justicia, salir al paso de algunas informaciones de Prensa que relatan con

que la casa era de vecindad y podía ocurrir una catástrofe.
El capitán Sr. Paredes dió cuenta de lo ocurrido al teniente coronel Mangada, quien ordenó al capitán que quedase custodiando la casa hasta que llegasen fuerzas de Seguridad.

Como los manifestantes estaban congregados en gran número y su actitud era bastante violenta, llegaron dos camiones de guardias de asalto al mando del capitán Alvarez y tenientes Guirval y Cabanellas. También llegó rápidamente

minó con vivas a España, a la República y al Ejército español. Después, brevemente, recomendó a todos que se alejasen de allí para evitar cualquier incidente.
Los manifestantes se formaron de nuevo detrás de las banderas de las Juventudes radical socialista y radical, que habían ido a la estación, y se fueron en actitud pacífica.
Algunas personas de la vecindad, desde el lugar en que las tenían situadas los guardias de asalto, lanzaron gritos contra Asunción de Toledo cuando salió de la casa custodiada por agentes de Vigilancia, y en un automóvil de Gobernación de la brigada de incidentes, y con otro de los de asalto detrás, fué llevada a la Dirección general de Seguridad, donde se le impuso una multa de 500 pesetas.

El proceso contra los culpables

Diligencias del Juzgado de Madrid
Ayer continuó el desfile de testigos para prestar declaración ante el juez delegado, Sr. Iglesias Portal.

El Juzgado especial se trasladó por la tarde a Guadalajara, adonde volverá hoy para proseguir la instrucción de diligencias.

Detenidos procedentes de Melilla
Conducidos por varios números de la Guardia civil de Melilla ingresaron ayer en la Dirección general de Seguridad Alberto Pastor Ortega, Juan Bautista Jaén Molina, Miguel Torres Fortes, Francisco y Juan Muria y Eduardo Chafaneta Solerío. Todos han quedado a disposición del director general de Seguridad.

Informes de provincias
La actuación del juez especial
Sevilla, 31.—Esta mañana estuvo el Sr. Camarero en la base aérea de Tablada y recibió varias declaraciones. Luego ha continuado estudiando el sumario sobre los encartados pertenecientes al tercer ligero de Artillería y a los de Caballería.

Probablemente el juez especial, Sr. Camarero, regresará a Madrid el sábado próximo, y continuará actuando como juez especial delegado el magistrado Sr. Artoles, secundado por el auditor fiscal señor Quintanilla.

Procesamiento de jefes y oficiales
Se ha dictado auto de procesamiento contra el jefe y los oficiales siguientes, de esta guarnición, que prestaban servicio en el cuartel de San Hermenegildo el día 10: Comandante Antonio Martínez Schiastfiro, capitanes y tenientes Pedro Castro Lasaret, Luis Domingo Ramos, Federico Navarro Fernández, Pelegrín Rodríguez Muñoz, José Nozalada, Juan Borge, Juan López Claro, Alberto Pérez García, Juan Moreno Delgado, Antonio Hernández Pinzón y Manuel Fernández Gómez.

Maura defenderá al ex gobernador Valera Valverde
De la defensa del ex gobernador de Sevilla Sr. Valera Valverde, que continúa preso sin fianza, se ha hecho ya cargo en firme el ex ministro de la República D. Miguel Maura, que ya lo ha comunicado así al interesado.

Algabeno, en libertad
Ha sido puesto en libertad, por no resultar cargo alguno contra él, el ex matador de toros José García (Algabeno), que fué detenido el día 11 por suponerse autor de insultos al alcalde y conejales de Sevilla cuando iban detenidos por orden de Sanjurjo.

Prosiguen las detenciones en Córdoba
Córdoba, 31.—A requerimiento de la autoridad gubernativa han sido detenidos en Madrid y traídos a Córdoba el marqués de Escalona y el conde de Villanueva de las Torres. Fueron además detenidos D. Ramón Escofet Alonso, delegado gubernativo de la Dictadura, y D. Luis Fernández Trujillo, alcalde de Lucque también en la época de la Dictadura. Estos quedaron en un edificio habilitado para prisión en el Gobierno. Don José Delgado Sánchez ha sido trasladado a la cárcel, donde en la actualidad se encuentran nueve

presos por la intentona monárquica. El gobernador civil marchó al límite de la provincia para recibir al presidente, Sr. Alcalá Zamora, y acompañarle en su viaje a Priego.
El presidente de Acción Popular, de Málaga, 31.—Además de la encarceración de los detenidos políticos decretada anoche, también ha ingresado en la cárcel el presidente de Acción Popular, D. Carlos Balanca. Preguntado el gobernador si el marqués de Copanlis y el canónigo Sr. Coll serían puestos en libertad, contestó negativamente.
El «España número 5», listo para zarpar
Cádiz, 31.—Al anochecer ha quedado fondeado en la bahía el «España número 5».
El gobernador ha marchado al Puerto de Santa María. Se supone que este viaje obedece a la necesidad de disponer en aquel penal alojamiento a los deportados que al parecer llegarán de Madrid en un tren especial.
Se sospecha que los deportados vendrán a Cádiz desde el Puerto de Santa María por vía marítima, para embarcar en el «España número 5» en la bahía. Dicho buque saldrá probablemente antes de mañana jueves.

El regimiento de Infantería número 15 regresa a San Roque
Cádiz, 31.—En cumplimiento de las órdenes recibidas del general, inspector general del Ejército, señor Ruiz Trillo, regresó a San Roque en tren especial el batallón del regimiento de Infantería número 15, que ha permanecido en Cádiz desde que se registraron los sucesos de Sevilla.

El batallón fué despedido con gran entusiasmo por parte del vecindario y las autoridades. Al salir las fuerzas se dieron vivas a la República y al Ejército.

¿Qué buscaba el ladrón?
Alicante, 31.—A las diez de la noche penetraron ladrones en el piso que habita D. Rafael Albero, presidente de la Derecha radical, detenido desde hace ocho días por suponerse complicado en el complot monárquico.

El ladrón subió al piso utilizando el ascensor, que le puso el portero. Este, que no abandonó la portería, afirma que nadie utilizó la escalera. El ladrón violentó la puerta empleando una palanqueta, con la que rompió la cerradura. Recorrió todas las habitaciones y descerrajó varias arcas en que había vajillas de plata y otros objetos de valor; pero no tocó nada de esto. Rompió los cajones de la mesa del despacho y revolvió los papeles. El portero, que recorrió el piso acompañado de un guardia, afirma que el aspecto exterior de los muebles no acusa la falta de ningún objeto.

Se hacen diversas conjeturas respecto al móvil del hecho en circunstancias de hallarse el dueño detenido. Desde el día de su detención, la familia vive en una finca en la huerta, próxima a la ciudad.

El teniente coronel Borbón, en la prisión de Guadalajara
Guadalajara, 31.—Procedente de Madrid, ha ingresado en esta prisión militar el teniente coronel de Infantería D. Francisco Borbón y de la Torre, ex duque de Sevilla, pariente próximo del ex rey.

Ha quedado en libertad absoluta D. José Bernal García, comandante de Infantería en activo, y a disposición de la Dirección general de Seguridad, D. Julio García Hernández y D. Félix Valenzuela de Hita.

Dimisión del decano del Colegio de Abogados de Oviedo
Oviedo, 31.—El decano del Colegio de Abogados ha visitado en la cárcel de Gijón al abogado señor Meras, procesado por las frases que pronunció contra el régimen en un mitin de derechas celebrado hace dos meses.

Algunos abogados protestaron de esta visita, que estimaban inoportuna por tratarse de un acto político.
Enterado el decano, reunirá el lunes a la Junta del Colegio para presentar la dimisión del cargo.

unión de técnicos que lleva a ella sus impresiones personales.
En él se ve bien claro que la Hacienda regional tendrá que seguir el ritmo de la nacional.

Demasiado se yo, por ejemplo, que vosotros no ibais a rebajar la contribución territorial en cuanto tuvierais el impuesto; pero hay que desvanecer todos los recelos.

La revisión extraordinaria puede prever todas las posibilidades imaginables. En ella no hay dificultad para la región, sino una garantía para la República.

Para una reforma de esta magnitud no le parece un exceso que se exija el «quorum».

El Estado siempre tiene la facultad de establecer nuevos tributos en Cataluña, y pensando en el impuesto sobre la renta, el dictamen dice que los nuevos tributos que establezca la Generalidad no serán un inconveniente.

En esto hace falta una colaboración generosa, que no significa que nunca el propósito de entrar a saco por el Estado en un tributo que haya podido dar en su creación grandes beneficios a la Generalidad.

El Estado ha de quedar en libertad para arrendar o no sus contribuciones a Cataluña.

Las emisiones de Deuda
Respecto a las emisiones de Deuda, dice que el extremo no ha querido traerlo al dictamen para evitar laberintos, porque no ha visto claras las propuestas que hasta ahora se han hecho. Si se llega a una fórmula clara, no tiene inconveniente en aceptarla.

Lo relativo a las sales potásicas y al petróleo, el Gobierno lo ha tenido en cuenta. En esto hay una materia de interés nacional.

España está indefensa hoy porque no tenemos petróleo, ni algodón, ni nitrógeno. ¡Ojalá hubiera petróleo en Cataluña, y en ese caso el Estado tendría que adoptar algunos acuerdos para dejar a salvo los derechos sagrados de la patria! A esto está seguro de que no habría de poner el menor reparo ningún diputado catalán.

Cree que la Comisión dirá también algo sobre esto.

Deseos de acelerar el debate
Desearía que las Cortes, por lo mismo que el Gobierno da toda clase de facilidades para la discusión, realizarán un esfuerzo para aprobar el Estatuto con una celeridad honesta, que sea compatible con la conciencia de los diputados que estimen necesario seguirlo discutiendo.

Si el Gobierno estuviera en una difícil situación política no se atrevería a hacer este riesgo a las Cortes; pero como no es así, y a nadie puede caberle duda de que el Estatuto ha de aprobarse, cree posible pedir a los diputados que procuren abreviar los debates para que lo antes que sea posible se aprueben el Estatuto y la Reforma agraria.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve menos diez minutos.

Sesión nocturna
Se reanuda a las once menos cuarto, bajo la presidencia del señor Besteiro.

Como de costumbre, hay muy poca animación en la Cámara.

La Reforma agraria.—Se aprueba la base décimosexta
Continúa la discusión de la Reforma agraria.

Después de retirarse algunas enmiendas de los agrarios y de rechazarse otras, se aprueba la base décimosexta.

A la décimoctava se retiran unos votos particulares.

El Sr. SANCHEZ ALBORNOZ apoya una enmienda en la que pide que el Instituto de Reforma Agraria quede autorizado para subrogarse en las obligaciones contraídas por los pueblos para la adquisición de sus términos municipales o de fincas que abarquen más de un quinto del mismo.

El Sr. CRESPO se opone a ella en nombre de la Comisión, y el Sr. BARNES interviene para sumarse a la enmienda, por estimar que beneficiaría a muchos pueblos de las provincias de Soria, Avila y León.

El Sr. MARTINEZ GIL insiste, en nombre de la Comisión, en que no se puede aceptar la enmienda, porque la base atiende perfectamente a lo que se pretende en ella.

Manifiesta que la Comisión no puede cargar con la responsabilidad de echar sobre el Instituto de Reforma Agraria una carga pesada.

El Sr. SANCHEZ ALBORNOZ rectifica y dice que la carga no será sólo para el Instituto, puesto que el interés lo pagará el campesino en cuarenta años.

Advierte que hay pueblos que no han hecho más que cambiar de amo. Antes eran de un señor, de un título, y ahora son de un Banco o de un usurero.

Insiste en mantener la enmienda, y la COMISION en rechazarla.

Al preguntar el PRESIDENTE (Sr. Martínez de Velasco) si se aprueba, hay división de opiniones.

Las incertidumbres de la presidencia motivan ligeros incidentes, que terminan con la petición de los socialistas de que la votación sea nominal.

Se procede a ella, y votan en pro 17 señores y en contra 90. Queda, por consiguiente, desechada.

La décimoséptima y la décimo-octava
Después de rechazarse otra del Sr. Madariaga, se aprueba la base décimo-octava.

También se aprueba la base décimaséptima, que había quedado pendiente de votación el día anterior.

Antes interviene brevemente el Sr. VENTOSA para explicar su voto, y pide a la Comisión que se recoja el espíritu de una enmienda que ha presentado para que se admitan las Cooperativas agrícolas.

El Sr. MARTINEZ GIL le dice que eso no es posible, pues esas Cooperativas a que alude el señor Ventosa, en su mayoría de carácter oficial, nacidas al amparo de la ley de Colonización, no han aportado ninguna utilidad, y para las que nacen de abajo y están mantenidas por el espíritu político de sus cooperadores, el dictamen tiene la debida protección.

El Sr. MARTINEZ DE VELASCO apoya un voto particular a la base décimavoena para que no puedan embargarse los bienes comunales.

El Sr. MARTINEZ GIL se opone al voto particular en nombre de la Comisión.

Rectifican ambos señores, y el Sr. FECED, como presidente de la Comisión, dice que los bienes comunales en propiedad de particulares, despojados de ellos, podrán instar la vía de rescate y la vía administrativa resolverá.

En votación ordinaria se desecha el voto particular, y se suspende el debate, levantándose la sesión a la una y veinte minutos de la madrugada.

La colonia escolar de Carabanchel, en Algorta
Bilbao, 31.—Desde ayer se encuentra en Algorta una nueva expedición escolar, procedente de Carabanchel Bajo.

Con los niños vienen varios profesores que pasarán aquí algunos días.

Como a la anterior, algunas autoridades vizcainas han ofrecido a los pequeños colonos una excursión por mar.

POR FOMENTAR EL DESORDEN
Alcalde multado
Teruel, 31.—El gobernador ha multado con 250 pesetas al alcalde de Bronchales por fomentar la alteración del orden público y consentir que el Ayuntamiento accediera a abonar cinco pesetas a cada aborrotador que irrumpiera en el Ayuntamiento pidiendo la destitución del secretario.

Parece ser que el Ayuntamiento, queriendo librarse del secretario, buscó a unos vecinos que fueran a pedirle su destitución, y éstos le exigieron un jornal para ir en manifestación.



El general inspector, el coronel del regimiento número 1 y el teniente coronel Mangada, aplaudidos por el público en la estación del Mediodía, a la llegada a Madrid de las fuerzas de aquel Cuerpo que fueron enviadas a Sevilla con motivo de la sublevación de Sanjurjo (Fot. Alfonso.)

imaginarios detalles la llegada a la penitenciaría del Dueso y la vida que allí hace el penado José Sanjurjo. El ministro de Justicia declara que tales informaciones no se ajustan a la verdad; que el penado de que se trata se le aplica el régimen común a todos los que se encuentran en sus circunstancias, cumpliéndose el reglamento tan rigurosamente como es obligado en todos los casos, y que dicho recluso, desde que se encuentra en la prisión, no ha comunicado absolutamente con nadie más que con el director de la misma, quien de manera personal cumple los preceptos reglamentarios en lo que a él se refiere.

No puede evitarse que se publiquen informaciones más o menos fantásticas, ni puede impedirse en absoluto el acceso a la penitenciaría del Dueso, porque en ella cumplen condena 197 reclusos, que tienen derecho a comunicar con sus familiares y amigos.

En la prisión de Guadalajara han ocurrido algunos incidentes desde que se habilitó para prisión preventiva militar, observándose ciertas anomalías de régimen, que han ido corrigiéndose, hasta llegar en esta fecha a una situación completamente normalizada. A partir de mañana, en esta prisión se observará el régimen aplicable a la prisión preventiva militar, y las instrucciones dictadas por el general inspector, Sr. Romerales; pero el personal encargado de cumplir este régimen y desenvolver los servicios de la prisión será civil en su totalidad.

Incidente lamentable
Al pasar el regimiento número 1 y los republicanos que acudieron a recibirle a la estación por enfrente de la casa número 10 del paseo de Ramón y Cajal, desde uno de los balcones bajos de la misma una señora dió gritos contra los soldados, los oficiales, el Ejército en general, la bandera republicana y los manifestantes, terminando con un viva al rey y enseñando en su mano una bandera o trapo con los colores de la antigua monarquía.

Estos gritos fueron oídos por el teniente D. Luis Francés Hernández y el directivo radical socialista D. Manuel Cocho. Estos señores llamaron la atención con energía a la señora. El público, numeroso, que se había dado cuenta de lo sucedido, trató de asaltar la casa, lo que consiguieron evitar algunos oficiales del regimiento número 1 y varios agentes municipales que iban formando parte de la manifestación.

Como no se permitiese el paso a los manifestantes por el portal, trataron de hacerlo por el balcón del cuarto donde se habían dado los gritos, que es un piso bajo.

También esto se consiguió impedir, y entonces hubo algún exaltado que lanzó la idea de prender fuego a la casa; pero quedaron disuadidos en seguida al advertirles

te el comisario del distrito, señor Beléndez, con agentes a sus órdenes, que, provisto de un mandamiento judicial, y en vista de que no se le abría la puerta del cuarto, ordenó que fuese descerrojado.

Cuando se disponían a verificarlo presentaron al comisario la señora que había dado los gritos, la cual, ante el temor de que el público asaltase su domicilio, había cerrado la puerta del cuarto y se había ido escaleras arriba.

Una vez en el cuarto fué interrogada por el Sr. Beléndez. Dijo llamarse Asunción de Toledo Barrientos, de treinta años, casada con D. Eduardo Amador Villar, empleado en la sucursal de un Banco establecida en el Puente de Vallecas. Tiene tres hijos de corta edad, los cuales en el momento del suceso estaban jugando y, atemorizados por lo que ocurría, fueron recogidos por una vecina.

También el comisario efectuó un registro en el domicilio, del que guardó absoluta reserva.

El público, mientras tanto, continuaba frente a la casa esperando que saliese detenida la mujer. Los guardias de asalto consiguieron que se distanciasen algo del edificio, pero ante el temor de que ocurriese algún incidente desagradable, el teniente coronel Mangada se subió a uno de los autobuses de los guardias y dirigió a los manifestantes una alocución, en la que dijo que la República era incommovible porque estaba defendida por el pueblo y por el Ejército republicano, que está al lado del pueblo. Elogió también a las fuerzas de asalto y a su director, Sr. Menéndez, y al coronel del regimiento número 1, Sr. Leret. Ter-



Las Juventudes republicanas desfilando ayer al frente de los soldados del regimiento número 1, al regreso de éste de Sevilla, dando vivas al Ejército republicano



Las fuerzas del regimiento número 1, a su llegada ayer a Madrid, de regreso de Sevilla (Fotos Alfonso.)

EN VALENCIA

Los comunistas promueven disturbios

Varios heridos y ochenta detenidos

Valencia, 31.—Para esta noche estaba anunciado un mitin comunista en el teatro Moulin Rouge, en el que hablaría Bullejos, y el gobernador, a consecuencia de la huelga del ramo de la construcción, declarada hoy, y temiendo que se produjeran incidentes, lo prohibió.

Los comunistas, en número de dos mil aproximadamente, y enarbolando banderas rojas, pretendieron formarse en manifestación frente al teatro.

En la calle de Cádiz hablaban algunos oradores improvisados, excitando a los compañeros que se armaran y se proveyeran de piedras para atacar a los guardias de asalto en caso de que intentaran disolver la manifestación.

Al llegar los manifestantes a la calle de Pi y Margall, esquina a la plaza de Salmerón, les salió al encuentro una sección de guardias de asalto, que usando de las porras disolvieron a los reunidos. Un guardia, al arrebatar una bandera roja a un comunista, resultó herido en una mano de un garrote.

Un grupo de manifestantes marchó hacia la avenida de Nicolás Salmerón, y entonces un muchacho disparó ocho tiros contra los guardias, que contestaron con una descarga al aire.

El grupo más numeroso marchó por la calle del Periodista Azzadi hacia la de Padilla, para internarse en el barrio Chino. Los comunistas se refugiaron en varias casas, desde cuyos balcones apedrearán a los guardias de asalto. También se hicieron disparos contra la fuerza, cruzándose más de cincuenta. Resultaron heridos de cascotazo tres guardias de asalto y un cabo.

El capitán de la sección y varios números subieron a las casas, practicando numerosas detenciones.

En el bar La Alegría, que está situado en el número 9 de la calle de Padilla, se realizaron también muchas detenciones.

Parece ser que el número de los detenidos asciende a 80.

EL AMOR ES CIEGO

JOVEN HERIDA POR DISPARO

En la calle del Estafío, de Carabanchel, ocurrió ayer tarde un suceso del que resultó víctima una joven de dieciocho años, llamada Amalia Ferrer de la Flor, domiciliada en la casa número 7 de la citada calle.

Los informes que del suceso nos facilitan dicen que Amalia sostenía relaciones amorosas con un barrero llamado Santiago Fuentes Rodríguez, con domicilio en la calle de Antonio Leiva, 9. Ayer tarde los novios discutieron por negarse ella a continuar las relaciones. Exasperado Santiago por la actitud de Amalia, sacó una pistola e hizo sobre la muchacha un disparo.

En la Casa de socorro fué asistida Amalia de primera intención, apreciándose una herida en un ojo que le alcanzaba hasta la frente, y que la había causado bastantes destrozos.

Después de asistida convenientemente, la víctima fué trasladada al Equipo Quirúrgico del distrito del Centro, donde ingresó en grave estado.

La Guardia civil detuvo al agresor.

Créditos para obras públicas

El Sr. Menéndez entregó a los periodistas la siguiente nota: «Se ha ordenado librar la cantidad de 5.988,53 pesetas para las obras del pantano del Vado.

Al Banco de Crédito Local de España, para los gastos de intereses y amortización del empréstito concertado con las Diputaciones de régimen común correspondientes al tercer trimestre, la cantidad de 2.978.783,29 pesetas.

Al presidente de la Junta Central de Puertos, para obras de dragado del puerto de Ciudadela (Baleares), procedente de subasta dos veces desierta, 268.827,80.

Al ingeniero jefe de Obras públicas de Alicante la cantidad de 99.652,46 pesetas para el pago del expediente de expropiación de la carretera de Callosa de Segura a Dolores.

Al de Las Palmas, 119.777,31 pesetas para ídem íd. de la carretera de Era del Cardón (Las Palmas a San Bartolomé de Tirajana) al puerto de Arinaga.

Al mismo, 168.558,40 pesetas para ídem íd. de la carretera de Moya a Guía.

Al de Orense, 110.165,74 pesetas para ídem íd., carretera de Celanova a Barral.

Al de Zaragoza, 110.312,10 pesetas para ídem íd., carretera de María al confin de la provincia.

Al mismo, 52.923,72 pesetas para ídem íd., trozos primero y segundo, carretera de Morata de Jiloca a Calamocha.

Se ha ordenado librar a la provincia de Córdoba, para construcción del camino vecinal de la Aldea de la Concepción a Castril de

Campos, la cantidad de 30.000 pesetas.

A la misma, para ídem del kilómetro 7 de la carretera de Priego a la estación de Luque-Baena a la aldea de Tarajal, 24.610,15.

A la misma, para ídem del kilómetro de la carretera de Almedinilla a la estación de Alcaudete a la aldea de Castril de Campos, 17.475,48.

A la misma, para ídem de las Navas al kilómetro 12 al 13 de la carretera de Priego a Loja, 30.000.

A Granada, para ídem de Gorafe a la carretera de Murcia a Granada, 40.000.

A Málaga, para ídem de Bonañón al de Ronda a Gaucín, 5.201,84.

A Murcia, para agotamientos del puente sobre el río Segura, carretera de la de Albacete a Cartagena, 12.802,90.»

Los partidos republicanos

Izquierda radical socialista de Chamartín de la Rosa

Mañana viernes se celebrará en el domicilio social, avenida de la Libertad, número 27, un mitin-conferencia de afirmación republicana, a las diez de la noche, en el que intervendrán los correligionarios siguientes: Don Manuel Cocho, D. Aurelio Vázquez y D. Juan Iser. Presidirá el acto el camarada Ricardo Núñez.

Círculo Republicano Federal del distrito de Palacio

Se hace público que ha quedado abierta la matrícula de niños para la escuela de instrucción primaria que este Centro sostiene en su domicilio social, Isabel la Católica, número 17, y para el curso de 1932-33, que dará principio el próximo lunes, día 5, pudiendo hacerse las inscripciones en esta secretaría, de diez a una de la mañana y de tres a seis de la tarde.

Grupo profesional de ferroviarios radicales

Se convoca a los ferroviarios radicales a junta general ordinaria correspondiente al mes de Septiembre, que tendrá lugar en el domicilio social del partido, calle de Preciados, número 1, tercero, a las diez y media de la noche del sábado 3 de Septiembre, y con arreglo al orden del día especificado en la convocatoria.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia de los afiliados, a fin de que la junta termine en la sesión que se cita.—Por el secretario, José Téllez Ureña.—V.º B.º, el presidente, Gerardo Arroyo Vallejo.

Juventud de Acción Republicana

Se recuerda a los afiliados que hoy jueves, de diez a doce de la noche, tendrá lugar la elección de Junta directiva.

Por la importancia del asunto se ruega la asistencia.

La tierra tiembla

Un terremoto en Lorca Lorca, 31.—Esta mañana, a las siete y media, se ha dejado sentir un intenso terremoto que duró varios segundos. Su violencia alarmó al vecindario.

EN EL INSTITUTO NACIONAL AGRONÓMICO

Roban una balanza y una máquina de escribir

Ayer mañana, cuando la encargada del servicio de limpieza de las oficinas de los campos de práctica del Instituto Nacional Agronómico, Manuela López, se personó para cumplir su cometido, observó con sorpresa que en la habitación destinada a caja había un montón de escombros y que del techo pendía una cuerda, que salía por un boquete que habían hecho en el techo.

Inmediatamente puso el descubrimiento en conocimiento del puesto de la Guardia civil de la Moncloa, personándose en el lugar del suceso el cabo comandante, Joaquín Patás, y el guardia a sus órdenes Lorenzo Molina, quienes se limitaron a practicar un reconocimiento y poner el hecho en conocimiento de la superioridad.

Del reconocimiento realizado se desprende que los ladrones debieron de aprovechar un descuido, estando abierta la puerta que conduce a los graneros, situados encima de las oficinas, y allí ocultos esperaron las primeras horas de la madrugada para perforar el suelo y descolgarse a la habitación de la mesa del contador, sin duda buscando la llave de la caja de caudales, la cual no pudieron encontrar, y en vista de ello decidieron llevarse una balanza de precisión y una máquina de escribir, valorado todo en unas 1.500 pesetas.

Saltaron después por una ventana que da al campo, amparados por la falta de vigilancia del guardia encargado de la custodia del edificio.

En el lugar del suceso estuvo el Gabinete de Identificación de la Dirección general de Seguridad, como también el teniente jefe de la línea, D. Angel González, quien dispuso la práctica de determinadas gestiones para recuperar lo robado y detener a los autores del escandaloso robo, que sin duda deben ser personas conocedoras del edificio.

LOS PROBLEMAS DEL MINISTERIO DE ESTADO

La transformación del Cuerpo diplomático y consular

Ayer facilitaron en Estado el siguiente decreto:

«Notoria es hoy en nuestro país la conveniencia de una transformación de los servicios diplomáticos y consulares que, conservando en ellos todo lo que en justicia debe ser mantenido, dentro de las mejores normas internacionales, los adapte cada vez más a las necesidades del mundo actual y al espíritu de las instituciones fundamentales de la República española.

«Pero esta renovación resultaría sólo aparente si se realizase en los textos y no en los hombres, en la letra de las disposiciones oficiales y no en la mente de las personas llamadas mañana a interpretarlas y ejecutarlas.

«Por esto, aparte de lo que pueda hacerse en relación con el personal que hoy constituye nuestro Cuerpo diplomático, formado en gran parte por funcionarios excelentes, de moderna cultura, algunos de los cuales no dieron acaso toda la medida de su capacidad porque no se hallaron al servicio de una política nacional e internacional digna de estimular su entusiasmo, hay que atender con preferente interés a la selección de los nuevos candidatos que desde ahora aspiren a ingresar en la carrera.

«De ello dependerá el porvenir de nuestra representación en el Extranjero. Mas no se trata sólo de elegir con acierto entre los futuros aspirantes, como si abundantemente las especiales condiciones y la formación intelectual que reclaman las realidades presentes en España y del Mundo. Se trata, más bien que de seleccionar a los ya preparados, de preparar debidamente, con una nueva orientación, a aquellos jóvenes estudiosos, de cualesquiera clases sociales, salidos recientemente de las Facultades de Derecho, que demuestran mediante ejercicios previos, muy distintos del tipo de oposición memorista, su capacidad, su talento y su aptitud para la obra a que habrán de dedicarse quienes aspiren a ingresar en los servicios diplomáticos de la República.

«Atendiendo a estas consideraciones, a propuesta del ministro de Estado, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Todos los años, siempre que haya número suficiente de vacantes, se celebrará en el mes de Octubre un examen previo de capacidad para cubrir el número de plazas de aspirantes a ingreso en la carrera diplomática. El número de plazas se fijará en la convocatoria.

Art. 2.º Las condiciones para tomar parte en el examen serán las siguientes:

Primera. Ser de nacionalidad española.

Segunda. Haber cumplido veintidós años y no tener más de treinta.

Tercera. Poseer el título de licenciado en Derecho.

Cuarta. Gozar de perfecta salud y no tener grave defecto físico.

Los extremos 1, 2 y 3 se acreditarán mediante la presentación de los documentos oportunos, que deberán unirse a la instancia solicitando tomar parte en el examen previo.

Los candidatos serán sometidos a un reconocimiento médico antes del examen.

Art. 3.º El examen constará de las siguientes pruebas:

Primera. Ejercicio de idiomas. Serán obligatorios para este ejercicio los idiomas francés e inglés, y potestativos los que el candidato quiera presentar.

Los exámenes de idiomas comprenderán: una traducción directa de un texto, una traducción in-

versa de otro, una composición libre y una prueba oral.

El ejercicio de idiomas será eliminatorio.

Segunda. Los candidatos aprobados en el examen de lenguas pasarán a realizar ejercicios escritos y orales sobre las siguientes materias:

a) Geografía política y económica.

b) Historia universal desde la Revolución francesa.

c) Derecho internacional público y privado.

d) Cultura general.

El ejercicio escrito consistirá en desarrollar en castellano un tema sacado a suerte sobre cada una de las tres materias primeramente enumeradas: Geografía, Historia y Derecho internacional.

El ejercicio oral consistirá:

Primero. En desarrollar, también en castellano, un tema sacado a suerte sobre cada una de las tres materias antes citadas.

Segundo. En tratar amplia y libremente en castellano un tema de cultura general igualmente sacado a suerte.

En las dos partes del ejercicio, pero sobre todo en la segunda, el Tribunal hará preguntas y pedirá aclaraciones en relación con los temas correspondientes, a fin de poder apreciar en el curso de la conversación no sólo el contenido de conocimientos concretos que el candidato posee, sino su talento, su formación intelectual, sus condiciones, y en suma, su capacidad para los estudios y para el futuro ejercicio de la carrera.

Los temas para los ejercicios, aunque habrán de ser de carácter general, para que al desarrollarse se revele más la preparación remota realizada durante años que la recién improvisada para el examen, se publicarán con la debida antelación en un cuestionario.

Art. 4.º Los candidatos que hayan obtenido las mejores calificaciones en los ejercicios serán nombrados aspirantes a la carrera diplomática.

Art. 5.º Los aspirantes habrán de seguir dos cursos de formación y de preparación práctica: uno en España y otro en la localidad o localidades del Extranjero que oportunamente se señalen.

El curso será dirigido en España por una Comisión designada por el ministro de Estado, y en el Extranjero, por un director de estudios designado asimismo por dicho ministro.

Art. 6.º El curso en España comprenderá:

Primero. Ampliación de la cultura general.

Segundo. Estudio de documentos correspondientes a la época de la Historia moderna y contemporánea de España.

Tercero. Estudios superiores de Derecho internacional y uso y estudio de recopilaciones y jurisprudencia de tratados internacionales.

Cuarto. Prácticas administrativas, diplomáticas y consulares.

Quinto. Redacción de documentos públicos.

Sexto. Estudios sobre política económica y comercial.

Séptimo. Visitas a centros fabriles, agrícolas, artísticos, etc., de España.

Art. 7.º El curso en el Extranjero comprenderá:

Primero. Ampliación del estudio de idiomas.

Segundo. Asistencia a conferencias y cursos y a las reuniones internacionales que oportunamente se designen.

Tercero. Eventualmente, prácticas en cancillerías de embajadas, legaciones y consulados.

Los aspirantes deberán presentar trabajos escritos sobre los temas que se les señalen.

Art. 8.º Los aspirantes percibirán una beca mensual. Los viajes y estancias en el Extranjero serán por cuenta del Estado.

Art. 9.º Al final del primer curso se reunirá la Comisión para acordar el pase al segundo curso de los aspirantes que considere capacitados para ello en vista de la labor que cada uno haya realizado. Lo mismo hará la Comisión al terminar el segundo curso, teniendo en cuenta los informes del director de estudios.

Los que al final de cualquiera de los dos cursos no alcancen el nivel exigido, podrán, por una sola vez, repetir el curso, pero habrán de ser dados de baja si después de esta repetición tampoco obtuvieran la aprobación de sus trabajos.

Los aspirantes que aprueben los dos cursos serán nombrados terceros secretarios en las vacantes que existan.

Art. 10.º Un reglamento fijará los detalles relativos a los ejercicios del examen de capacidad, composición del Tribunal, nombramiento de la Comisión y del director de estudios, organización de las enseñanzas y prácticas, etcétera, etc.

Artículo transitorio. No obstante lo preceptuado en el artículo 1.º, el próximo examen previo de capacidad se celebrará en el mes de Diciembre del año en curso o en Enero de 1933.

Dado en Madrid, a 30 de Agosto de 1932.—Nieto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, L. Zulueta.

Una nota aclaratoria

«El decreto que esta mañana ha firmado el presidente de la República al ministro de Estado sienta los primeros jalones para la transformación del espíritu de nuestra diplomacia. Se tiende a democratizar nuestro organismo de representación en el Extranjero. Hasta el presente, por la especial característica de la carrera, por las posibilidades económicas particulares que sus funcionarios habían de tener para poder desempeñarla, por el círculo cerrado que estas circunstancias y otras movían, estaba por completo cerrada la diplomacia a las clases media y proletaria. Ahora se abre camino a ella a todos los entendimientos cultivados, aunque sus medios económicos sean reducidos. El muchacho de la clase media que tenga el título de abogado y conozca idiomas podrá aspirar a ingresar en nuestro Cuerpo diplomático. Igualmente el obrero inteligente que, aprovechando las becas que se le conceden—basta ahora y más en el futuro—, consiga el acceso a la Universidad también podrá capacitarse con el mismo fin. La ca-

rrera diplomática, pues, no estará en lo sucesivo adscrita a una casta, y por el contrario podrán ingresar en ella todas las clases sociales.

Este es el primer aspecto que desarrolla el proyecto. El otro se relaciona con la forma de hacerse la selección. Se prefiere el talento a la memoria. No pasarán aquellos que todo lo saben porque lo aprendieron en los libros, sino quienes sean capaces de discurrir por sí propios. Con arreglo a esta idea se confeccionarán los cuestionarios. Serán lo suficientemente amplios para que no puedan prepararse con un solo texto, y se preferirá al que desarrolle sus temas con mayor cultura, con mayor intuición, sin sujeción a doctrinas fijas, y que demuestre una preparación natural y adquirida que no esté limitada por el contenido de un texto.

Se quiere hombres preparados pero de talento, de tendencias modernas, que sientan estos problemas y puedan en el futuro abrir nuevos cauces a nuestra representación en el Mundo.

La obra momentánea le incumba al proyecto sometido a las Cortes. El decreto hoy firmado desarrolla una acción de porvenir. Aquél autoriza al Gobierno para la utilización en determinados cargos de hombres capacitados y de prestigio ajenos a la carrera diplomática; las nuevas normas que se dan al departamento permiten utilizar a miembros de ésta que hasta ahora no han dado todo su rendimiento. Así se resuelve la situación de momento. Con el decreto que hoy ha rubricado el señor Alcalá Zamora para crear los aspirantes a ingreso en la carrera, que asistirán a cursos de capacitación en nuestra patria y en el Extranjero, se han sentado las bases para renovar el espíritu del organismo y democratizarlo con arreglo a los ideales de la República.»

Opinión de D. Eduardo Ortega y Gasset

Don Eduardo Ortega y Gasset entregó ayer la siguiente nota: «Como en el Parlamento no es posible hablar de los asuntos actuales y el Gobierno incide en la fácil habilidad de no contestar a ruegos y preguntas y no acepta interpelaciones, me veo imposibilitado de contestar a las inexactas rectificaciones que el embajador en París ha proyectado, directa o indirectamente, sobre mí. Aunque con un retardo que no me podrá ser imputable, lo haré desde mi escaño cuando se me conceda la palabra; pero la actualidad nos brinda un hecho sorprendente, cuyo comentario es inaplazable.

El proyecto de ley leído ayer en la Cámara por el ministro de Estado es todo lo contrario de lo que aparenta. La tendencia del mismo parece ser la de poner en manos del Gobierno normas excepcionales para depurar la carrera diplomática y conseguir que España esté representada en el extranjero por hombres de probado celo republicano. Pues bien: esas facultades amplísimas las tenía ya el Gobierno desde el decreto de 22 de Abril, dictado al instaurarse la República, y cuyo artículo único decía así:

«Quedan en suspenso todos los preceptos y reglamentos de las carreras dependientes del ministerio de Estado en lo referente a las condiciones exigidas para ascensos, traslados, provisión de vacantes, excedencias, disponibilidades, plazos posesorios y en todo cuanto pueda oponerse a las necesidades del mejor servicio de la República en sus relaciones con el Extranjero.» Por lo tanto, si el ministro no ha procedido desde el primer instante a realizar esas depuraciones, no ha sido por falta de facultades. El proyecto del ministerio, o de los elementos de la plaza de Santa Cruz que han abusado de su inocencia reformista, limita esas facultades, ya que sólo podrá disponer de doce puestos de ministros plenipotenciarios de primera clase para personas ajenas a la carrera.

Todos aquellos diplomáticos que, por hostilidad a la República, presentaran la dimisión el 14 de Abril, podrán, con arreglo a ese proyecto, que aparenta castigarlos, júbilarse con el sueldo de la categoría superior a aquella que disfrutaban.

Otras diferentes ventajas, que por no prolongar esta nota omito, esmalan el proyecto y cercenan, cuando éste amplía, las facultades ministeriales. Subrepticamente, y como quien no quiere la cosa, se restablece la vigencia de las disposiciones de la Dictadura. En suma, se trata de una maniobra con la que se trata de sorprender la buena fe del país, y de la que no recuerda la política nacional precedente comparable.»

Descarrilamiento de unos vagones

Un muerto

Valdepeñas, 31.—En el kilómetro 224 del ferrocarril de Madrid a Sevilla descarrilaron tres vagones de un convoy a causa de la rotura del eje de un vagón propiedad de las Bodegas Bilbainas.

Quedó interceptada la vía por espacio de cuatro horas, y hubo que lamentar la muerte del obrero machacador de piedra en las obras de la doble vía llamado Tomás Cenador, de veintitrés años, vecino de Santa Cruz de Mudela, que regresaba del trabajo y ocupaba la garita de uno de los vagones descarrillados. Al ocurrir el accidente intentó arrojarse a la vía y ello causó su muerte.

UNA NOTA

Los funcionarios enemigos de la República

Habla la Asociación del Cuerpo General de la Hacienda

La Comisión ejecutiva de la Asociación del Cuerpo General Administrativo de la Hacienda pública nos remite la siguiente nota:

«Dado el espíritu que anima la campaña de Prensa sobre la elección de personal de la Administración pública, nos interesa hacer constar, por lo que se refiere a la Asociación del Cuerpo General de Administración de Hacienda pública, lo siguiente:

Primero. Que la Asociación recién constituida celebró una asamblea general, que fué inaugurada por el entonces ministro de Hacienda, D. Indalecio Prieto, que fué invitado expresamente, para mostrar así el acatamiento y respeto debidos al régimen republicano, en la cual asamblea se concretaron diversas aspiraciones de la Asociación, algunas de ellas favorablemente acogidas por el citado señor ministro.

Segundo. Que con motivo de la elección de presidente de la República, la Asociación del Cuerpo General, por medio de comunicados a la Prensa, renovó su adhesión al régimen, personificado en el excelentísimo Sr. D. Niceto Alcalá Zamora.

Tercero. Que en el mes de Mayo último celebró la Asociación otra asamblea general con autorización expresa del Sr. Carner, ministro de Hacienda, y del señor subsecretario, D. Isidoro Vergara, en la cual se acordó solicitar de la superioridad cesaran en los cargos de confianza del ministerio aquellos individuos que venían desempeñando por su evidente adhesión al régimen dictatorial, y que continuaban en ellos, a pesar de haberse instaurado la República.

Cuarto. Que a raíz de los lamentables sucesos políticos del 10 de Agosto, la representación de la Asociación de Hacienda visitó al señor ministro para ponerse incondicionalmente a sus órdenes y recordarle el último de los acuerdos de la asamblea, relativo a cargos de confianza.

Determinada de esta forma la conducta de la Asociación en todos los momentos de su vida en relación con el Estado republicano, sólo nos resta hacer pública la creencia de que, desde ahora, serán atendidos dichos requerimientos por la superioridad.—La Comisión ejecutiva.»

Incendio en una tienda de comestibles

Sobre las diez y media de la noche pasada se declaró un incendio en una tienda de comestibles establecida en la calle de Fernández de los Ríos, 6, propiedad de doña Raimunda Ortega.

Al lugar del siniestro acudieron el personal y material de la Dirección y la bomba del cuarto Parque; a las órdenes del jefe de zona D. Julián Martínez.

El servicio de incendios trabajó con la rapidez y pericia acostumbrada, logrando sofocar las llamas en pocos minutos.

Los daños causados por el siniestro son de bastante consideración. No hubo que lamentar desgracias personales.

Incendio en una era

Zaragoza, 31. — Comunican del pueblo de La Muela que en el sitio denominado Soto de las Balsas de Pepe, a un kilómetro del pueblo, se produjo un incendio en una era del vecino Adrián Audet. El fuego destruyó totalmente 1.500 fanegas de trigo y 230 de centeno y avena. Las pérdidas son de consideración. Se ignora si el siniestro ha sido casual o intencionado.

LA ULTIMA PALABRA

A propósito de una adhesión

Hemos recibido una carta firmada por 234 empleados y obreros de la Manufactura Nacional de Tapices y Alfombras y Fábrica de Cubas de la Sagra, en que se nos dice que dicho personal, consciente de sus derechos y deberes, conpuestos por infinitos afiliados a organizaciones políticas republicanas y socialistas, firmó el documento de adhesión al Sr. Stuyck por los siguientes motivos:

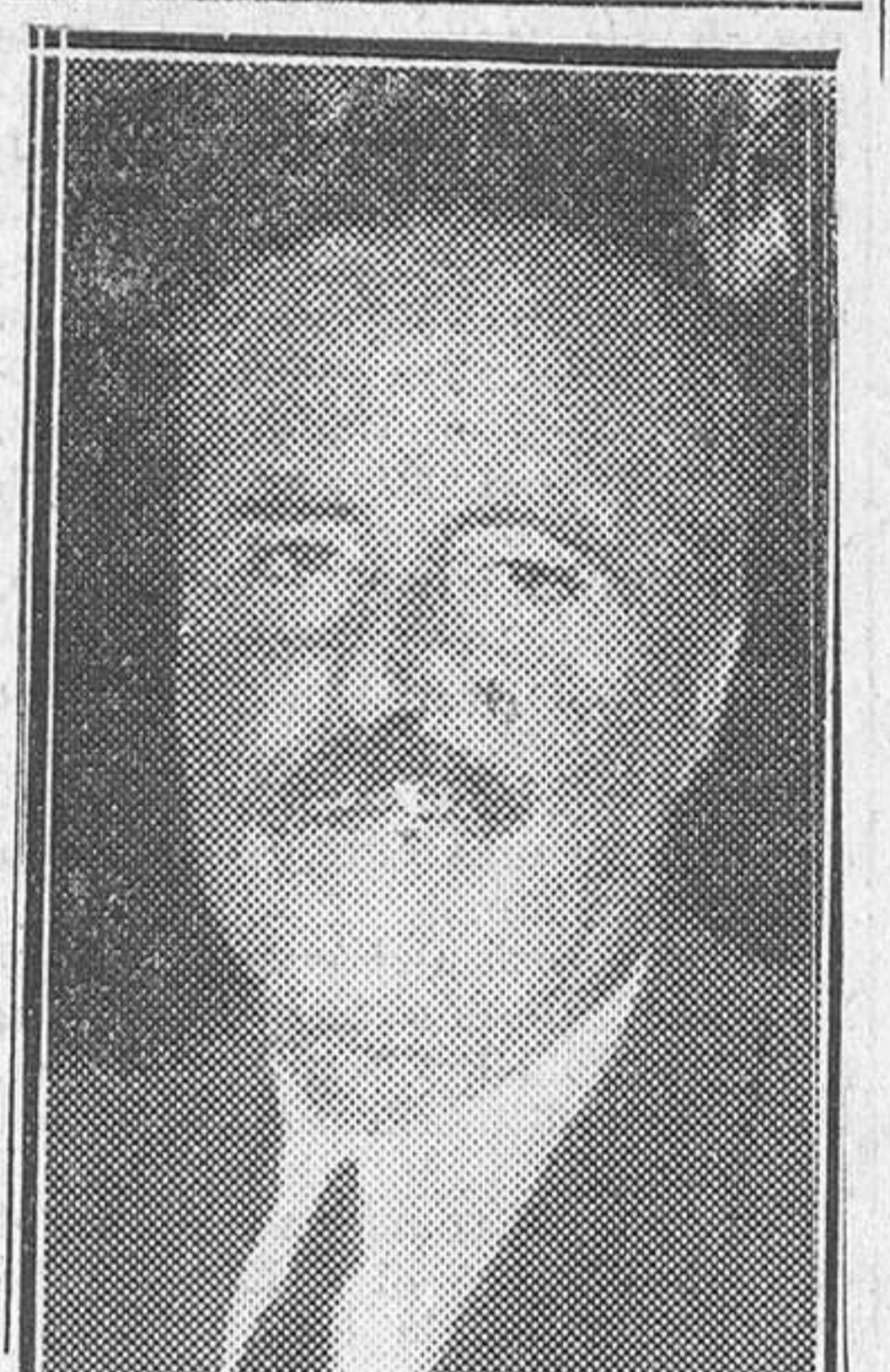
Primero. Por haber sido víctima de una falsa denuncia, según han comprobado plenamente las autoridades de la República.

Segundo. Porque su proceder como patrono es correcto y digno de alabanza; y

Tercero. Porque consideran merecedor de encomio y estímulo sus esfuerzos en defensa de una industria artística española que al presente sólo vive merced a un sacrificio personal insostenible.

Y esto lo hacen sin coacción sobre nadie y respetando la ajena opinión, como quieren que se respete la propia.

Por nuestra parte, hemos dado acogida a unos y a otros comunicados; pero ante el peligro de que se vaya a personalismo, siempre enojosos, damos con esto por absolutamente terminado el asunto.

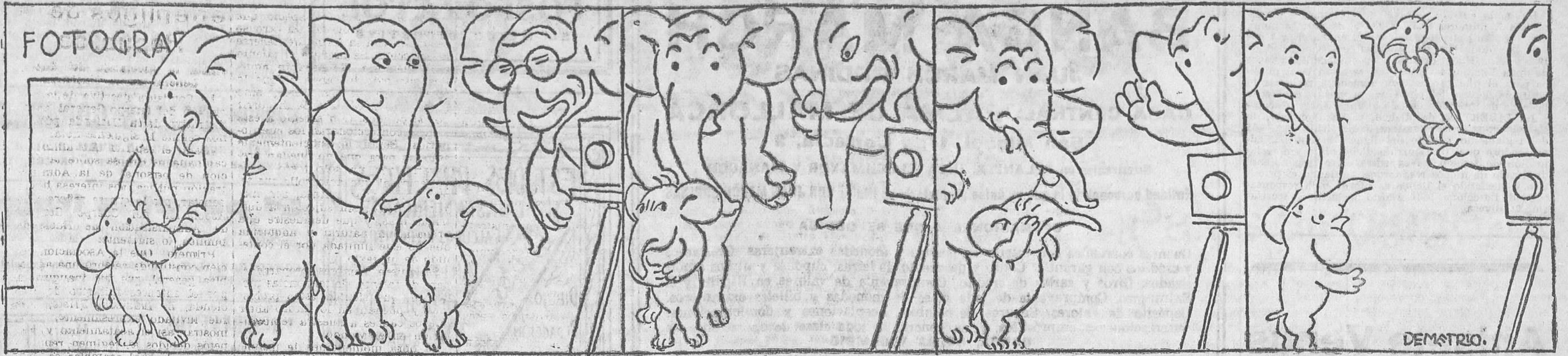


Don Miguel Sastre, nuevo director general de Telecomunicaciones (Fot. Alfonso.)



LA VERBENA DE BELLAS VISTAS.—Señoritas que se presentaron al concurso de mantones celebrado con motivo de la verbena de aquella populosa barriada (Fot. Alfonso.)

FOTOGRAFO DE GACHORROS, por Demetrio



La elefanta.—¿Te vas a dejar retratar, cielo mío? El elefantito.—¿V eso qué es? La elefanta.—Pues una cosa muy bonita... El elefanta.—Me han dicho que es usted el Alfonso de los elefantes y quiero que retrate a mi hijo. El elefanta.—¡Muy agradecido, señora elefanta! Haré un buen retrato. El elefanta.—Anda, monín, mira a mi dedo. El elefantito.—¡No quiero! La elefanta.—Mira que te doy un trompazo. El elefanta.—No le pegue. A los pequeños hay que fijarles la atención... Espere un momento. El elefanta.—¡Mira al pajarito!

NOTICIAS

Verbera de la Casa de Toledo en honor de la selección obrera de fútbol.—La Casa de Toledo ha organizado para el sábado, día 3 de Septiembre, a las diez y media de la noche, una gran verbera en el Dancing Madrid-Bombilla, que será la décima y última de la temporada, a petición del elemento joven de la Casa y simpatizantes, la cual dedica a la selección nacional obrera de fútbol, que tan brillante excursión ha hecho por Europa recientemente. Los socios pueden recoger sus invitaciones gratuitas hasta el sábado, a las nueve de la noche, en la Casa de Toledo, Arenal, 26, teléfono 95.048, en donde también se facilitan invitaciones a los simpatizantes que quieran asistir a la fiesta, que promete ser brillantísima.

Asociación de Alumnos y Amigos del Instituto Francés.—Esta Asociación ha organizado para el próximo domingo, día 4 de Septiembre, una excursión a las presas del Lozoya, las que visitará provista de la necesaria autorización. Las inscripciones, en el domicilio social, Marqués de la Ensenada, 10, teléfono 32.642, hasta el viernes, a las nueve de la noche.

Masa Coral de Madrid.—Desempeñando la Dirección de esta entidad crear la Sección infantil, se admiten adhesiones en el domicilio social, calle de San Nicolás, 13, de siete a nueve de la noche, los días laborables, advirtiéndose que para la admisión serán preferidos las niñas y niños que posean conocimientos de solfeo. La Masa Coral costeará a los admitidos los estudios musicales que deseen cursar en el Conservatorio, sin perjuicio de poder asistir, también gratuitamente, a las clases establecidas en la Coral.

Industria Sangui.—La Asociación Española del ramo de Aeronáutica, que ha tomado a su cargo la dirección de los asuntos relacionados con la quiebra de la Casa Sangui, convoca a una junta general de obreros acreedores a todos los compañeros que han prestado servicios en la referida fábrica, sean o no afiliados a esta Asociación, con objeto de darles a conocer el resultado de las gestiones realizadas por esta organización. La junta tendrá lugar el próximo domingo, día 4 de Septiembre, en nuestro domicilio social, calle de la Puebla, número 11, primero, a las diez de la mañana.

Kermesse del Hospital.—Desde el día 31 de Septiembre se celebrará en la glorieta de Atocha una gran kermesse a beneficio de la Casa de socorro del distrito del Hospital, habiéndose organizado para estos días doce originales concursos, entre ellos la elección de Miss Verbera Delicias 1932 y de ópera flamenca. Se concederán grandes premios y actuará una banda formada con elementos de la de Ingenieros y la Orquesta Odimey.

La Asamblea de agricultores, arrendatarios, colonos, aparceros y medianeros.—Los presidentes provinciales de múltiples Asociaciones de agricultores, arrendatarios, aparceros, colonos y medianeros han decidido celebrar en Madrid los días 27 y 28 de Septiembre la anunciada Asamblea de la clase, y han designado una Comisión organizadora, investida de amplias facultades e integrada por vocales representantes de los arrendatarios en la Comisión mixta arbitral agrícola.

En dicha Asamblea se hablará de los embargos y desahucios de que vienen siendo objeto los arrendatarios durante el actual año agrícola y se tratarán temas importantes relacionados con la tasa de trigo, Jurados mixtos, rurales, etc. El manifiesto convocando la Asamblea se publicará mañana o pasado.

Oportunamente la Comisión organizadora, que se ha instalado en la avenida de Pi y Margall, 18, dará programas y detalles concernientes al acto.

Cine de la Opera

(Antes Real Cinema) HOY ESTRENO RIGUROSO El hijo del amor EXCLUSIVAS DIANA El local de clima artificial más agradable

Piscina de EL LAGO

Desde hace días funciona con extraordinario éxito la poderosa máquina que ha montado la casa Canela-Maluenda para depuración bacteriológica y filtración de las aguas de esta bella piscina. Se filtran por hora 200.000 litros, quedando el agua transparente y esterilizada en todo su amplio embalse de 2.400.000 litros, circunstancia que unida al soberbio jardín en donde se halla, hace sea considerada la piscina de El Lago como la mejor de Europa en su clase.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!

LIQUIDACION LIQUIDACION Percales batas y opales..... 0,95 Medias seda, finas..... 1,95 Camisetas sport niños..... 0,95 Idem id. caballero..... 0,65 Medias preciosas, hilo..... 1,15 Cortes de colchón..... 6,95 Corsés fajas señoras..... 2,15 Piezas tela blanca, 5 metros..... 3,95 Camisas caballero, percal..... 2,95 Idem id. otomán seda..... 6,25 OJO : 43, LEGANITOS, 43 : OJO Los viernes, bonitos regalos Ocasión calcetines niño, 0,15 RETALES RETALES RETALES

Banda Municipal

Programa del concierto que celebrará en Rosales hoy jueves, a las diez y media de la noche: «Puenteareas», pasodoble gallego, Soutullo. «Cofiolano», obertura, Beethoven. «La venta de Don Quijote», introducción y número 1, Chapi. Gran fantasía de «La llama», Usandizaga. Rapsodia en «fa», Liszt. Minuetto, Bolzoni. «Una noche en Calatayud» (pequeño poema), nocturno, serenata y ronda, Luna.

El número de teléfono de LA LIBERTAD es el 16.428

Verbera en la colonia de Los Pinares (Chamartín de la Rosa)

Con el concurso de valiosos elementos artísticos, circenses, culturales y recreativos, la colonia de Los Pinares celebrará los días 9, 10 y 11 de Septiembre una grandiosa verbera para conmemorar el octavo aniversario de su fundación. El programa de estas fiestas consta de atracciones variadísimas y regocijantes. El Porvenir del Feriante ha brindado a la Comisión organizadora

las instalaciones mejores de que dispone para estos casos. Habrá, como es de rigor, tivovios, tiro al blanco, columpios, tómbolas, puestos de churros y refrescos y algún que otro pim-pam-pum.

La Banda Municipal de Madrid, generosamente cedida por el alcalde, D. Pedro Rico, al fundador de la colonia, Sr. Cabanillas, y la del Colegio de la Paloma, darán interesantes conciertos.

El popular director del circo de Price, D. Mariano Sánchez Rexach, ha puesto a disposición de los organizadores una escogida selección de números de los que actualmente componen el cartel de Price.

Completan el programa de la colosal verbera una sesión de cine, carreras de cintas, concurso de mantones de Manila, carrera de sacos y bailes de orquesta y orgánillo.

La Empresa Montejo dará servicio esos días hasta las últimas horas de la madrugada. Componen la Comisión de festejos D. Manuel Montilla y los señores Fernández del Pino, Pueyo, Mariné (F.), Prieto, Cabanillas y K. Ito.

Radiotelefonía

Programa para hoy Unión Radio (E. A. J. 7, 411 metros).—A las once cuarenta y cinco.

Programa para mañana Unión Radio (E. A. J. 7, 411 metros).

BANCO HISPANO DE EDIFICACION

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Avenida de Eduardo Dato, 16 (Gran Vía).-MADRID

En todas las Cooperativas, sean de la índole que fueren, además de llenar la función específica que les está encomendada, según que ellas sean de producción, de consumo o de crédito, se realiza a la vez una educación de sus componentes que los capacita para la función técnico-económica, formándolos una conciencia social superior que permitira, en los momentos de crisis, encontrar a los hombres preparados para dirigir con acierto los órganos administrativos del Estado.

Educación y conciencia que significa para el pueblo una gran puerta abierta hacia su emancipación, que sólo será posible cuando sepa tomar en sus manos la dirección de la sociedad. Por la cooperación consiguen también despertar la inquietud de las mujeres por la resolución de los problemas sociales, lo que constituye un aporte de singular importancia. Indiscutiblemente es esta contribución la que más interesa al movimiento cooperativo, pues conocida es la influencia que la mujer ejerce en el hogar.

Debe luchar la cooperación por incorporar a la mujer a esta clase de actividades, pues comprobada por ella sus ventajas se convierte siempre en una eficaz y activa propagandista. Y las Cooperativas dan nacimiento también no sólo a la pequeña propiedad, sino a la propiedad colectiva, a los fondos necesarios para la propaganda del ideal, para educación, para obras de carácter social que al adquirir importancia permiten crear un ambiente favorable a las aspiraciones humanas de vivir un porvenir más venturoso.

Hay gentes que todavía piensan que la cooperación de crédito es una mera empresa de mezquinas preocupaciones, de sordida avaricia, que sólo trata de reunir capital para repartírselo y disfrutarlo de manera egoísta.

Es necesario poner de relieve que la cooperación de crédito es una generosa preocupación que trata de asegurar a los hombres no sólo un nivel de vida material superior, sino que también los encamina por senderos de solidaridad, despertando nuevos anhelos de mejoramiento y oponiendo al egoísmo individual la ayuda mutua para fines de bien general.

Ahí está como ejemplo la obra del Banco Hispano de Edificación, que ha realizado ayer, como todos los meses, la adjudicación a sus asociados, con la cual los favorecidos realizan el ideal acariciado y contribuyen en el futuro inmediato a que lo realicen los demás.

Resultado de la 64.ª adjudicación de lotes, celebrada en el domicilio social, ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Leopoldo López Urrutia, delegada de la autoridad y numerosos socios.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Don Ciriac Vitiñes Herrera, Don Martín Morillo Herrera, Don Ricardo Alonso Criado, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Don José Filgueira Rubido, Don Gerardo García Menéndez, Don Ceferino Lasertúa Euzabal, etc.

Importan las adjudicaciones anteriores..... 5.633.000 TOTAL ADJUDICADO HASTA LA FECHA..... 5.738.000

Del capital recaudado se dedujo el importe de las liquidaciones de los «carnets» números 20.726, 15.015, 15.049, 8.356, 15.200, 12.568, 3.307, 23.313, 40.841, 26.929, 11.341, 18.496, 20.783, 23.312, 3.567, 17.893, 17.899, 17.984, 11.248, 21.073, 25.290, 9.596, 10.579, 7.391, 8.259, 10.681, 8.577, 8.578, 3.830 y 19.107, según dispone el artículo 45 de los Estatutos sociales. Madrid, 31 de Agosto de 1932.—El director-gerente, M. Seguí.

ELIXIR ESTOMAGAL SAIZ DE CARLOS ESTÓMAGO INTESTINOS

Gobernación, Agricultura, Estadística. Preparaciones garantizadas con profesores especializados. Dada semejanza preparaciones Gobernación y Agricultura, con Estadística, montada también preparación mixta permite aquellos opositores concurrir igualmente Estadística, donde admittense señoritas, no exige título; instancias Noviembre; exámenes Febrero, regalando Academia instrucciones y programas y permitiendo asistencia oyentes clases antes matricularse, sin ulterior compromiso. Inauguramos magnífico internado, instalado calle Arenal, 23 moderno. ACADEMIA MUÑO, Desegüero, 12.-MADRID

co, nota de sintonía; a las doce, campanadas de Gobernación; programas del día; a las doce y cuarto, señales horarias; fin de la emisión. A las dos y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «Ramunichos», Pierrié; «Sobre las olas», Rosas; «Ariane», Massenet; «Minauto», Bocherini; «Evocación», Albéniz; «Rigoletto», Verdi; «La carta de Manon», Gillet; «Bocaccio», Suppé; «Bayadera», R. del Villar; «Kafiuska», Sorozábal; a las tres cincuenta, noticias de última hora; a las cuatro, fin de la emisión. A las siete, campanadas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; programa del oyente; a las ocho y cuarto, noticias; información de la sesión del Congreso de los Diputados; a las ocho y media, fin de la emisión. A las diez, campanadas de Gobernación; señales horarias; información de la sesión del Congreso de los Diputados; revista cinematográfica, por Fernando G. Mantilla; «Moraima», Espinosa; «Danubio azul», Strauss; «El Profeta», Meyerbeer; a las tres cincuenta, noticias de última hora; a las cuatro, fin de la emisión. A las siete, campanadas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; programa del oyente; a las ocho y cuarto, noticias; información de la sesión del Congreso de los Diputados; a las ocho y media, fin de la emisión. A las diez, campanadas de Gobernación; concierto sinfónico; a las doce y cuarto, noticias de última hora; a las doce y media, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

Espectáculos para hoy CALDERON.—(Temporada lírica de verano).—(Últimos días; tres puestas butaca).—6,45 y 10,45, Luisa Fernanda (el éxito del año). TEATRO MARIA ISABEL.—(Debut de la compañía de Juan Bonafé).—10,45 (estreno), Rincón y Cortadillo (S. A.), comedia en tres actos de Blanca y Lepena. TEATRO CHUECA.—6,45. Es mi hombre.—10,45. Venancia la pitonisa. (Butaca, una peseta). ESLAVA.—(Compañía de revistas típicas mejicanas Lupe Rivas Cacho).—6,45 y 10,45, La tierra de Lupe y la alegría impera (gran éxito). IDEAL.—(Compañía maestro Guerrero).—6,45 y 10,45, Los clavos y la loca juventud. (Éxito extraordinario). FUENCARRAL.—(Gran compañía de revistas).—6,45, Las del Pichi.—10,45, Las meninas (beneficio de sus autores, con un soberbio programa de fin de fiesta). CIRCO DE PRICE.—Nueva Empresa. Dirección artística, Sánchez Rexach. El viernes, 10,30 noche, inauguración de la temporada. Las mejores atracciones. Contaduría, desde el jueves, de 4 a 8. PALACIO DE LA MUSICA.—6,45 y 10,45, Compensación. AVENIDA.—6,45 y 10,45, Rindase. CINEMA GOYA.—10,45 (jardín), Camarotes de lujo. CINEMA ARGUELLES.—6,45 y 10,45, Entre sábado y domingo. CINE DOS DE MAYO.—6,45 y 10,30, Enfermeras de guerra. SAN MIGUEL.—6,45 (salón), 10,30 y 10,45 (salón y terraza), El tenorio del harén. LATINA.—(Cine sonoro).—(Dos únicas semanas popularísimas; butaca, 0,75; general, 0,40; inauguración, sábado 3, «Embajador sin cartera» (sonora) y «La ley del harén» (hablada y cantada en castellano, por José Mojica). Lunes, miércoles y viernes, cambio completo de programa. CINE SAN CARLOS.—(Teléfono 72.827).—6,45 y 10,45 (estreno), Carne de cabaret (totalmente hablada en español). CINEMA EUROPA.—7 (salón) y 10,45 (terrace), Su noche de bodas (por Imperio Argentina). METROPOLITANO.—(Precios ríbosamente baratos).—6,45, 10,45, película escalofriante que deben ver todas las mujeres, Maternidad. (Si padece del corazón no la vea). BARCELONA.—6,45, El carnet amarillo (en español, por Elisa Landi).—10,45 (terrace), Rascacielos (por Tomás Meighan). PARDINAS.—6,45, 10,45, Un yanguí en la corte del rey Arturo (por Will Rogers y Mirna Loy, totalmente hablada en español; grandioso éxito de risa). CINE DELICIAS (Tortosa, 8).—(Teléfono 74.052).—6,30 y 10,30, El último figurín, Los dineros del sacristán (Richard Dix y Nancy Carroll) y La vida es un azar (Meighan). TIVOLI.—6,45 y 10,45, El instinto del amor (por Paul Lucas y Lewis Stone). PLAYA DE MADRID.—La mayor playa artificial de Europa, situada en Fuentelarrina (carretera de El Pardo). Abierta de siete de la mañana a dos de la madrugada. Atracciones náuticas, piraguas, restaurante, etc.

EL TIEMPO

Por el norte de nuestra Península aumenta la presión y continúan por las mesetas los mínimos de carácter térmico. Se ahonda la depresión de Islandia, aunque su influencia no llega hasta nuestro territorio, sino únicamente al norte de Inglaterra. Aumenta algo la nubosidad en el norte y levante de España, y continúa la temperatura elevada. Las temperaturas extremas de España fueron en el día de ayer: Máxima, de 37 grados, en Córdoba, y mínima, de 13, en León y Segovia. En Madrid, la máxima fue de 33 grados, y la mínima, de 17.

Tiempo probable según el Servicio Meteorológico Nacional. Toda España: Vientos flojos y cielo con pocas nubes.

Correo de espectáculos

FUENCARRAL.—Esta noche, con la 105 representación de «Las meninas», beneficio de sus autores, Jacinto Capella, José de Lucio y maestro Díaz-Giles. Tomarán parte en el espectáculo renombrados artistas de otros teatros, entre ellos el gracioso Alady y la estrella Carmelita Sevilla, acompañada a la guitarra por el maestro Pedro Arias.

LATINA.—(Cine sonoro).— Dos únicas semanas popularísimas. Inauguración, sábado 3, «Embajador sin cartera» (sonora) y «La ley del harén» (hablada y cantada en castellano). Butaca, 0,75; general, 0,20. Lunes, miércoles y viernes, cambio completo de programa.

PLAZA DE TOROS DE MADRID. Hoy jueves, 1 de Septiembre, a las cinco de la tarde, se celebrará la gran novillada extraordinaria que tanto interés ha despertado, y en la que se lidiarán seis novillos del famoso ganadero D. Santiago Sánchez Rico por los fenómenos de la novillería Luis Morales y Fernando Domínguez, mano a mano.

Sección religiosa

Santos de hoy.—Santos Gil o Egidio, abad; Josué, Gedeón, obispo; Secundino, Victorio, Vicente, Leto, Marco, Arturo y Augusto, confesores; Sixto, Terenciano, Prisco y Régulo, mártires; Ana, profetisa, y Verena y beata Juana Soderini, vírgenes. Imprenta de LA LIBERTAD Madera, 8

Banco de España BARCELONA

Habiendo sufrido extravío dos resguardos de depósitos J. números 88.327 y 96.745, de pesetas nominales tres mil cuatrocientas y mil en Exterior 4 por 100, expedidos por esta sucursal en 7 de Abril de 1925 y 20 de Enero de 1927, respectivamente, a favor de doña Enriqueta Clotes Rez, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en la «Gaceta» y LA LIBERTAD, de Madrid, y «Las Noticias», de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Barcelona, 5 de Agosto de 1932.—El secretario, G. Rivera.

Anisete Venus

LICOR BENEDETTO

Exquisitos productos fabricados por la Casa Fuster Molinas, de Santa Margarita (Mallorca)

DE VENTA EN ULTRAMARINOS Y BARES

Representante: Bodegas de Los Ceas

Alberto Aguilera, 29. Teléfono 31.333.

BANCA MARCH

JUAN MARCH ORDINAS

CASA CENTRAL: PALMA DE MALLORCA

San Miguel, 17, y Cofradía, 2

Sucursales en FELANITX, INGA, LLUÇHMAYOR Y MANACOR

Entidad personal de la que es único propietario su titular DON JUAN MARCH ORDINAS

OPERACIONES A QUE SE DEDICA

Cuentas corrientes con interés en pesetas y monedas extranjeras. Préstamos y créditos con garantía. Cobro y descuento de letras, cupones y títulos amortizados. Giros y cartas de crédito. Compraventa de valores en España y el Extranjero. Compraventa de toda clase de monedas y billetes extranjeros. Depósito de valores. Seguros de cambio. Aceptaciones y domiciliaciones. Suscripciones a empréstitos, y en general, a toda clase de operaciones de BANCA, BOLSA Y CAMBIO

La Banca March presta preferente atención a la compra de terrenos para subdividirlos en parcelas y efectuar la venta de éstas, a plazos, hasta diez años, y al interés corriente.

Cuenta con corresponsales en todas las plazas de Baleares, y sostiene relaciones directas de corresponsalia con los principales Bancos y banqueros de España y del Extranjero.

Para anuncios: LA PRENSA, Carmen, 18

FOSFORATOL

EL MEJOR DIGESTIVO

ESTUDIOS PRÁCTICOS SISTEMAS AMERICANOS

CÁLCULOS MERCANTILES ARITMÉTICA GEOMETRÍA CALIGRAFÍA ORTOGRAFÍA DIBUJO REDACCIÓN TAQUIGRAFÍA CONTABILIDAD FRANCÉS DE VIVA VOZ

Profesor D. Luis González - Ortiz Conde Romanones, Idip.

Subasta pública voluntaria

El día 5 de Septiembre, a las doce, se celebrará segunda subasta de la casa número 9 de la calle de la Esgrima y 2 del Amparo, de Madrid, por precio de 60.000 pesetas. No tiene cargas; renta el 9 libre. Datos: Notaría del Sr. Herrero, Montera, 54, que autorizará la subasta. Los licitadores deberán consignar en poder de dicho notario seis mil pesetas.

FABRICA CAMAS DORADAS

VALVERDE, 1; BRAVO MURILLO, 112. VALVERDE, 1 CUADRUPLICADO; RIEGO, 13.

91 pesetas traje

a medida, garantizado, vale 135, por dar a conocer confección y corte especializado. (Muestras sin compromiso.)

ECHEGARAY, 17. Teléfono 95.681. Sección especial para provincias, sin prueba.

PRESERVATIVOS

La Discreta, Salud, 6. Catálogo sin enviar sello.

Se pone en conocimiento de quienes llevan participaciones del 15.386, sorteo de hoy, con Domingo Prados, quiseo el Chepa, Lavapiés, que quedan anuladas por haber sido vendido impenidamente el billete entero, pudiendo recoger su respectivo importe en dicho quiseo.

MARBOE (BOTES VERDES) EXIGIDO AL COMPRAR

ANUNCIOS Valverde, 8.

Anuncios clasificados por secciones. Cada palabra, VEINTE CENTIMOS

ALMONEDAS

Muebles todas clases, baratísimos; o a mas doradas. Valverde, 23. Liquido los muebles de lujo a mitad precio. Armario luna, 70; dos lunas, 125; mesas ovalo, 60; lavabos desde 14; mesillas, 17; camas hierro, 20; comedores, lunas, bronces, 335; jacobinos, 675; camas doradas, 90; matrimonio, 105; despachos, 300; tresillos, 150; sillera, 225. Unicamente en Luchana, 33. Novias. Comprad vuestros muebles en casa Veguillas. — Desengaño, 20 (esquina Ballesta).

Recuchutados «Akrón». Neumáticos de ocasión, todas medidas. Alberto Aguilera, 3. Enseñanza, conducción, mecánica, carnet, 100 pesetas. General Pardiñas, 93. Taxis Chevrolet trabajando, 5.550 pesetas, facilidades pago. Motocar. Olózaga, 12. Camión Lancia, ruedas gemelas, 3 toneladas, como nuevo, 6.500 pesetas. Facilidades pago. — Motocar. Olózaga, 12. Omnibus Chevrolet, 6 cilindros, 16 plazas, 4.000 pesetas. Facilidades pago. Motocar. Olózaga, 12. Camión Ford, 1.500 kilos, precio gran ocasión. Facilidades pago. Motocar. Olózaga, 12.

Quedos hijos, 300-500 pesetas, trabajando mi cuenta horas libres residentes pueblos, provincias. Apartado 10.080. Madrid. Falta oficial peluquero señoras. San Andrés, 14, tienda. Falta aprendiz modista. Vallehermoso, 43. Falta nodriza, buen sueldo. Mesón Paredes, 47. MADRONAS MANICURAS Manicura pedicura a domicilio, 2 pesetas. Avísos: 42.365. Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.603.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica se orientan por este consultorio económico nuestro, que si usted utiliza le proporcionará una gran clientela. Para ingresar Bancos, oficinas, comercio, ortografía, gramática, aritmética, contabilidad, reforma letra, caligrafía, taquigrafía verdad, francés, mecanografía. — Alumnas, alumnos. Clases tarde, noche. Escuela Preparaciones, Pez, 15.

Los anuncios de esta sección son eficacisimos, pues llegan al público que a usted le interesa: a la juventud que estudia y se instruye, que lee nuestro periódico por las firmas que en él colaboran. Bromo ferro hemostil, el mejor antineurasténico fortificante del sistema nervioso y reconstituyente de las células empobrecidas. Purgante Mabu inofensivo y muy agradable al paladar. No irrita el intestino. Farmacia. Pastillas Banoh. Higiene íntima, 2 pesetas cajita.

HUESPEDES Cedo hermosa habitación exterior en casa todo confort, sitio inmejorable. Alberto Aguilera, 5, segundo bis, derecha. Gabinete, alcoba exterior, esquina Bravo Murillo, San Raimundo, 1. Cedo dos alcobas. Saldire, 33, principal 2. Galmantina, pensión céntrica. Silva, 12 duplicado, primero.

Tanto para ofrecer alojamiento, como para solicitarlo, debe usted utilizar esta sección, en la seguridad de que rápidamente y por un precio muy económico, le proporcionará lo que desea. OPTICA Y OCULISTAS Graduación vista gratis. Técnico especializado. San Bernardo, 2.

PERDIDAS Carnet, cartilla militar. Gratificad. Isidro Sánchez. Leganitos, 50. Zapato señora charol extraviado, gratificaré devolución. Sebastián Elcano, 16. Faudinof. PRESTAMOS Aceptaría préstamo de 6.000 pesetas al 6 0/0 sobre negocio en marcha y a pagar en plazo breve, respondiendo con el mismo. Escribid a apartado 981, Madrid. Alfredo Torres.

SASTRES Hechura, forros seda, 50 pesetas. Casa Bajo. — Magdalena, 1. TRASPASOS Traspaso taberna 500 pesetas, con parte enseres. Casa Mariano. Carabanchel Alto. Traspaso taberna urgente, asunto grave. Razon: plaza de Pontejos, quiseo LA LIBERTAD.

U. M. O., prodigiosa creación de laboratorio que ha de producir una verdadera revolución industrial. Indispensable en fábricas y talleres. — Agente mecánico insubornable. Usines, laboratorios Seinet-et-Oise (Francia). La loción Ron para el cabello no tiene rival. VENTAS Vendo trajes usados caballero, seminuevos; americanas, pantalones. Núñez Balboa, 9, bajo izquierda. Medias para varices. A mitad de su precio. Algodón, hilo, seda. Miguel Moya, 8 (plaza Calles). Sucursal. Orellana, 19. Dejamos piso, comedores, despacho, tresillo, armarios, lámparas, sillones, muebles sencillos, vitrinas, arcones, colchones, objetos plata, porcelanas, cortinajes, cuadros. Gravina, 22. Máquina para hacer cigarrillos emboquillados, pocos días uso; costó 125 pesetas; vendo mitad valor. Goya, 77 (pre-guerra porteria).

ALQUILERES

A caballero honorable o señorita alquiler hermoso gabinete, alcoba, mucho sol. Almagro, 30, principal, número 1. Casa estrenar Mediodía, calefacción, baño, 130 pesetas. Rodas, 5. Interior, 65 pesetas; tienda propia industria. Maudes, 9. Vallehermoso, 90. Hermosos áticos. Otros exteriores. Ascensor. Baño. Mirador. Cien pesetas.

CASAS Y SOLARES Se vende solar cercado de fábrica, con agua. Razon: avenida de la Libertad, 100. Chamartín de la Rosa. Vendo casa. Razon: Santa Juliana, 9, hotel. Solar vallado, casa guardada, se alquila. Razon: Principe de Vergara, 84.

COMPRAS Compró prensa hidrante. Buena fabricación, lindos, buen uso, garantizada. Escribid características y precio: O. X. La Prensa, Carmen, 18. Compró cobre, tornillo, palastro. — Ramón la Cruz, 27. Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

CONSULTAS MEDICAS Curaciones prontas, alivio inmediato, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad, impotencia, espermatorrea. Clínica Duque Alba, 16. Diez una, tres, nueve. Provincias, correspondencia. Matriz, reconocimiento embarazadas, m e n s t r u a c i ó n. Consulta, doctor Hernández. Duque Alba, 10. Once-una, tres-siete.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro once. Obreros, económica. Fuencarral, 59, entrada Emilio Menéndez Pallarés, 2 (antes Santa Bárbara). Médico, secretas, consulta mañana, tarde — Fuencarral, 75.

Preparación para vacantes profesores gimnasia en Institutos. Gran porvenir para médicos jóvenes. Informes en «La Educación Física». Calle San Vicente, 55, segundo izquierda. Siete a ocho. Instituto Regina, plaza Santo Domingo, 8. Bachillerato. Próximo curso. Comercio. Magisterio. Gabinetes Ciencias fisioanuales.

Contabilidad, taquimeo canografía, idiomas, dibujo. Atocha, 41. Instituto Regina, plaza Santo Domingo, 8. Mecanografía, Taquigrafía, Contabilidad, Gramática, Bancos, Oficinas, Francés, Inglés, Cultura general. Oposiciones. Nuevo curso Septiembre. Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

Tónico nervioso y reconstituyente Fongu. Venta Centros específicos. Sudor, dureza callos, S tac., pies, polvos Le via. Buenas drogas.

Neuralgias, jaquecas des aparecen con los se llos Calmez.

COLOCACIONES

Demandas y Ofertas Diez cts. palabra OFERTAS Licenciados Letras Ciencias, necesitan Ayuntamiento Herencia (Ciudad Real). Enseñanza conducción automóviles, mecánica, cincuenta pesetas. — Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 56. Carnet, conducción, mecánica taller, reglamento, 100 pesetas. Paseo Marqués Zafra, 18.

NEUMÁTICOS ocasión. Cubiertas desde 30 pesetas; cámaras desde 7. Malasaña, 24. Enseñanza, conducción, mecánica, reglamento; todo 50 pesetas. Arenal, 27, escuela.

COMPRAS Compró prensa hidrante. Buena fabricación, lindos, buen uso, garantizada. Escribid características y precio: O. X. La Prensa, Carmen, 18. Compró cobre, tornillo, palastro. — Ramón la Cruz, 27. Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

CONSULTAS MEDICAS Curaciones prontas, alivio inmediato, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad, impotencia, espermatorrea. Clínica Duque Alba, 16. Diez una, tres, nueve. Provincias, correspondencia. Matriz, reconocimiento embarazadas, m e n s t r u a c i ó n. Consulta, doctor Hernández. Duque Alba, 10. Once-una, tres-siete.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro once. Obreros, económica. Fuencarral, 59, entrada Emilio Menéndez Pallarés, 2 (antes Santa Bárbara). Médico, secretas, consulta mañana, tarde — Fuencarral, 75.

Preparación para vacantes profesores gimnasia en Institutos. Gran porvenir para médicos jóvenes. Informes en «La Educación Física». Calle San Vicente, 55, segundo izquierda. Siete a ocho. Instituto Regina, plaza Santo Domingo, 8. Bachillerato. Próximo curso. Comercio. Magisterio. Gabinetes Ciencias fisioanuales.

Contabilidad, taquimeo canografía, idiomas, dibujo. Atocha, 41. Instituto Regina, plaza Santo Domingo, 8. Mecanografía, Taquigrafía, Contabilidad, Gramática, Bancos, Oficinas, Francés, Inglés, Cultura general. Oposiciones. Nuevo curso Septiembre. Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

Tónico nervioso y reconstituyente Fongu. Venta Centros específicos. Sudor, dureza callos, S tac., pies, polvos Le via. Buenas drogas.

Neuralgias, jaquecas des aparecen con los se llos Calmez.

El mejor cigarrillo Camel

AUTOMOVILES

Enseñanza conducción automóviles, mecánica, cincuenta pesetas. — Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 56. Carnet, conducción, mecánica taller, reglamento, 100 pesetas. Paseo Marqués Zafra, 18. Neumáticos ocasión. Cubiertas desde 30 pesetas; cámaras desde 7. Malasaña, 24. Enseñanza, conducción, mecánica, reglamento; todo 50 pesetas. Arenal, 27, escuela.

NEUMÁTICOS ocasión. Cubiertas desde 30 pesetas; cámaras desde 7. Malasaña, 24. Enseñanza, conducción, mecánica, reglamento; todo 50 pesetas. Arenal, 27, escuela.

COMPRAS Compró prensa hidrante. Buena fabricación, lindos, buen uso, garantizada. Escribid características y precio: O. X. La Prensa, Carmen, 18. Compró cobre, tornillo, palastro. — Ramón la Cruz, 27. Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

CONSULTAS MEDICAS Curaciones prontas, alivio inmediato, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad, impotencia, espermatorrea. Clínica Duque Alba, 16. Diez una, tres, nueve. Provincias, correspondencia. Matriz, reconocimiento embarazadas, m e n s t r u a c i ó n. Consulta, doctor Hernández. Duque Alba, 10. Once-una, tres-siete.

ESPECIALISTA venéreo, sífilis. Once una, cuatro once. Obreros, económica. Fuencarral, 59, entrada Emilio Menéndez Pallarés, 2 (antes Santa Bárbara). Médico, secretas, consulta mañana, tarde — Fuencarral, 75.

Preparación para vacantes profesores gimnasia en Institutos. Gran porvenir para médicos jóvenes. Informes en «La Educación Física». Calle San Vicente, 55, segundo izquierda. Siete a ocho. Instituto Regina, plaza Santo Domingo, 8. Bachillerato. Próximo curso. Comercio. Magisterio. Gabinetes Ciencias fisioanuales.

Contabilidad, taquimeo canografía, idiomas, dibujo. Atocha, 41. Instituto Regina, plaza Santo Domingo, 8. Mecanografía, Taquigrafía, Contabilidad, Gramática, Bancos, Oficinas, Francés, Inglés, Cultura general. Oposiciones. Nuevo curso Septiembre. Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

Tónico nervioso y reconstituyente Fongu. Venta Centros específicos. Sudor, dureza callos, S tac., pies, polvos Le via. Buenas drogas.

Neuralgias, jaquecas des aparecen con los se llos Calmez.

ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN EN TODAS LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD; EN NUESTRAS OFICINAS, DE NUEVE DE LA MAÑANA EN ADELANTE; EN LOS Quioscos de LA LIBERTAD PLAZA DE PONTEJOS, GLORIETA DE RUIZ JIMENEZ (Cuatro Caminos) Y EN LOS DE VENTA DE PERIODICOS DE LA CALLE DE ALCALA (frente a Apolo), ALCALA (frente al Banco Español del Rio de la Plata) Y CASA ATIENZA, AVENIDA DE LA REPUBLICA, 9 (Puente de Vallecas)